

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS MENCIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA



TEMA:

**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA 1, PERÍODO 2019 – 2020.**

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Magíster en Finanzas con mención en
Dirección Financiera

AUTOR (A):

Johana Lisbeth Hinojosa Navarrete

DIRECTOR (A):

Gloria Esperanza Aragón Cuamacás

Ibarra, 2024

DEDICATORIA

*Dedico este trabajo con todo cariño y amor
a mis padres, por su apoyo constante y por
llenar mi vida con sus valiosos consejos.
A mi esposo e hijo, por su amor y comprensión.
A mi hermano fiel compañero de mi vida*

Johana

AGRADECIMIENTOS

A Dios por ser la luz que ha guiado mi camino durante toda mi vida.

A mis padres por ser el apoyo incondicional y estar siempre conmigo.

A mi esposo e hijo, la razón de mi vida. A mi hermano por su cariño y compañía.

A mis catedráticos, en especial a la Dra. Gloria Aragón, Msc. Tutor de tesis quien estuvo guiándome académicamente con su experiencia y profesionalismo.

A mis amigos y personas que supieron ayudarme.

Johana



**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DEL NORTE**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1002736054		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Hinojosa Navarrete Johana Lisbeth		
DIRECCIÓN:	Rocafuerte 17-64 y Carlos Emilio Grijalva		
EMAIL:	johalis.1104@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO:	2951101	TELÉFONO MÓVIL:	0987771756

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA 1, PERÍODO 2019 – 2020.
AUTOR (ES):	Hinojosa Navarrete Johana Lisbeth
FECHA DE APROBACIÓN: DD/MM/AAAA	09/07/2022
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Finanzas con mención en Dirección Financiera
ASESOR /DIRECTOR:	Dra. Gloria Aragón (Directora) Msc. Jenny Enríquez (Asesor)

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 07 días del mes de marzo de 2024

EL AUTOR



Ing. Johana Hinojosa Navarrete

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director de tesis de grado titulada " ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA 1, PERÍODO 2019 – 2020", presentado por Hinojosa Navarrete Johana Lisbeth, para optar por el grado de Magíster en Finanzas mención Dirección Financiera, doy Fe de que dicho Trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación privada y evaluación por parte del jurado examinador que se digne.

En la ciudad de Ibarra a los 07 días de marzo de 2024.



Dra. Gloria Aragón

Directora de Tesis

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FINANZAS
MENCIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA**

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA 1, PERIODO 2019-2020”**

Autor: Johana Lisbeth Hinojosa Navarrete

Tutor: Dra. Gloria Aragón Cuamacas Msc.

Año: 2023

RESUMEN

Las instituciones públicas de educación superior en la zona 1 quienes reciben recursos del Presupuesto General del Estado, se vieron afectadas en forma directa por las modificaciones realizadas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento para desarrollar sus programaciones académicas debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2020. El objetivo del presente estudio es para analizar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19 en la contratación pública de las instituciones públicas de educación superior en la zona 1, periodo 2019-2020. Para el desarrollo del estudio se aplicó el enfoque de investigación mixto, exploratoria y descriptivo, para la recopilación de la información primaria se utilizó la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario para realizar el diagnóstico de los procesos de contratación pública y evaluar el impacto financiero durante estos dos periodos fiscales de estas instituciones educativas. Los resultados del estudio sobre los procesos de contratación pública de las 16 instituciones públicas de educación superior, refleja que los procesos de mayor aplicación fueron de ínfima cuantía, el tipo de compra que más realizaron fueron los bienes y servicios normalizados de acuerdo a sus planes operativos anuales y planes anuales de contratación. De la evaluación del impacto financiero ocasionado por la pandemia COVID-19 en los procesos de contratación pública, se establece que el presupuesto del año 2020 se incrementó significativamente en relación al año 2019. En relación al desarrollo de la ejecución de las compras públicas, el mayor porcentaje de ejecución fue en el primer cuatrimestre en el año 2019, mientras que en el 2020 fue en el tercer cuatrimestre. Las estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública son acciones y procesos que permiten que el ciclo presupuestario sustente las planificaciones estratégicas de sus planes operativos anuales cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad de estas entidades.

Palabras clave: contratación pública, compras públicas, impacto financiero, presupuesto.

ABSTRACT

Public institutions of higher education in Zone 1 that receive resources from the General State Budget were directly affected by the modifications made to their operating expense budgets to develop their academic programming due to the COVID-19 pandemic in the year 2020. The objective of the present research is to analyze the financial impact of the COVID-19 pandemic on the public procurement of public institutions of higher education in Zone 1, period 2019-2020. A mixed, exploratory, and descriptive research approach was applied to develop the study. The survey technique was used to obtain the primary information through a questionnaire to diagnose the public procurement processes and evaluate the financial impact during these two fiscal periods of these educational institutions. The results of the diagnosis of the government procurement processes of the 16 public institutions of higher education show that the operations of wide application were of small amounts. The most common purchases were standardized goods and services by their annual operating and contracting plans. The evaluation of the financial impact caused by the COVID-19 pandemic on public procurement processes establishes that the 2020 budget increased significantly concerning 2019. Regarding the execution of public procurement, the highest percentage of execution was in the first four-month in 2019, while in 2020, it was in the third four-month. The strategies for optimizing public procurement processes are actions and processes that allow the budget cycle to be supported by the strategic planning of its annual operational plans complying with the principles of effectiveness, efficiency, transparency, and accountability of these entities.

Keywords: public contracting, public procurement, financial impact, budge

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA.....	1
1.1 Problema de Investigación.....	1
1.2 Antecedentes.....	2
1.3 Objetivos de la Investigación.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	4
1.4 Justificación.....	4
CAPÍTULO II.....	7
MARCO REFERENCIAL.....	7
2.1 Marco teórico.....	7
2.1.1 Gestión financiera.....	7
2.1.2 Proceso de compras públicas.....	11
2.1.3 Estrategias de optimización de procesos.....	16
2.2 Marco legal.....	18
CAPÍTULO III.....	22
MARCO METODOLÓGICO.....	22
3.1 Descripción y área de estudio.....	22
3.2 Enfoque y tipo de investigación.....	23
3.2.1 Enfoque.....	23
3.2.2 Tipo de investigación.....	23
3.3 Diseño de la investigación.....	24
3.4 Recolección de la información.....	24
3.5 Técnicas e instrumentos.....	25
3.5.1 Encuesta.....	25
3.5.2 Cuestionario.....	25

3.5.3	Análisis de la varianza (ANOVA).....	26
3.6	Procedimiento de la investigación	29
3.7	Consideraciones bioéticas.....	32
CAPÍTULO IV.....		33
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		33
4.1	Diagnóstico de los procesos de contratación pública realizados por las instituciones públicas de educación superior (IPES) en la zona 1.....	33
4.1.1	Procesos de contratación pública de las IPES 2019 -2020.....	33
4.1.2	Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2019 – 2020	37
4.1.3	Tipo de compra de las IPES 2019-2020	45
4.2	Evaluación del impacto financiero generado por la pandemia del COVID 19 en los procesos de contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1.....	50
4.2.1	Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de las IPES 2019-2020	50
4.2.2	Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES 2019-2020.....	53
4.3	Estrategias para la optimización de procesos por contratación pública.....	56
4.4	Nivel de impacto financiero de la pandemia COVID-19 en los procesos de contratación pública de las IPES en el periodo 2019-2020.	61
CAPÍTULO V.....		63
ESTRATEGIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ZONA 1		63
5.1	Introducción.....	63
5.2	Objetivos.....	63
5.3	Estrategia de procesos de compras públicas	63
5.4	Estrategia de procesos de gestión financiera	80
5.5	Estrategia de aseguramiento de la sostenibilidad presupuestaria sobre la base de indicadores de gestión de evaluación de desempeño de compras públicas	94
5.5.1	Indicadores de gestión financiera.....	94
5.5.2	Indicadores de gestión de compras públicas.....	95
5.5.3	Metodología de semaforización.....	96
CONCLUSIONES.....		97
RECOMENDACIONES		98

REFERENCIAS	99
ANEXOS	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principios de la contratación pública	16
Tabla 2. Instituciones públicas de educación superior de la zona 1	22
Tabla 3. Matriz de operacionalización de variables	27
Tabla 4. Estado de los procesos de contratación pública de las IPES 2019	33
Tabla 5. Estado de los procesos de contratación pública de las IPES 2020.....	35
Tabla 6. Estado de los procesos de contratación pública de las IPES por provincia 2019-2020	36
Tabla 7. Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2019	38
Tabla 8. Tipo de procedimientos adjudicados de las IPES por provincia 2019	40
Tabla 9. Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2020	42
Tabla 10. Tipo de procedimientos adjudicados de las IPES por provincia 2020	44
Tabla 11. Tipo de compra de las IPES 2019	45
Tabla 12. Tipo de compra de las IPES por provincia 2019	47
Tabla 13. Tipo de compra de las IPES 2020	47
Tabla 14. Tipo de compra de las IPES por provincia 2020	49
Tabla 15. Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de las IPES 2019-2020...	50
Tabla 16. Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de la IPES por provincia 2019-2020	52
Tabla 17. Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES 2019-2020	53
Tabla 18. Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES por provincia 2019-2020	55
Tabla 19. Disposición en forma documentada del proceso del plan anual de contratación (PAC) ..	56
Tabla 20. Definición de roles de los departamentos requirentes de un bien o servicio a contratar ..	58
Tabla 21. Actividades del departamento requirente del bien o servicio a contratar	59
Tabla 22. Importancia de la implementación de estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública	60

Tabla 23. Procesos de compras públicas	64
Tabla 24. Proceso: Subasta inversa electrónica.....	65
Tabla 25. Proceso: Ínfima cuantía.....	68
Tabla 26. Proceso: Catalogo electrónico.....	70
Tabla 27. Proceso: Precontractual (consultoría)	72
Tabla 28. Proceso: Fase contractual (contratación).....	74
Tabla 29. Proceso: Evaluación de ofertas	76
Tabla 30. Proceso: Etapa poscontractual.....	78
Tabla 31. Procesos de gestión financiera	80
Tabla 32. Proceso: Programación presupuestaria	81
Tabla 33. Proceso: Formulación presupuestaria.....	83
Tabla 34. Proceso: Ejecución presupuestaria	85
Tabla 35. Proceso: Evaluación de la ejecución presupuestaria	87
Tabla 36. Proceso: Clausura y liquidación presupuestaria.....	89
Tabla 37. Proceso: Certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos	91
Tabla 38. Proceso: Gestión para el Plan Anual de Contratación (PAC)	93
Tabla 39. Indicadores de desempeño	95
Tabla 40. Categorización de los indicadores – semaforización	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Casos de modificación, liquidación y anulación de certificaciones presupuestarias.....	10
Figura 2.	Información relevante de los procesos de contratación.....	13
Figura 3.	Características de la contratación pública	14
Figura 4.	Beneficios de la optimización de los recursos.....	17
Figura 5.	Aspectos de la programación financiera	18
Figura 6.	Procedimiento metodológico.....	30
Figura 7.	Evidencia, confirmación y obtención de datos.....	31
Figura 8.	Disposición en forma documentada del proceso del plan anual de contratación (PAC)57	
Figura 9.	Caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos de contratación pública	58
Figura 10.	Definición de roles de los departamentos requirentes de un bien o servicio a contratar59	
Figura 11.	Actividades del departamento requirente del bien o servicio a contratar.....	60
Figura 12.	Importancia de la implementación de estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública.....	61
Figura 13.	Análisis de la varianza.....	62
Figura 14.	Proceso: Subasta inversa electrónica.....	67
Figura 15.	Proceso: Ínfima cuantía	69
Figura 16.	Proceso: Catalogo electrónico	71
Figura 17.	Proceso: Precontractual (consultoría).....	73
Figura 18.	Proceso: Fase contractual (contratación).....	75
Figura 19.	Proceso: Evaluación de ofertas.....	77
Figura 20.	Proceso: Etapa poscontractual.....	79
Figura 21.	Proceso: Programación presupuestaria.....	82
Figura 22.	Proceso: Formulación presupuestaria.....	84
Figura 23.	Proceso: Ejecución presupuestaria	86
Figura 24.	Proceso: Evaluación de la ejecución presupuestaria	88

Figura 25. Proceso: Clausura y liquidación presupuestaria	90
Figura 26. Proceso: Certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos	92
Figura 27. Proceso: Gestión del (PAC)	93

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Problema de Investigación

Para la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) debido a la pandemia del coronavirus, la contracción económica en Latinoamérica fue de -9.1% en 2020. En América Latina la disminución del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 8.1%; Perú, Argentina, Ecuador, Panamá, El Salvador, México y Colombia fueron los países más afectados, debido a la falta de productividad, cierre de mercados y debilidades gubernamentales (Banco Central del Ecuador, 2021).

La disminución de ingresos y el incremento de los gastos hicieron que la pandemia aumente la deuda y el déficit público en Latinoamérica y los programas estatales para hacerle frente a la crisis socio económica fueron deficientes (Sánchez y García, 2021). El Centro de Desarrollo de la OCDE (2020) afirma que el COVID - 19 causó mayores estragos en los países emergentes de Latinoamérica, el PIB per cápita de esta región disminuyó de \$16.000 en 2019 a \$14.800 en el año 2020. La inversión pública disminuyó en un 1.4% del PIB y la deuda pública creció a 76% del PIB en la región (Powell, 2021).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020) indica que la pandemia ocasionó la precarización del empleo, la debilidad económica de la región, la crisis en las políticas públicas para fomentar sus programas que contribuyan a superar sus crisis económicas y sociales con recortes presupuestarios que afectaron a gastos corrientes, de capital e inversión en las entidades públicas del Ecuador

La referencia sobre la situación el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2020) sostiene que es importante el análisis y replanteo del rol de las compras públicas como eje estratégico para responder ante las necesidades reales de la sociedad, es necesario adecuar herramientas tecnológicas, procedimiento de instrumentos técnicos para fortalecer el sistema de compras públicas entre actores claves, para enfrentar este tipo de emergencias.

Ecuador fue uno de los primeros países latinoamericanos en declarar el estado de excepción, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria. Según las estimaciones del Banco Central del Ecuador (2020) esta pandemia provocó la caída del PIB entre un 7.3% y un 9.6%, provocando así una de las peores crisis económicas en la historia ecuatoriana.

Ante estas circunstancias, el Servicio de Contratación Pública (SERCOP) (2020) estableció una serie de directrices a los encargados del proceso de compras públicas y a sus proveedores en tiempos de emergencia sanitaria por el COVID-19; las entidades contratantes con el objetivo de salvaguardar el buen uso de los servicios públicos pueden ejecutar procedimientos de compras públicas.

Para Macias y Barcos (2021) el Ministerio de Economía y Finanzas formuló ajustes en el gasto público, fue importante reorientar los recursos a las urgencias provocadas por la crisis del COVID-19, debido a las altas necesidades de financiamiento que requieren dichas entidades para cumplir con sus objetivos institucionales.

Las instituciones públicas de educación superior perciben recursos del Presupuesto General del Estado (PGE), razón por la cual se afectó en forma directa a realizar modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento para ejecutar sus programas académicos debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2020, afectando específicamente a las entidades de educación superior de la Zona 1, que corresponde al contexto de esta investigación.

Bajo este antecedente, la investigación pretende responder la siguiente interrogante: ¿Cuál es el impacto financiero de la pandemia del COVID 19 en la contratación realizada por las Instituciones Públicas de Educación Superior en la Zona 1 periodo 2019 – 2020?

1.2 Antecedentes

Para los antecedentes investigativos se tomó en cuenta estudios anteriormente realizados, referente al tema propuesto, con la finalidad de conocer más a profundidad el problema y las diferentes posiciones de análisis de los autores, esto permitió darle valor al

trabajo final.

Además la información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2021) menciona que los recortes presupuestarios amenazan la estabilidad laboral del personal administrativo y operativo, lo que genera que las instituciones de educación superior no puedan ofrecer una mayor oferta académica, disminuyendo así la calidad de servicios educativos. Vallejos (2020) resalta que es importante mencionar que una menor asignación de recursos en la educación superior, se debe a las afectaciones económicas ocasionadas por el confinamiento derivado del coronavirus.

Por otra parte, Ortíz (2020) en su investigación acerca de las medidas a tomar en beneficio de los estudiantes, que el gobierno focaliza a través de transferencias extraordinarias directas a las universidades públicas (Colombia y Perú) y reorientación de recursos financieros de fondos concursables (Chile) y ayudas no financieras, como inversión en recursos físicos, técnicos y pedagógicos (Colombia y Perú). Así mismo es importante la ayuda a través de las IES en el mediano plazo, tras el confinamiento, consistieron en fondos de garantías estatales de las que IES públicas y privadas podían beneficiarse (Chile y Colombia). Este ensayo permitirá tener una visión externa del problema y la forma que se han manejado los organismos internacionales para mitigar efectos a corto plazo, en otras palabras, la eficiencia de asignación de recursos a entidades públicas específicamente de educación.

El artículo del Banco Mundial (2021) referente a contratación pública, expone que los esfuerzos se orientaron a compensar el tiempo donde la participación de las entidades públicas de educación se adaptaron a los cambios de una manera óptima para una adecuada asignación de los recursos estatales, este antecedente permitirá visualizar el proceso de dinamizar el sector educativo mediante políticas de presupuesto en función de la importancia.

Macias Bermúdez et al. (2021) en su investigación señalan que en tiempos de emergencia sanitaria los procesos de contratación pública se agilizaron, lo cual representa un riesgo a la hora de hacer un uso adecuado de los recursos. Por otra parte, Nebot y Beneyto

(2020) indican que una situación tan adversa como la vivida en tiempos de coronavirus, no debe ser impedimento para el cumplimiento y transparencia de los contratos públicos.

Por último, Gabriel (2020) en su investigación realizada en Ecuador referente a las contrataciones públicas en tiempos de COVID -19, señala que una situación como la vivida ha ocasionado que se considere en la Ley de Contrataciones del Estado ecuatoriano, para de esta manera evitar conflictos y desacuerdos en la consecución de los objetivos de las entidades públicas.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

“Analizar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19 en la contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1, periodo 2019 -2020”.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar los procesos de contratación pública realizados por las instituciones públicas de educación superior en la zona 1.
2. Evaluar el impacto financiero generado por la pandemia del COVID. 19 en los procesos de contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1.
3. Proponer estrategias para la optimización de procesos por contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1.

1.4 Justificación

Celis (2018) establece que los procesos de contratación pública son una herramienta relevante que ha fomentado el desarrollado económico, especialmente en la última década. Para Gutiérrez Ponce et al. (2019) la unión europea indica que la contratación pública es un proceso integrador, que permite un desarrollo económico sostenible e inteligente.

Para Noronha (2017) la contratación pública, es un método sustentable para promover el desarrollo económico, debido a que es la interacción entre el estado y las empresas privadas, las cuales se encargan de proveer los bienes, servicios y consultorías. Especialmente este proceso público de contratación, permite que las pequeñas y medianas empresas tengan un contrato seguro a mediano plazo que les permita emplear a más personas mientras generan capital.

Viscarra (2021) indica que en Ecuador la contratación pública está encaminada hacer un uso eficiente de los recursos, de igual manera a garantizar un gasto público de calidad, para garantizar un desarrollo económico sostenible y responsable con la sociedad y respetuoso con el entorno natural.

La contratación pública en las instituciones ecuatorianas debe buscar la innovación en función de los nuevos estándares de la gestión operativa, administrativa y financiera (Guerrero 2021). De igual forma Pincay (2022) expresa que los organismos estatales para fortalecer los procedimientos de contratación pública de forma transparente, responsable, en apego a las leyes normativas, usarán el enfoque de estrategias financieras basadas en procesos como herramienta orientada a mejorar el control, seguimiento y evaluación, a fin de optimizar los recursos institucionales y del Estado.

La ejecución de estrategias financieras de gestión de contratación pública estará orientadas a los principios, normas, procedimientos financieros, mediante relaciones organizadas con el plan operativo anual, la programación cuatrimestral, los presupuestos, el control y administración de los procedimientos contractuales realizadas por las entidades, promoviendo las buenas prácticas financieras en los procesos de compras públicas y garantizando el uso adecuado del gasto.

La presente investigación se sustentará en los objetivos que se han presentado anteriormente. El tema de investigación se ata con la línea 9 del programa de Maestría en Finanzas Mención Dirección Financiera, que corresponde al desarrollo de la gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo económico, a través de la unidad de titulación, informe de investigación; este programa de posgrado también incorpora el objetivo número 8 de los ODS que propone la ONU para el mundo (Universidad Técnica

del Norte 2020).

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 Gestión financiera

La gestión financiera es uno de los pilares fundamentales, propende garantizar la sostenibilidad en los periodos anuales, acentuando la eficiencia, estimulando la productividad, para retribuir convenientemente a los ingresos, gastos e inversiones desarrolladas en sus planes operativos, para lo cual es importante los procedimientos de planeación, ejecución, control y evaluación (García y Mapén 2019).

La gestión financiera tiene entre sus responsabilidades fundamentar los mecanismos de presupuestación para comprometer recursos ligados a la obtención de diversas metas, la generación de flujos netos de efectivo, la evaluación de sus gastos, costos e inversiones, medir la capacidad de endeudamiento y seleccionar las fuentes de financiamiento, de forma equilibrada (Zea y Poveda 2021).

2.1.1.1 Gestión de presupuesto

El Estado asigna recursos económicos a las instituciones públicas, por ende, es necesario que se cumpla con el ciclo presupuestario y con la metodología de Gobierno por Resultados, para lo cual es necesario disponer de los cronogramas de la programación presupuestaria, los contenidos en relación a los ingresos probables y los egresos de acuerdo a los programas que consten en sus programaciones anuales (Estrella 2019).

La gestión del presupuesto público que garantiza el desarrollo de un plan de acción importancia para el reflejo de las operaciones tomando en cuenta un componente fundamental de la política económica, financiera de las entidades públicas. El presupuesto debe estar conformado de manera que permita cumplir con las obligaciones en los plazos requeridos de acuerdo con los techos presupuestarios de sus programaciones (Carrión 2021).

En las instituciones públicas los departamentos financieros tienen que desarrollar sus procesos y procedimientos de acuerdo a disposiciones legales, verificando sus financiamientos y cumpliendo con los lineamientos de gestión presupuestaria. Las responsabilidades principales de estos organismos son:

- Realizar la coordinación presupuestaria en base a sus techos de gastos, costos e ingresos y estarán interactuando con las metas operativas programadas.
- Efectuar los lineamientos respectivos para la prevención presupuestaria, de forma que se establezca las acciones que permitan su óptima administración.
- Desarrollar su gestión presupuestaria considerando los aspectos normativos, legales, contables, financieros, control interno, administrativo de bienes y valores que dispone la institución de acuerdo a los procedimientos establecidos (Medina 2016).

2.1.1.2 Planificación y programación presupuestaria

La planificación del presupuesto gubernamental permite disponer de los fondos necesarios para el cumplimiento de las metas, debe partir de una racionalidad obedeciendo a las siguientes causas que tienen un carácter político, económico, y social esencial para el crecimiento y de desarrollo de un país. “El presupuesto está compuesto por recursos que se extraen a la sociedad y representa cargas fiscales en grupos sociales” (Ministerio de Economía y Finanzas 2018).

De acuerdo a la Normativa del Sistema de Administración Financiera (SAFI) en el numeral 2.1.2 se debe aplicar de manera obligatoria lo establecido en la normativa de gestión presupuestaria, gestión contable del sector público, determinando parámetros, criterios que permitan el registro de las operaciones tanto en la planificación de presupuesto como en la ejecución y liquidación (Novoa 2016).

Según el numeral 2.1.4 principios presupuestarios, entre los más importantes que establece esta cláusula, es que se guarde correlación la programación de los ingresos y gastos, de acuerdo a periodos económicos anteriores, para que los gastos tengan el soporte de los ingresos de la institución para mantener un equilibrio presupuestal (Ministerio de Economía

y Finanzas 2013).

Para la NGPR (2011) en el Art. 4, determina que las instituciones públicas en sus programaciones anuales formularán sus acciones para la consecución de las metas. De manera, que los resultados se puedan medir en forma mixta, a través de la presentación de sus estados financieros razonablemente, sustentado en mecanismos de seguimiento y control en base a indicadores de resultados obtenidos (Guanuche 2017).

La programación presupuestaria de los organismos estatales, se sustentarán mediante la ejecución de escenarios que pueden ser considerados como tendenciales, reales, de acuerdo a las políticas presupuestarias de los ejercicios fiscales anteriores, de esta manera se proyectarán los ingresos y gastos para los años operativos, mediante planificaciones generalmente para cuatro periodos económicos correlacionando con sus planes estratégicos (Galeas 2021). Al formular las proformas presupuestarias se determinará los plazos considerando las programaciones cuatrimestrales (Ministerio de Economía y Finanzas 2018).

2.1.1.3 Ejecución presupuestaria

Según el SINFIP (2018) numeral 2.4, en esta fase se da cumplimiento a procedimientos que tienen relación de acuerdo a los cronogramas de actividades establecidas en el POA, realizar los desembolsos correspondientes, por lo que es importante establecer la certificación presupuestaria, así como la supervisión y el seguimiento posterior como principio de revisión de la información.

En el SINFIP, numeral 2.4.2.3.1, en la ejecución presupuestaria establece que se debe realizar procedimientos para que le permita a los encargados de gestionar el presupuesto para precautelar en forma óptima administrar los recursos, cumpliendo así los requisitos legales establecidos en las normativas (Ministerio de Economía y Finanzas 2018).

En la ejecución presupuestaria es importante que se considere ciertas modificaciones que puede tener la programación en base a los compromisos, contratos, que forman parte de sus planes operativos y por lo tanto requieren de reasignaciones en sus presupuestos, para lo cual se verificará los plazos establecidos de acuerdo con las normativas, con sus planificaciones anuales, precisando las variaciones en forma documentada para generar

información a nivel interna y externa de acuerdo a lo siguiente (Borbor 2021):

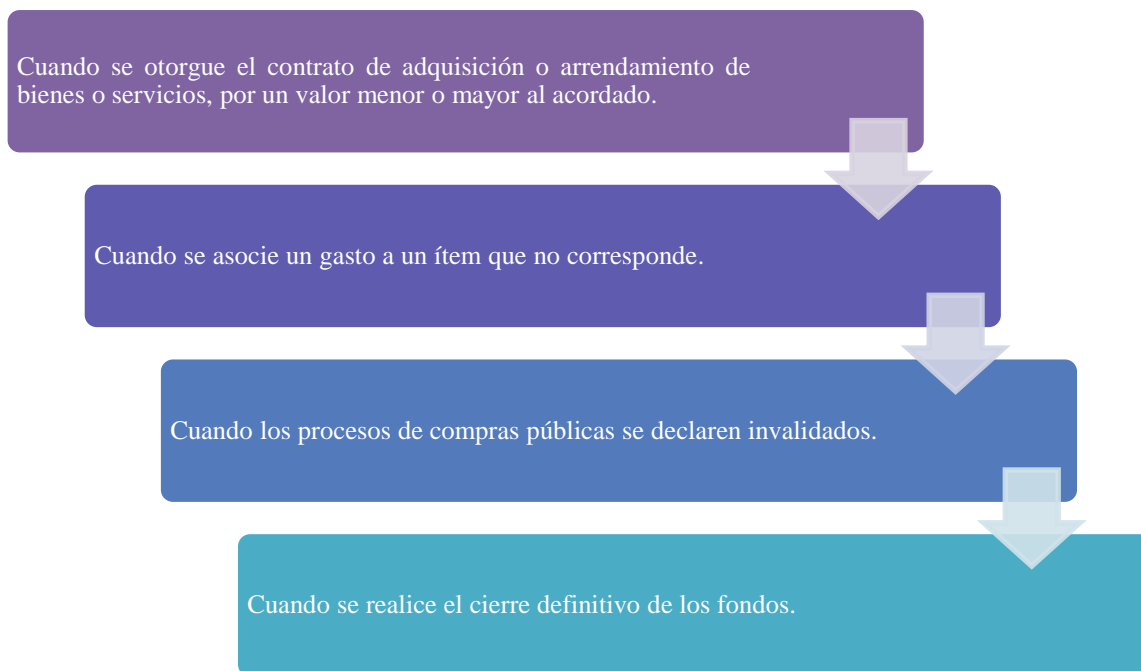


Figura 1. Casos de modificación, liquidación y anulación de certificaciones presupuestarias

Fuente: Borbor (2021)

En el aspecto de reconocimiento de compromiso según esta normativa son procedimientos administrativos que tienen como finalidad verificar los aspectos contractuales en relación a sus programas y proyectos de forma que se garantice sus operaciones de acuerdo a las normativas legales de los entes de control (Michilena 2020).

En lo referente a las emisiones de certificaciones presupuestarias se sustentará en la documentación en la que se reflejen los compromisos de los contratos establecidos en el periodo económico y en el que se determina el presupuesto referencial asignado y que esté disponible para proceder al pago respectivo, de esta manera se garantiza el cumplimiento con los proveedores de los bienes o servicios dotados a la entidad pública (Estrella 2019).

2.1.1.4 *Gestión de inversión*

Para la RCOPFP (2020) las instituciones gubernamentales deben utilizar diferentes dispositivos tecnológicos, para obtener sus claves en el sistema (SIGEP), con el objetivo que

les permita la confiabilidad del manejo de sus gastos, así como entregar la información en forma oportuna a los entes de control, a través de los procedimientos, instructivos establecidos, guardando una coordinación permanente en todas las fases y los calendarios previstos de sus ciclos presupuestarios. Los procesos de planificación de las inversiones se sustentarán de acuerdo a las necesidades, guardando relación con su formulación estratégica y los actores de la institución, para cumplir la misión y los objetivos.

En el Art. 46, determina que en las planificaciones de los organismos del sector público, cuando se requieran de proyectos de inversión, estos deben estar desarrollados en los formatos e instrumentos que exige el SENPLADES, considerando la capacidad financiera que tiene la institución, la cobertura de sus fuentes de financiamiento, sustentados en estudios de prefactibilidad, factibilidad, términos de referencia de acuerdo a las necesidades y prioridades, sustentando los montos globales asignados para este tipo de gasto.

En el Art. 47, establece que se debe priorizar los proyectos de acuerdo a los planes y programas que tengan relación con su marco normativo de planificación, definiendo los montos, tiempos programados para su ejecución, construcción, mejoramiento, implementación, renovación, sean estos en los aspectos de infraestructura, equipamiento, formación, capacitación, saneamiento ambiental y otros de acuerdo a las necesidades institucionales.

En el Art.48, señala que se debe priorizar los planes y proyectos de inversión para que guarden concordancia con las necesidades, requerimientos de la institución y que respondan a sus planificaciones estratégicas y operativas anuales, en base a aspectos de sostenibilidad, eficiencia del gasto que se espera alcanzar en el proyecto o inversión.

2.1.2 Proceso de compras públicas

Las adquisiciones son un mecanismo que permite la intervención en la economía de las mipymes, de las grandes empresas, interactuando con las necesidades de las organizaciones públicas para llegar a acuerdos comerciales que beneficien con equidad y transparencia a las partes interesadas (Pincay 2022).

En el Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública (2021), determina que los organismos y dependencias que reciben presupuesto público deben realizar el convenio de bienes y servicios tomando en cuenta los parámetros legales y técnicos en concordancia con sus asignaciones presupuestarias.

En el Art. 3, hacer referencia a los contratos que las entidades públicas puede tener el financiamiento mediante organismos internacionales que generalmente pueden ser de tipo no reembolsable o reembolsable, de manera que todo este procedimiento se ajustará a las disposiciones establecidas en esta normativa.

En el Art. 5, señala que el desarrollo de los procesos, para efectuar los contratos, estos se ajustarán bajo la premisa de conseguir eficacia, eficiencia y legitimidad, de acuerdo a las necesidades, requerimientos institucionales, guardando relación con sus planes operativos anuales.

2.1.2.1 Registro Único de Proveedores y de entidades

En el RGLOSNC (2021) el Art. 18 expone que para que accedan a la prestación de bienes y servicios, los proveedores deben disponer del registro correspondiente dotado por el sistema de forma que puedan ser partícipes en el mercado de ofertas, tal como lo señala su articulado 13 de la sección respectiva en el que el procedimiento estará estructurado de la siguiente manera:



Figura 2. Información relevante de los procesos de contratación

Fuente: Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública (2021)

2.1.2.2 Plan anual de contratación pública

En el RGLOSNC (2021), en el Art. 25, en esta parte de este cuerpo legal determina que los organismos estatales deben formular sus planes anuales de contratación de bienes o servicios de acuerdo a las normativas vigentes para el cumplimiento de sus metas y estos deben ser formulados en los plazos respectivos para su aprobación. Deberá ejecutarse los procesos de acuerdo a sus programaciones cuatrimestrales y la disposición de los fondos para que cuando sea pertinente se realice las modificaciones respectivas, información que se

reportará a las entidades de control en los sistemas respectivos.

2.1.2.3 Características de la contratación pública

Las características de los procesos de contratación pública son que se presentan a continuación en la figura 3: (Gualán 2020).

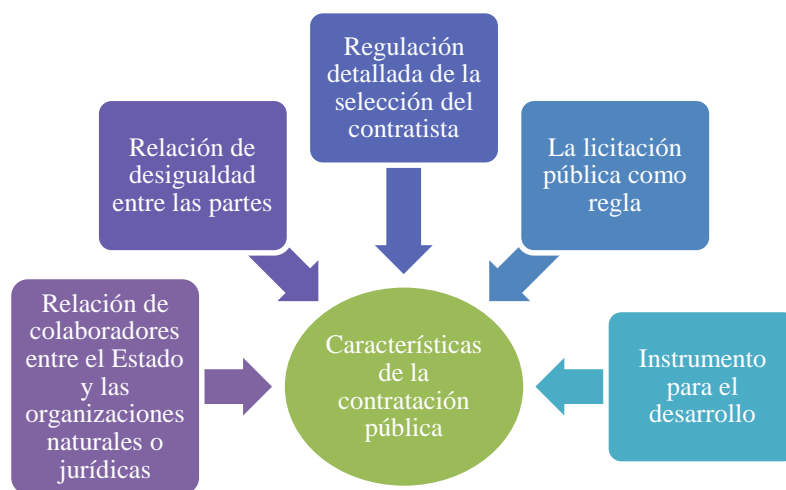


Figura 3. Características de la contratación pública

Fuente: Gualán (2020)

- **Relación de colaboradores entre el Estado y las organizaciones naturales o jurídicas**

El contrato de una entidad pública es considerado como un instrumento de colaboración entre una organización de derecho que esta apta para compensar las necesidades generales, del sector productivo está representado por empresas naturales y jurídicas, que por su especialización está en condiciones de solventar dichos requerimientos (Ramírez 2017).

La administración pública en los requerimientos de bienes y servicios que preexiste en el mercado por lo que requiere el uso del contrato por parte de la entidad pública, como un principio de cultura de la negociación para que sean los proveedores de los bienes y servicios que generalmente requieren para el cumplimiento de sus metas y servicio a la sociedad (Alvarado, 2020).

- **Relación de desigualdad entre las partes**

Es la relación que nace como prioritaria y se desiguala cuando una de las partes incumple con las cláusulas y las especificaciones de los convenios acordados (Arévalo 2016). En ocasiones existe una relación de desigualdad entre las partes cuando no existe un equilibrio entre el contratante y el contratista, no se cumplen con garantías.

- **Regulación detallada de la selección del contratista**

En la contratación pública seleccionar los proveedores es una de las tareas más esenciales, la administración debe garantizar que de los posibles candidatos sea escogido de manera objetiva al que tenga más posibilidades para ayudar a cumplir los objetivos institucionales. En la mayoría de países que hace uso de la contratación pública, pueden participar las mipymes, considerando que es de carácter abierto y público su selección, de acuerdo a los criterios fijados por el ente rector de compras públicas (Ruíz y Delgado 2020).

- **La licitación pública como regla**

Es un proceso administrativo por el cual se realizan procedimientos que permiten incentivar a diferentes proveedores de bienes y servicios para que realicen las ofertas respectivas considerando aspectos como precio, criterios de calidad (Rivas y Sarache 2019).

La licitación es un elemento relevante en las compras públicas porque ayuda a garantizar que proveedores nacionales y extranjeros participen en los contratos de la administración pública por su carácter abierto, definiendo de modo que se asegura al oferente la integridad de la administración (Cadena 2020). La licitación se enmarca en un principio que propone escoger la propuesta más ventajosa, con una visión que pretende alcanzar los criterios de la contratación pública con relación al objeto de contratación.

- **Instrumento para el desarrollo**

Como un instrumento validado para el desarrollo de los procedimientos es la aceleración de contratos de acuerdo a los términos de referencia enmarcados en los mismos, desde el aspecto económico y técnico, fundamentados en el modelo jurídico del modelo de compras públicas, con el fin de seleccionar al mejor proveedor (contratista) de forma objetiva, concurrencia, transparente y económica (Banderas 2019).

2.1.2.4 Principios de la contratación pública

Según Salgado (2022) en la Tabla 1 se señalan los principios rectores más relevantes que son la base que se sustentan los procedimientos en los sistemas de contratación pública:

Tabla 1.

Principios de la contratación pública

Principio	Descripción
Transparencia	La transparencia tiende a lograr interrelaciones duraderas entre las partes, generando eficacia, eficiencia como sistema normativo de contratación pública, para lo cual es necesario que estén definidos los términos de referencia para que se transparente los entregables.
Equidad	El principio de equidad tiene alusión no solo a la justicia de una adjudicación de un contrato concreto sino a la garantía de los valores morales en el derecho del proceso administrativo que aplica la entidad del Estado de forma directa a los proveedores.
Trato justo e igualitario	Manteniendo relaciones contractuales independientemente del tipo de servicio y proveedor, abriendo el abanico de posibilidades para el ingreso principalmente de microempresarios y emprendedores que oferten bienes, servicios u otros.
Igualdad	Este principio es importante como un parámetro de inclusión independientemente de los servicios o bienes que demande la institución contratante, para lo cual es necesario la inclusión de diferentes actores sociales, especialmente del sector donde está inmersa la institución requirente de este bien o servicio.
Oportunidad.	Los procesos de adquisiciones se ajusten de manera oportuna y eficiente atendiendo a las necesidades de las entidades contratantes y guardando relación con sus planes operativos anuales, sus planes plurianuales, en cumplimiento de las disposiciones legales y las normativas vigentes.

Fuente: Salgado (2022)

2.1.3 Estrategias de optimización de procesos

Las acciones estratégicas para optimización de procesos sean estos estratégicos, generadores de valor o de apoyo, tienen como finalidad alinearse al direccionamiento estratégico, al enfoque al cliente y la mejora continua, fundamentado en los principios de la ISO 9001:2015 (Banderas 2019). La optimización de procesos permite a las organizaciones reducir los costos en: recursos humanos, materiales, insumos, aspectos tecnológicos y manejar en forma eficaz y eficiente sus actividades operativas, administrativas, económicas, financieras, mejorando los niveles de relación con sus clientes, proveedores y partes

interesadas (Borbor, 2021).

Las estrategias para la optimización de procesos en las organizaciones deben interactuar con los principios de sostenibilidad a nivel interno, integrando a toda la estructura organizacional, departamental y la consecución de procedimientos de bienes o servicios que genera para sus clientes o usuarios, fortaleciendo su relación comercial con sus proveedores desde el proceso de selección, sistemas de calificación y evaluación de proveedores. Mediante la optimización de procesos se obtiene los siguientes beneficios (Cadena 2020):

Beneficios de la optimización de los recursos					
Control, mitigación de riesgos operativos	Planificación y gestión para la estandarización de los costos que influyen en los procesos de la cadena de valor de la empresa	Mejores resultados operativos, económicos, financieros, eficacia, eficiencia, efectividad y rentabilidad de acuerdo a la rentabilidad.	Mayor capacidad de resolución de problemas	Mejora el nivel de satisfacción de clientes, proveedores y partes interesadas	Mantener niveles de competitividad por la calidad de procesos y niveles de productividad

Figura 4. Beneficios de la optimización de los recursos

Fuente: Cadena (2020)

2.1.3.1 Estrategias de planificación presupuestaria

Son claves en el periodo de gestión presupuestaria, y se sujetarán a las directrices, políticas de los entes de control para el cumplimiento de sus programaciones plurianuales y anuales, guardando relación con las perspectivas de los ingresos, principios de financiamiento y tipo de gasto sobre la base de su planificación estratégica de cada organización (Estrella 2019).

2.1.3.2 *Procesos de programación financiera del gasto*

Los procedimientos que son necesarios en la definición de las partidas de los gastos contribuyen a un control en los valores económicos de cada sub partida y como esta tiene interrelación con los programas, proyectos y resultados, metas institucionales. Para cumplir con esta estrategia es importante considerar los siguientes aspectos (Gualán 2020):

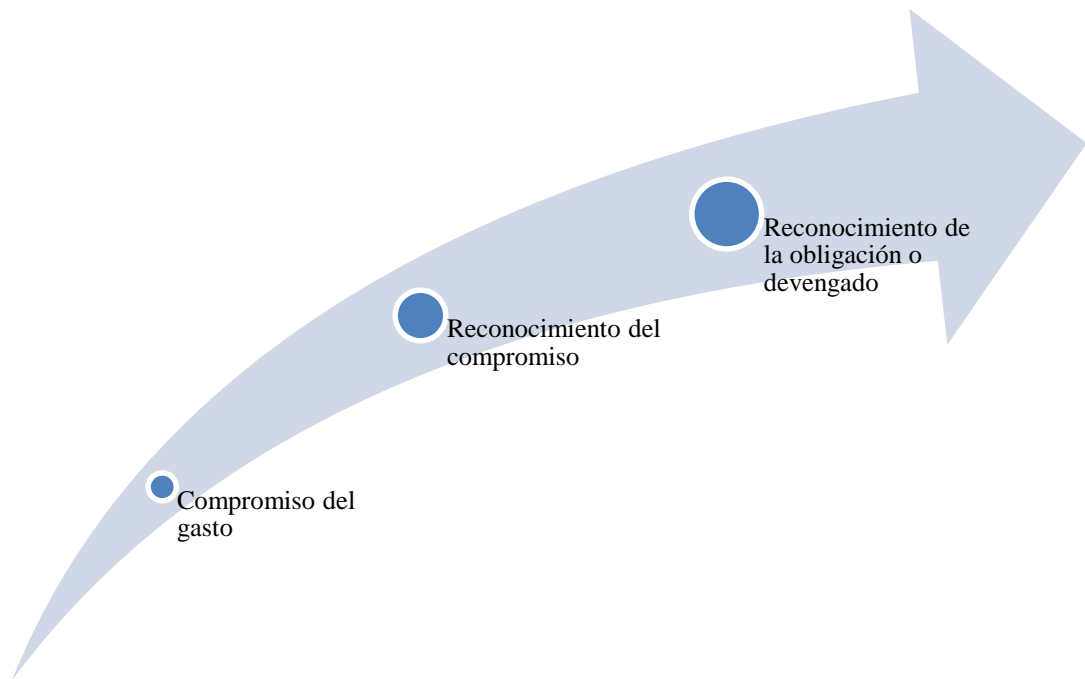


Figura 5. Aspectos de la programación financiera

Fuente: Gualán (2020)

Este tipo de estrategia económica, financiera, incrementa la eficiencia operacional, la óptima relación con los proveedores del sistema de contratación pública generando los bienes operativos, económicos y financieros para los organismos públicos.

2.2 Marco legal

Tabla 2.*Marco legal y normativas referentes*

Determinación	Artículo	Normativa
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 3	Señala que es deber del estado garantizar la planificación del territorio nacional que promueva un desarrollo sustentable para lograr el buen vivir.
	Artículo 211	Señala que la Contraloría General del Estado es el órgano responsable de la utilización de los recursos estatales y de las personas jurídicas que dispongan de recursos públicos.
	Artículo 279	Referente a la planificación participativa para el desarrollo determina que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por el Consejo Nacional de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno con participación ciudadana y tendrá una secretaria técnica que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el plan nacional de desarrollo y será precedido por la Presidencia de la República
	Artículo 284	Establece los objetivos de la política económica en los que se encuentra: el asegurar una adecuada distribución del ingreso y la riqueza nacional; incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional y mantener la estabilidad económica entendida como el máximo nivel de empleo sostenible en el tiempo
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Libro II, Título I	Artículo 286	Dispone que las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno se conduzcan en forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica; que para la contratación de deuda pública la ley debe proveer la autorización por un comité de deuda y financiamientos componentes que realizaran análisis financieros, sociales y ambientales, previos del impacto de los proyectos que impliquen el endeudamiento público, para determinar su posible financiación
	Artículo 70	Comprende que es un conjunto de normas, políticas e instrumentos que las entidades y organismos del sector público deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público
	Artículo 1	Señala que el presente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.
Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Numeral 3.1	Las Normas Técnicas de Contabilidad comprende el conjunto de criterios, delimitación de procedimientos contables orientados a la creación de información para incorporar el reconocimiento de los hechos económicos y medir los resultados.

	Numeral 3.1.1.5	El reconocimiento de gastos en el estado de resultados es como consecuencia del decremento efectuado por el organismo público en gastos corrientes, gastos de capital y de inversión. Los periodos de contabilización se realizarán en la fecha que ocurran en forma mensual y cuatrimestral de acuerdo con las disposiciones legales y normativas técnicas vigentes.
	Numeral 3.1.5	Propiedad, planta y equipo. Esta norma establece los criterios para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo y el control de los mismos para establecer los valores de contabilización en sus estados financieros.
	Numeral 3.1.10	Establece los criterios para la identificación, valoración, acumulación de costos y liquidación de las inversiones en proyectos y programas de acuerdo a los planes operativos anuales de las entidades. Los costos serán registrados contablemente debitando en la cuenta que corresponda asociado a la naturaleza del gasto de inversión incurrido.
	Numeral 1.1.2	Determina que los organismos públicos dispondrán de una unidad administrativa financiera para que cumpla y vele por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rige la actividad financiera y presupuestaria de observancia general en las instituciones públicas.
Sistema de administración financiera (SAFI)	Numeral 2.1.3	Modelo de gestión financiera presupuestaria. Las entidades públicas dispondrán de un modelo de gestión financiera con el propósito de cumplir sus objetivos y metas institucionales.
	Numeral 2.1.5	Gestión presupuestaria por resultados. Las entidades del sector público sustentarán sus presupuestos en la metodología técnica de presupuestación por resultados vinculado al plan operativo anual.
	Numeral 2.2	Programación y ciclo presupuestario. Los organismos del sector público definirán su ciclo presupuestario en base a sus objetivos y metas determinados en su plan operativo anual definiendo su programación, formulación, ejecución, liquidación y evaluación.
Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público	Cláusula 100-02	Objetivos del control interno determina que el control interno a las entidades y organismos del sector público que dispongan recursos públicos tienen como objetivos promover la eficacia de las operaciones en sus planes operativos anuales, de manera que se garantice la información oportuna y confiable cumpliendo con las disposiciones legales para evitar el uso indebido, actos ilegales y otros actos fuera de la normativa vigente
	Cláusula 402	Administración financiera – presupuesto, señala que la máxima autoridad de una entidad del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, sustentado en las disposiciones legales, reglamentarias que regulan la actividad del presupuesto para alcanzar los resultados o metas previstas
Norma Técnica de Administración por Procesos	Artículo 2	Ámbito de aplicación, señala que la presente norma y sus instrumentos complementarios serán de uso y cumplimiento obligatorio para las instituciones públicas

		<p>Priorización de programas, proyectos de mejora de procesos, señala que la priorización de la asignación de recursos para programas de mejoramiento de la gestión institucional, deben sustentarse con un análisis costo / beneficio, considerando entre otros los siguientes criterios: estrategia de mejora de los servicios institucionales, impacto potencial a los beneficiarios o usuarios, impacto e importancia de los procesos, componentes del servicio y resultados de las evaluaciones de gestiones realizadas en los procesos</p>
	Artículo 14	<p>Establece que esta normativa tiene como finalidad obtener una gestión pública de calidad orientada a resultados, centrada en el ciudadano y fundamentalmente en los principios de la administración pública establecidos en la Constitución de la República, así como alcanzar transparencia y continuidad a la gestión de las instituciones públicas mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de sus planes estratégicos, planes operativos: (PAC, PAI) riesgos, proyectos y procesos.</p>
Normativa de Implementación de Gobierno por Resultados	Artículo 1	

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008); (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020); (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020); (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se efectuó la descripción del área de análisis, el enfoque y tipo de investigación, se detalla los procedimientos que se aplicó por cada objetivo específico y se planteó las consideraciones bioéticas. Con el diseño metodológico se busca maximizar la validez y confiabilidad de la información de fuentes primarias y secundarias.

3.1 Descripción y área de estudio

El área de estudio son las IPES localizadas en la zona 1 que corresponde a las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura, que se detallan a continuación:

Tabla 2.

Instituciones públicas de educación superior de la zona 1

No.	Instituciones públicas de educación superior en la zona 1	Localización / provincia
1	Universidad Técnica del Norte	Provincia de Imbabura
2	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	
3	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	
4	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	
5	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	
6	Instituto Tecnológico Superior 17 De Julio	
7	Universidad Politécnica Estatal / Carchi	Provincia del Carchi
8	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	
9	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	
10	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	
11	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	
12	Universidad Luis Vargas Torres	Provincia de Esmeraldas
13	Instituto Técnico Superior Cinco De Agosto	
14	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	
15	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	
16	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	

Fuente: SENESCYT (2021)

La unidad de análisis son las universidades y las entidades, que ofertan servicios de educación superior, mediante programas académicos de acuerdo a los principios y normativas establecidas en la LOES. Estas instituciones educativas para su funcionamiento disponen de recursos estatales, destinados a la operatividad de los servicios de educación superior, por lo que realizan adquisición de bienes y contratación de servicios considerando las leyes y reglamentos de contratación pública.

3.2 Enfoque y tipo de investigación

3.2.1 Enfoque

La metodología de la investigación utiliza un enfoque mixto considera las características cualitativas y cuantitativas, atribuyendo al uso de recolección y análisis de datos de una población, obteniendo así información primaria, para una comprensión e interpretación de forma sistémica de acuerdo a la finalidad del estudio (Guzmán 2021).

El enfoque de investigación utilizado fue mixto (cualitativo y cuantitativo). Desde el punto de vista cualitativo permitió analizar la información de la recolección de datos del diagnóstico de los procesos de contratación pública realizados por las IPES, con la finalidad de definir los procesos de: régimen común, especial y otros procedimientos en el periodo 2019-2020.

Con el enfoque cuantitativo viabilizó el análisis de la información para evaluar el impacto financiero generado por la pandemia del COVID-19 en los procesos de compras públicas de las entidades, determinando los presupuestos asignados en los PAC en el periodo 2019-2020, información que se articuló con procesos estadísticos mediante tablas y gráficos con su análisis y discusión respectiva.

3.2.2 Tipo de investigación

El alcance de la investigación será: exploratoria y descriptiva.

La investigación exploratoria es utilizada para investigar problemas en diferentes ámbitos, tener un mayor conocimiento, comprensión de su existencia, las causas, efectos, que proporcione la información primaria y secundaria, usando métodos cualitativos y cuantitativos (Guevara et al. 2020).

Mediante la investigación exploratoria permitió determinar los procesos de compras públicas realizada por las IPES, determinado el tipo de procedimientos que estas instituciones aplicaron, sustentado en la LOSNCP y evaluar el impacto financiero en estos procesos, para establecer las variaciones en los montos adjudicados de forma cuatrimestral en el periodo 2019-2020.

La investigación descriptiva puntualiza las características de las variables del estudio que se realiza seleccionado la población, la presencia o ausencia de algo, la frecuencia de que ocurra un fenómeno (prevalencia o incidencia) se presenta el estudio al sujeto en quienes donde y cuando se presenta determinado fenómeno (Osorio & González, 2021).

Esta investigación se aplicó para describir el comportamiento de los procesos de contratación pública realizada por las entidades, utilizando la técnica de la encuesta aplicada a los responsables de las unidades de compras públicas.

3.3 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación será no experimental. Según Rodríguez y Pérez (2017) “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos”. Con esta consideración científica se determinó que la investigación será no experimental, porque no se manipularon las variables objeto de estudio (impacto financiero y procesos de contratación pública) de los periodos 2019-2020, sustentado en la interpretación de la información estadística.

3.4 Recolección de la información

Para realizar el diagnóstico de los procesos de compras públicas realizados por las entidades y evaluar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19 en los procesos de contratación pública, se obtuvo a través de la encuesta aplicada a los responsables de compras

públicas de estas instituciones. La información secundaria se obtuvo de los: balances, informes e indicadores financieros, que se derivan del Presupuesto General de Estado del repositorio digital del SERCOP.

3.5 Técnicas e instrumentos

3.5.1 Encuesta

Esta técnica se aplicó a los responsables de compras públicas de las IPES, con la finalidad de obtener información respecto a los indicadores: estado de los procesos ejecutados, tipo de procesos declarados desiertos por tipo de compra, presupuesto codificado y devengado, valores de los PAC en forma cuatrimestral y número de proveedores registrados, participantes y adjudicados en el periodo 2019-2020.

Mediante la técnica de la encuesta se obtuvo información de los responsables de compras públicas de las IPES que permitió realizar el análisis del estado de los procesos adjudicados, en proceso, cancelados, devueltos y desiertos, así como de los procedimientos en los procesos adjudicados, la identificación del tipo de procedimientos en los procesos adjudicados, establecer el tipo de compra adjudicados en estos dos periodos 2019-2020.

En lo referente al impacto financiero se analizó el presupuesto codificado en relación al devengado de estos periodos, la programación cuatrimestral que ejecutaron en estos dos periodos las IPES y se establece las estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública, identificando si tienen en forma documentada los procesos de contratación pública, si se encuentran definidos roles que cumplen los departamentos requerentes, información que se describe a nivel de tablas con su análisis respectivo.

3.5.2 Cuestionario

La recolección de la información de la encuesta, se elaboró un cuestionario en el que se establece los datos generales de las entidades y las variables objeto de estudio con sus indicadores respectivos, de manera que permita realizar el diagnóstico de los procesos, evaluar el impacto financiero durante los periodos 2019-2020 de estas instituciones educativas.

3.5.3 Análisis de la varianza (ANOVA)

Para comparar si hubo afectación alguna en la ejecución presupuestaria en las Instituciones Públicas de Educación Superior debido a la pandemia del coronavirus, se realizó el análisis de la varianza (ANOVA), tomando en cuenta los periodos 2019 y 2020. Para Otero et al. (2005) ANOVA es una técnica estadística que permite comparar distintas situaciones, en momentos determinados para de esta forma analizar las variaciones que se han suscitado.

Tabla 3.*Matriz de operacionalización de variables*

Objetivo	Variable	Indicador	Fuente	Técnica	Usuarios responsables
Diagnosticar los procesos de contratación pública realizados por las instituciones públicas de educación superior en la zona 1	Procesos de contratación pública	Estado de los procesos de contratación 2019-2020 Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados 2019-2020 Tipo de compra 2019-2020	Primaria	Encuesta	Responsables seleccionados en cada unidad de compras públicas de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1
Evaluar el impacto financiero generado por la pandemia COVID-19 en los procesos de contratación pública de las instituciones públicas de educación superior en la zona 1	Impacto financiero	Presupuesto codificado y devengado 2019-2020 Programación cuatrimestral del plan anual de contratación cuatrimestral (PAC) 2019-2020 Número de proveedores registrados, participantes y adjudicados 2019-2020	Primaria	Encuesta	Responsables seleccionados en cada unidad de compras públicas de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1
Proponer estrategias para la optimización de procesos por contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1	Estrategias para la optimización de procesos por contratación pública	Documentación, caracterización, levantamiento y diagramación del PAC Caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos de contratación pública. Definición de los roles de los departamentos requirentes de bienes o servicios Actividades del departamento requirente del bien o servicio Importancia de las estrategias para la optimización de los procesos por contratación pública.	Primaria	Encuesta	Responsables seleccionados en cada unidad de compras públicas de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1

Elaborado por: La autora (2023)

3.6 Procedimiento de la investigación

Fase 1: Diagnosticar los procesos de contratación pública realizados por las instituciones públicas de educación superior de la zona 1.

Para cumplir este objetivo se diseñó el instrumento de recolección de información, es decir el cuestionario de encuesta (Anexo 1), sustentado en la matriz de operacionalización de variables, con el afán de establecer el estado de los procesos de adquisiciones del año 2019 – 2020, el tipo de procedimientos adjudicados en estos dos periodos de tiempo y el tipo de compra. A continuación, se procedió a recopilar los datos en las unidades de compras públicas de las entidades con el cuestionario pertinente.

El procedimiento utilizado fue el siguiente: en primera instancia se realizó una comunicación directa con los responsables de las unidades de adquisiciones de estas instituciones educativas para darles a conocer el objetivo de esta investigación, socializar el cuestionario con los datos que se requiere recopilar.

A continuación se envió el formato de encuesta a los correos institucionales para que los responsables de las unidades de compras públicas procedan a llenar la información respectiva en lo pertinente a los procesos de compras realizados en el periodo 2019-2020, el estado de los procesos y el número de procesos ejecutados, el detalle de los procesos adjudicados con los montos respectivos, la información detallada de los productos a continuación:

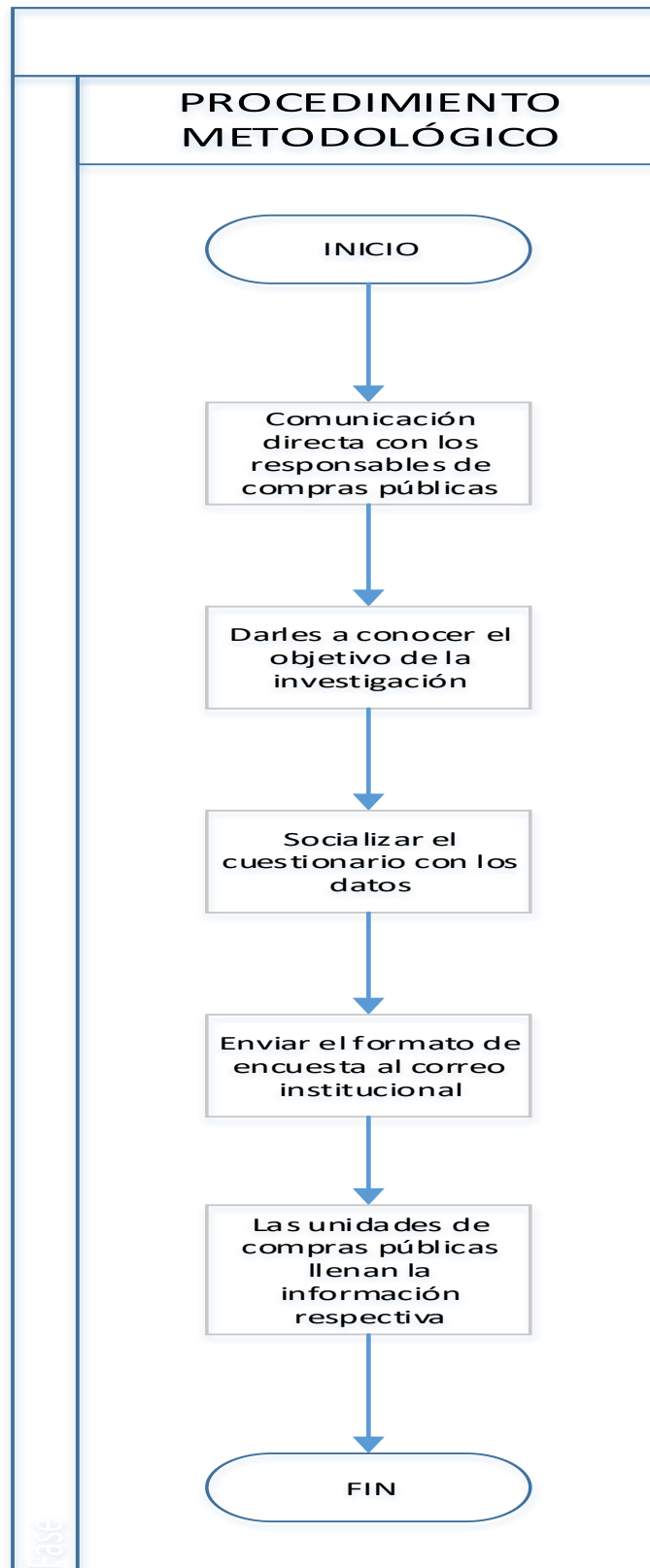


Figura 6. Procedimiento metodológico

Como metodología para obtener evidencia de los datos de la encuesta aplicada, se procedió a realizar el tratamiento estadístico, utilizando tablas descriptivas, el estudio y comentario de los datos encontrados que reflejan los efectos como muestra la siguiente figura:

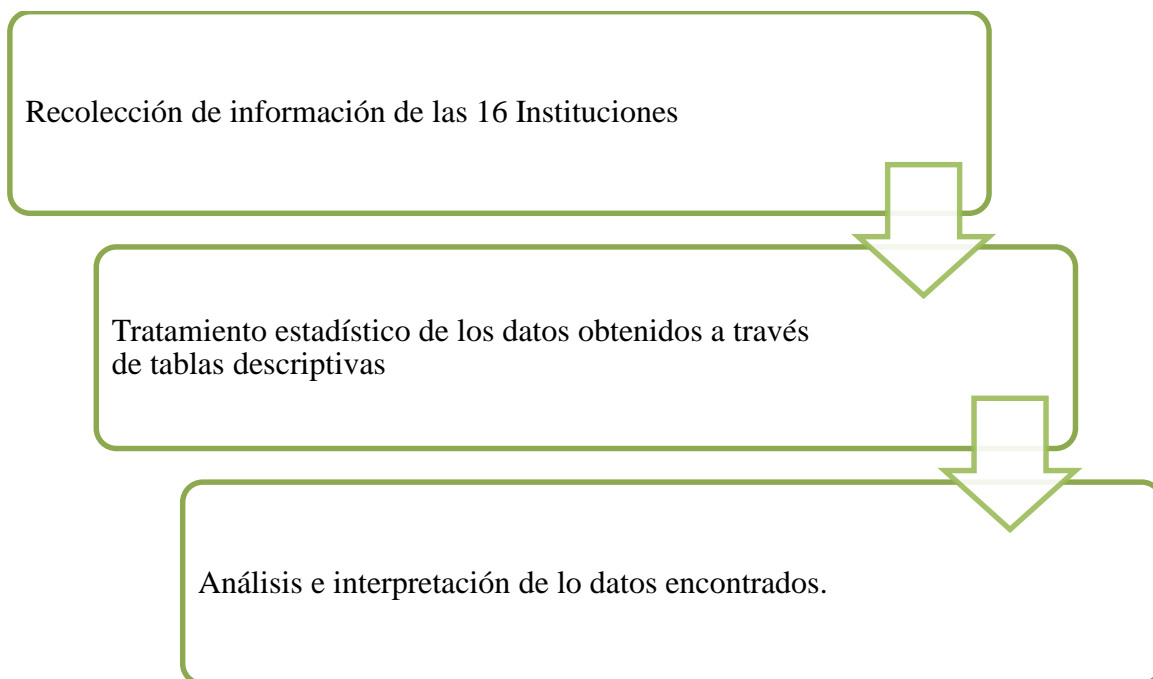


Figura 7. Evidencia, confirmación y obtención de datos
Elaborado por: La autora (2023)

Fase 2: Evaluar el impacto financiero generado por la pandemia del COVID. 19 en los procesos de contratación pública de las entidades IPES zona 1.

Para evaluar el impacto financiero de las compras públicas realizadas por las entidades, se recabó información de las unidades de compras públicas para establecer el presupuesto codificado y devengado del periodo 2019-2020, el comportamiento del plan anual de contratación en forma cuatrimestral con sus respectivos montos en los periodos económicos señalados y determinar los proveedores que formaron parte de las compras públicas de estas instituciones en los periodos de estudio.

Fase 3: Proponer estrategias para la optimización de proceso por contratación pública de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1.

Estructurar un conjunto de procesos interrelacionados, de acuerdo al carácter legal, reglamentario como herramienta clave del presupuesto público de las instituciones educativas y disponer de una sólida estructura planificada, integrada que viabilice su control interno, minimizar los riesgos operativos y financieros en los procedimientos de adquisiciones y que la ejecución presupuestaria sea eficiente y eficaz.

3.7 Consideraciones bioéticas

La información entregada por las unidades de compras públicas de las entidades, se mantendrá con los valores respectivos y los principios éticos, en cuanto a las variables, dimensiones e indicadores sujetos a investigación de manera que se mantenga los principios de transparencia para su análisis, interrelaciones debidamente ordenados y coordinados entre sí, cumpliendo con los objetivos específicos formulados para la investigación, referente a contratación pública realizada por estas entidades, manteniendo en anonimato el nombre de las entidades.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados y análisis se basan en el diagnóstico de los procesos de compras públicas realizados por las IPES y la evaluación del efecto financiero generado por la pandemia del COVID-19 en estos procesos en las entidades y con la información obtenida a través de la ejecución de los instrumentos de recolección de la información diseñados con esta finalidad.

4.1 Diagnóstico de los procesos de contratación pública realizados por las instituciones públicas de educación superior (IPES) en la zona 1.

Los datos arrojados de la encuesta aplicada a los responsables de las unidades de compras públicas de las entidades del periodo 2019-2020 son los siguientes:

4.1.1 Procesos de contratación pública de las IPES 2019 -2020

Las IPES han realizado en el periodo 2019 – 2020 procesos que han sido adjudicados, cancelados / devueltos y desiertos, valores que se muestran a continuación:

Tabla 4.

Estado de los procesos de contratación pública de las IPES 2019

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	Adjudicados	En proceso	Cancelados/devueltos	Desiertos
	Universidad Técnica del Norte	349	0	4	20
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	49	3	0	2
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	52	0	3	1
Provincia de Imbabura	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	44	2	1	2
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	33	2	0	1
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	50	2	2	1

	Subtotal	577	9	10	27
	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	1173	0	9	15
Provincia del Carchi	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	42	1	0	2
	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	31	1	0	1
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	29	2	1	1
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	60	2	0	1
	Subtotal	1335	6	10	20
	Universidad Luis Vargas Torres	156	0	2	20
Provincia de Esmeraldas	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	36	4	2	6
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	44	0	2	5
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	47	5	4	3
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	42	2	2	3
	Subtotal	325	11	12	37
	Total	2.237	26	32	84

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi ha realizado en el año 2019, el mayor número de procesos de contratación adjudicados con 1.173, la Universidad Técnica del Norte con 349 y la Universidad Luis Vargas Torres con 156. Los institutos con mayor número de procesos de contratación adjudicados son el Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro con 60, el Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador con 52 y el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio con 50, los más representativos. En lo referente a procesos desiertos el mayor número corresponde a la Universidad Técnica del Norte con 20 procesos, la Universidad Luis Vargas Torres con 20 procesos y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con 15 procesos. Mientras los institutos que tienen mayor número de procesos desiertos es el Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto con 6 procesos.

Los procesos de compras públicas se rigen por la autonomía administrativa, financiera que tienen las entidades para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional, observando parámetros del sector público, que estará articulado a la estructura programática del PAC según la normativa del SINFIP, el plan operativo anual POA, de cada entidad,

observando la norma de control interno 406-02 para las , de esta forma se verifica que las entidades cumplen con los objetivos y necesidades, en el que señala que formularán el plan anual de contratación con el presupuesto correspondiente, la cláusula 406-03 contratación, en el que señala que los organismos públicos realizarán las contrataciones de bienes, servicios, ejecución de obras, prestación de servicios incluidos los de consultoría, mismos que deben disponer de la debido certificación presupuestaria para cubrir las obligaciones contraídas.

Tabla 5.

Estado de los procesos de contratación pública de las IPES 2020

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	Adjudicados	En proceso	Cancelados/devueltos	Desiertos
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	124	0	4	12
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	41	2	1	5
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	46	1	0	1
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	35	1	2	2
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	28	0	0	1
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	47	0	2	3
	Subtotal	321	4	9	24
Provincia del Carchi	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	642	0	7	10
	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	35	2	1	3
	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	28	1	0	1
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	25	3	1	2
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	55	3	2	3
	Subtotal	785	9	11	19
Provincia de Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres	47	0	4	13
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	31	1	1	4
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	39	2	0	3
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	42	3	2	1
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	33	1	1	1
	Subtotal	192	7	8	22
	Total	1.298	20	28	65

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

En un total los procesos adjudicados en el año 2020, se establece que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi tiene el mayor número con 642 procesos, la Universidad Técnica del Norte con 124 y la Universidad Luis Vargas Torres con 47 procesos. El Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro tiene 55 procesos adjudicados, siendo estos los valores más representativos. En lo referente a procesos desiertos la universidad Luis Vargas Torres reportó 13, la Universidad Técnica del Norte tiene 12, Universidad Politécnica Estatal del Carchi 10 procesos, siendo los valores más relevantes de esta información.

Para realizar el análisis comparativo de los procedimientos de contratación pública en el año 2019 con relación al año 2020 (pandemia COVID-19) derivó en el comportamiento que muestra tabla:

Tabla 6.

Estado de los procesos de contratación pública de las IPES por provincia 2019-2020

Provincia	Adjudicados	2019			2020			
		En proceso	Cancelados / devueltos	Desiertos	En proceso	Cancelados / devueltos	Desiertos	
Imbabura	577	9	10	27	321	4	9	24
Carchi	1.335	6	10	20	785	9	11	19
Esmeraldas	325	11	12	37	192	7	8	22
Total	2.237	26	32	84	1.298	20	28	65

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El total de procesos adjudicados por las entidades en el año 2019 fueron de 2.237, en proceso 26, cancelados / devueltos 32, y desiertos 84. El mayor número de procesos adjudicados corresponde a las IPES de la provincia del Carchi con 1.335 procesos adjudicados que corresponde al 59.68%, a continuación, la provincia de Imbabura con 577 procesos que equivale al 25.79%, y la provincia de Esmeraldas con 325 procesos que significa el 14.53%.

En el año 2020 por efectos de la pandemia, los procesos adjudicados disminuyeron en forma significativa a 1.298 que significa el 58%, de igual forma existe una disminución en cuanto a en proceso, cancelados / devueltos y desiertos.

De esta manera los procesos adjudicados deben estar fortalecidos por el procedimiento de registro cronológico y secuencial de las actividades presupuestarias en el

componente contabilidad gubernamental para la presentación de los estados financieros, de acuerdo a la normativa de contabilidad gubernamental.

Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2019 – 2020

De los datos recolectados de la encuesta se procedió a estructurar la tabla en el que se determinó la provincia donde se localizan las instituciones, el nombre de la institución, el número y los montos de procesos: catálogo electrónico, subasta inversa, licitación, cotización, menor cuantía, consultorías, régimen especial, procedimiento especial e ínfima cuantía.

Tabla 7.

Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2019

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	No. De procesos	Catálogo electrónico	No. De procesos	Subasta inversa electrónica	No. De procesos	Licitación	No. De procesos	Cotización	No. De procesos	Menor cuantía	No. De procesos	Consultorías	No. De procesos	Régimen especial	No. De procesos	Procedimiento especial	No. De procesos	Ínfima cuantía
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	7	57.664,57	40	1.288.421,18	3	130.768,95	2	208.850,00	8	745.989,91	0	0,00	4	57.664,57	0	0,00	285	599.982,90
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	6	18.510,00	2	64.400,00	1	13.343,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	12.250,00	0	0,00	37	77.737,00
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	8	19.625,20	3	58.720,00	0	0,00	0	0,00	1	11.600,00	0	0,00	4	8.492,00	0	0,00	36	65.138,00
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	4	28.800,00	4	19.600,00	0	0,00	1	29.490,00	2	51.126,00	1	9.500,00	4	9.250,00	0	0,00	28	39.478,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	0	0,00	2	12.666,00	1	24.300,00	1	31.245,00	1	37.598,00	0	0,00	3	11.390,00	0	0,00	25	53.475,00
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	2	16.284,00	6	147.600,00	1	58.728,00	1	41.980,00	2	51.660,00	0	0,00	1	10.980,00	0	0,00	37	66.045,00
	Subtotal	27	140.883,77	57	1.591.407,18	6	227.139,95	5	311.565,00	14	897.973,91	1	9.500,00	19	110.026,57	0	0,00	448	901.855,90
Provincia del Carchi	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	8	125.989,51	9	223.028,70	1	3.769.787,30	1	187.735,40	2	72.755,69	1	13.163,87	6	198.790,30	0	0,00	1145	325.419,11
	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	2	27.490,00	3	62.331,00	1	51.874,00	1	71.660,50	1	33.377,00	1	15.236,00	3	94.998,00	0	0,00	30	8.525,70
	Instituto Tecnológico Superior	1	13.254,00	1	21.670,00	1	36.258,00	1	51.289,00	1	28.610,00	1	9.742,00	0	0,00	0	0,00	25	9.787,60

	Alfonso Herrera																		
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	1	11.598,00	1	18.759,00	1	22.748,00	1	24.658,00	1	14.578,00	1	6.125,00	0	0,00	0	0,00	23	7.845,20
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	2	24.651,00	1	15.110,00	1	19.413,00	1	21.444,00	1	16.978,00	1	9.363,00	0	0,00	0	0,00	53	29.789,00
	Subtotal	14	202.982,51	15	340.898,70	5	3.900.080,30	5	356.786,90	6	166.298,69	5	53.629,87	9	293.788,30	0	0,00	1276	381.366,61
Provincia de Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres	96	58.531,42	4	115.457,14	2	108.000,00	1	445.250,23	2	69.010,99	0	0,00	26	554.534,74	0	0,00	25	65.897,01
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	2	1.008,00	1	23.750,00	1	24.651,00	1	31.563,00	0	0,00	0	0,00	3	19.845,00	0	0,00	28	64.400,00
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	3	6.411,00	2	19.236,00	1	11.354,00	1	18.469,00	0	0,00	0	0,00	1	7.985,00	0	0,00	36	75.600,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	1	5.412,00	1	9.756,00	1	10.664,00	1	15.999,00	0	0,00	0	0,00	1	6.888,00	0	0,00	42	58.800,00
	Instituto Tecnológico Superior Quimindé	2	8.870,00	1	7.598,00	1	9.964,00	1	13.245,00	0	0,00	0	0,00	1	4.589,00	0	0,00	36	39.600,00
	Subtotal	104	80.232,42	9	175.797,14	6	164.633,00	5	524.526,23	2	69.010,99	0	0,00	32	593.841,74	0	0,00	167	304.297,01
	Total	145	424.098,70	81	2.108.103,02	17	4.291.853,25	15	1.192.878,13	22	1.133.283,59	6	63.129,87	60	997.656,61	0	0,00	1891	1.587.519,52

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

En la tabla se determina los resultados de las 16 instituciones, respecto al tipo de procedimientos en los procesos de adjudicación del año 2019, en catálogo electrónico la universidad Luis Vargas Torres reportó 96 procesos con un monto de \$58.531.42, la universidad Politécnica Estatal del Carchi 8 procesos con un monto de \$125.589.51 y la Universidad Técnica del Norte con 7 procesos por un monto de \$57.664.57.

La Universidad Técnica del Norte alcanzó el mayor número de procesos de subasta inversa electrónica con 40 corresponde a \$1'288.421.18, la universidad Politécnica Estatal del Carchi 9 procesos, con un valor de \$223.028.70, la Universidad Luis Vargas Torres 4 procesos por un monto de \$115.457.14, siendo los más representativos.

Los procesos más representativos en cuanto a su número son los de ínfima cuantía en el que la universidad Estatal Politécnica del Carchi ejecutó 1.145 procesos que corresponde a \$325.415.11, la universidad Técnica del Norte 285 procesos de ínfima cuantía por un valor de \$599.982.90, el Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro ejecuto 53 procesos por un monto de \$29.789, siendo los valores más significativos que muestra la información reflejada en esta tabla.

Para disponer de información descriptiva y sistemática como producto de la tabla anterior se realizó la siguiente tabla resumen con los distintos tipos de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES por provincia.

Tabla 8.

Tipo de procedimientos adjudicados de las IPES por provincia 2019

Nombre del proceso	Provincia de Imbabura		Provincia del Carchi		Provincia de Esmeraldas	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Catálogo electrónico	27	140.883,77	14	202.982,51	104	80.232,42
Subasta inversa electrónica	57	1.591.407,18	15	340.898,70	9	175.797,14
Licitación	6	227.139,95	5	3.900.080,30	6	164.633,00
Cotización	5	311.565,00	5	356.786,90	5	524.526,23
Menor cuantía	14	897.973,91	6	166.298,69	2	69.010,99
Consultorías	1	9.500,00	5	53.629,87	0	0,00
Régimen especial	19	110.026,57	9	293.788,30	32	593.841,74
Procedimiento especial	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ínfima cuantía	448	901.855,90	1276	381.366,61	167	304.297,01

Total	577	4.190.352,28	1335	5.695.831,88	325	1.912.338,53
--------------	------------	---------------------	-------------	---------------------	------------	---------------------

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

De acuerdo a la localización las IPES por provincia, se establece el mayor número de procesos de 1.335 que representan un monto de \$5.695.831.88 a los ejecutados en la provincia del Carchi, las IPES localizadas en la provincia de Imbabura aplicaron 577 procesos por un monto de \$4.190.352.28 y las IPES de la provincia de Esmeraldas aplicaron 325 procesos por un monto de \$1.912.338.53. Los procesos más significativos por su número son los de ínfima cuantía que ascienden a 1.891, correspondiendo a la provincia de Imbabura 448 por un monto de \$901.855.90, a la provincia del Carchi 1.276 que equivale a \$381.366.61 y las entidades educativas superior de la provincia de Esmeraldas ejecutaron 167 procedimientos de ínfima cuantía con un monto de \$304.297.01. En relación a los valores económicos más representativos, corresponde al de subasta inversa electrónica con 81 procesos, 57 se efectuaron en Imbabura, 15 en Carchi y 9 en Esmeraldas.

Tabla 9.*Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES 2020*

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	No. De procesos	Catálogo electrónico	No. De procesos	Subasta inversa electrónica	No. De procesos	Licitación	No. De procesos	Cotización	No. De procesos	Menor cuantía	No. De procesos	Consultorías	No. De procesos	Régimen especial	No. De procesos	Procedimiento especial	No. De procesos	Ínfima cuantía
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	1	242,48	39	3.611.462,98	3	90.860,22	4	1.124.875,39	3	249.179,37	0	0,00	7	537.196,07	0	0,00	67	164.060,17
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	1	510,00	1	30.000,00	1	9.500,00	0	0,00	0	0,00	1	5.123,00	1	8.541,00	0	0,00	36	54.000,00
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	2	12.570,00	1	14.300,00	0	0,00	0	0,00	1	8.500,00	0	0,00	1	6.423,00	0	0,00	41	51.250,00
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	1	8.930,00	2	15.790,00	0	0,00	1	12.070,00	1	24.890,00	0	0,00	1	9.415,00	0	0,00	29	38.019,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	1	7.760,00	1	10.435,00	1	11.830,00	1	10.296,00	1	21.456,00	0	0,00	1	6.498,00	0	0,00	22	21.978,00
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	1	8.160,00	2	20.853,00	1	18.565,00	1	24.568,00	1	19.020,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	41	46.002,00
	Subtotal	7	38.172,48	46	3.702.840,98	6	130.755,22	7	1.171.809,39	7	323.045,37	1	5.123,00	11	568.073,07	0	0,00	236	375.309,17
Provincia del Carchi	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	4	54.652,73	8	442.619,68	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8	320.005,69	0	0,00	622	253.076.421,00
	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	1	14.666,00	2	18.491,00	1	11.652,00	1	10.900,00	1	11.860,00	1	9.123,00	2	41.990,00	0	0,00	26	39.000,00
	Instituto Tecnológico Superior	1	8.600,00	1	10.654,00	1	13.789,00	1	17.546,00	0	0,00	1	10.110,00	0	0,00	0	0,00	23	17.802,00

	Alfonso Herrera																		
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	1	7.190,00	0	0,00	1	15.250,00	1	20.400,00	1	11.547,00	1	7.489,00	0	0,00	0	0,00	20	22.260,00
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	1	11.587,00	1	8.879,00	1	10.914,00	1	8.547,00	1	11.444,00	1	7.860,00	0	0,00	0	0,00	49	59.339,00
	Subtotal	8	96.695,73	12	480.643,68	4	51.605,00	4	57.393,00	3	34.851,00	4	34.582,00	10	361.995,69	0	0,00	740	253.214.822,00
Provincia de Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres	21	15.668,28	1	24.616,48	1	24.000,00	0	0,00	2	510.931,96	0	0,00	4	205.170,72	0	0,00	18	85.946,94
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	2	3.654,00	1	8.745,00	1	9.853,00	1	15.952,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	26	21.060,00
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	1	5.881,00	2	14.241,00	1	10.458,00	1	14.861,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	34	26.316,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	1	6.478,00	1	7.894,00	1	7.640,00	1	10.556,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	38	25.422,00
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	1	7.895,00	1	5.974,00	1	6.458,00	1	6.978,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	29	28.942,00
	Subtotal	26	39.576,28	6	61.470,48	5	58.409,00	4	48.347,00	2	510.931,96	0	0,00	4	205.170,72	0	0,00	145	187.686,94
Total		41	174.444,49	64	4.244.955,14	15	240.769,22	15	1.277.549,39	12	868.828,33	5	39.705,00	25	1.135.239,48	0	0,00	1121	253.777.818,11

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

En el año 2020 en la tabla se establece el número de procedimientos realizados por las IPES, siendo la universidad Politécnica Estatal del Carchi la que aplicó 622 procesos de ínfima cuantía por un monto de \$253.076.421, la Universidad Técnica del Norte 67 procesos con un monto de \$164.060.17. El Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador con 41 procesos que corresponde a \$51.250, el Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro con 49 procesos que corresponde a \$59.339. Los otros tipos de procesos de contratación pública efectuados por las entidades son los que señalan la tabla respectiva.

De esta información se procedió a efectuar la consolidación, determinando el tipo de procedimientos en los procesos adjudicados de las IPES por provincia en el año 2020, como se detalla a continuación:

Tabla 10.

Tipo de procedimientos adjudicados de las IPES por provincia 2020

Nombre del proceso	Provincia de Imbabura		Provincia del Carchi		Provincia de Esmeraldas	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Catálogo electrónico	7	38.172,48	8	96.695,73	26	39.576,28
Subasta inversa electrónica	46	3.702.840,98	12	480.643,68	6	61.470,48
Licitación	6	130.755,22	4	51.605,00	5	58.409,00
Cotización	7	1.171.809,39	4	57.393,00	4	48.347,00
Menor cuantía	7	323.045,37	3	34.851,00	2	510.931,96
Consultorías	1	5.123,00	4	34.582,00	0	0,00
Régimen especial	11	568.073,07	10	361.995,69	4	205.170,72
Procedimiento especial	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ínfima cuantía	236	375.309,17	740	253.214.822,00	145	187.686,94
Total	321	6.315.128,68	785	254.332.588,10	192	1.111.592,38

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El mayor número de procedimientos de compras públicas ejecutaron las IPES de la provincia del Carchi con 785 que significó un monto de \$254.332.588.10, en segundo lugar, las IPES de la provincia de Imbabura con 321 procesos por un monto de \$6.315.128.68, en tercer lugar, la provincia de Esmeraldas con 192 procesos por un valor de \$1.111.592.38. El mayor cantidad de procesos por el procedimiento de ínfima cuantía fueron las IPES de la provincia del Carchi con 740 por un monto de \$253.214.822, en la provincia de Imbabura las IPES efectuaron 236 procesos de ínfima cuantía que corresponde a \$375.309.17, las IPES de

la provincia de Esmeraldas efectuaron 145 procesos de ínfima cuantía por un valor de \$187.686.94.

4.1.2 Tipo de compra de las IPES 2019-2020

De la información de las encuestas realizadas a cada responsable de las unidades de compras públicas de las entidades, respecto al tipo de compra que ejecutaron el periodo 2019-2020, se ubicó considerando lo siguiente: provincia donde se localizan las IPES, nombre, número y monto del tipo compra: bienes y servicios normalizados y no normalizados, resultado que se muestra en la tabla:

Tabla 11.
Tipo de compra de las IPES 2019

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	No. De procesos	Bienes y servicios normalizados (Monto adjudicado)	No. De procesos	Bienes y servicios no normalizados (Monto adjudicado)	No. De procesos	Obras civiles (Monto adjudicado)	No. De procesos	Consultoría (Monto adjudicado)
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	339	2.134.502,17	3	227.640,00	7	727.199,91	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	33	128.505,60	4	13.707,26	12	44.027,14	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	37	116.138,39	4	13.086,02	11	34.350,79	0	0,00
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	30	134.815,68	4	15.915,74	9	27.012,58	1	9.500,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	24	128.005,50	3	13.653,92	6	29.014,58	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	34	287.092,21	9	35.394,93	7	70.789,86	0	0,00
	Subtotal	497	2.929.059,55	27	319.397,87	52	932.394,86	1	9.500,00
	Provincia del Carchi	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	927	3.884.169,21	117	540.833,68	128	478.503,19	1
Instituto Tecnológico Superior Tulcán		32	269.847,91	8	69.443,52	1	10.964,77	1	15.236,00

	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	23	124.545,74	4	23.885,45	3	13.437,41	1	8.742,00
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	22	79.733,40	4	15.946,68	2	4.506,12	1	6.125,00
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	49	110.765,88	5	12.307,32	5	4.311,80	1	9.363,00
	Subtotal	1053	4.469.062,14	138	662.416,65	139	511.723,29	5	52.629,80
Provincia de Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres	119	1.076.677,96	25	226.669,04	12	113.334,53	0	0,00
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	26	117.304,07	4	19.826,04	6	28.086,89	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	30	94.557,40	8	26.420,45	6	18.077,15	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	32	74.188,11	11	25.299,22	4	8.031,67	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	29	57.028,88	8	15.934,54	5	10.902,58	0	0,00
	Subtotal	236	1.419.756,42	56	314.149,29	33	178.432,82	0	0,00
	Total	1786	8.817.878,11	221	1.295.963,81	224	1.622.550,97	6	62.129,80

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

Del análisis los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los responsables de compras públicas de las instituciones, se determina el tipo de compra, expresado en el número de procesos en la categoría: bienes y servicios normalizados y no normalizados, obras civiles y consultoría, de manera que se establece que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi desarrolló 927 procesos por el valor de \$3.884.169.21, la Universidad Técnica del Norte 329 procesos por el valor \$2.134.502.17, la universidad Luis Vargas Torres ejecutó 119 procesos que equivalieron a \$1.076.677.96, el Instituto Tecnológico Superior Tulcán ejecuto 32 procesos de este tipo de bienes por un monto de \$269.847.91.

Respecto al número de procesos de obras civiles la Universidad Técnica del Norte ejecutó 7 por el valor \$727.199.91, la universidad Politécnica Estatal del Carchi 128 procesos

por un monto de \$478.503.19, la universidad Luis Vargas Torres ejecutó 12 procesos por una cuantía de \$113.334.53, siendo las cantidades más importantes de las entidades de educación superior objeto de estudio.

A continuación, se estructuró una tabla consolidada de la información respecto al tipo de compra de las IPES por provincia en el año 2019, cuyos valores a continuación de detallan:

Tabla 12.
Tipo de compra de las IPES por provincia 2019

Provincia	Bienes y servicios normalizados		Bienes y servicios no normalizados		Obras civiles		Consultoría	
	No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)
Imbabura	497	2.929.059,55	27	319.397,87	52	932.394,86	1	9.500,00
Carchi	1053	4.469.062,14	138	662.416,65	139	511.723,29	5	52.629,80
Esmeraldas	236	1.419.756,42	56	314.149,29	33	178.432,82	0	0,00

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1

El tipo de adquisición de bienes y contratación de servicios normalizados fueron mayormente ejecutados por las IPES, correspondiendo a las localizadas en la provincia del Carchi con 1053 procesos por un monto de \$4.469.062.14, las IPES localizadas en la provincia de Imbabura ejecutaron 497 procesos que corresponden a \$2.929.059.55, en la provincia de Esmeraldas las IPES aplicaron 236 procesos por un valor de \$1.419.756.42.

En la adquisición de bienes y contratación de servicios no normalizados en la provincia del Carchi, desarrolló 138 procesos por un monto de \$662.416.65, las IPES de Esmeraldas ejecutaron 56 procesos por un monto de \$314.149.29 y las IPES de la provincia de Imbabura desarrollaron 27 procesos con un valor de \$319.397.87. En lo referente a obras civiles las IPES de la provincia de Imbabura desarrollaron 52 procesos por un monto de \$932.394.86, la provincia del Carchi 139 procesos con un valor de \$511.723.29, mientras que las IPES de la provincia de Esmeraldas ejecutaron 33 procesos por un monto de \$178.432.82.

Tabla 13.
Tipo de compra de las IPES 2020

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	Bienes y servicios normalizados		Bienes y servicios no normalizados		Obras civiles		Consultoría	
		No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)	No. De procesos	(Monto adjudicado)

		(Monto adjudicado)		(Monto adjudicado)					
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	117	4.403.821,92	1	133.840,92	6	1.240.213,84	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	30	79.678,76	7	17.227,84	3	5.644,40	1	5.123,00
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	33	66.060,53	7	13.956,45	6	13.026,02	0	0,00
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	25	78.562,08	5	15.275,96	5	15.275,96	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	19	60.469,51	4	13.537,95	5	16.245,54	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	33	96.017,60	7	19.203,52	7	21.946,88		
	Subtotal	257	4.784.610,40	31	213.042,64	32	1.312.352,64	1	5.123,00
Provincia del Carchi	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	456	180.264.526,40	64	25.389.369,90	122	48.239.802,80	0	0,00
	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	26	115.107,86	6	25.229,12	2	8.222,02	1	9.123,00
	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	19	52.595,67	4	11.775,15	4	4.020,18	1	10.110,00
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	18	58.895,20	4	11.779,04	2	5.972,76	1	7.489,00
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	41	87.741,80	7	15.414,10	6	7.554,10	1	7.860,00
Subtotal	560	180.578.866,93	85	25.453.567,31	136	48.265.571,86	4	34.582,00	
Provincia de Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres	33	629.297,41	7	132.950,16	7	124.086,81	0	0,00
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	23	43.855,36	5	9.482,24	3	5.926,40	0	0,00

Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	30	55.970,46	7	13.633,83	2	2.152,71	0	0,00
Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	31	42.332,70	8	11.598,00	3	4.059,30	0	0,00
Instituto Tecnológico Superior Quinindé	24	41.619,82	6	10.124,46	3	4.502,72	0	0,00
Subtotal	141	813.075,75	33	177.788,69	18	140.727,94	0	0,00
Total	958	186.176.553,08	149	25.844.398,64	186	49.718.652,44	5	39.705,00

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El año 2020 la Universidad Politécnica Estatal del Carchi aplicó 456 procesos de bienes y servicios normalizados por un monto de \$180.264.526.40, la Universidad Técnica del Norte 117 procesos por un monto \$4.403.821.92, en el tercer lugar se encuentra la universidad Luis Vargas Torres con 33 procesos por un monto de \$629.297.41. En cuanto a los procesos de obras civiles la universidad Politécnica Estatal del Carchi desarrollo 122 procesos por un valor de \$48.239.802.80, la Universidad Técnica del Norte aplicó 6 procesos con un valor de \$1.240.213.84, la universidad Luis Vargas Torres 7 procesos por un monto de \$124.086.81, siendo estos los procesos y las inversiones más relevantes desarrolladas por las IPES en el año 2020.

Considerando la información de las 16 entidades y su localización geográfica en relación al número de procesos y la tipología de compra, se describe a continuación:

Tabla 14.
Tipo de compra de las IPES por provincia 2020

Provincia	No. De procesos	Bienes y servicios normalizados (Monto adjudicado)	No. De procesos	Bienes y servicios no normalizados (Monto adjudicado)	No. De procesos	Obras civiles (Monto adjudicado)	No. De procesos	Consultoría (Monto adjudicado)
Imbabura	257	4.784.610,40	31	213.042,64	32	1.312.352,64	1	5.123,00
Carchi	560	180.578.866,93	85	25.453.567,31	136	48.265.571,86	4	34.582,00
Esmeraldas	141	813.075,75	33	177.788,69	18	140.727,94	0	0,00

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El mayor número de procesos corresponde a bienes y servicios normalizados efectuadas por las IPES de la provincia del Carchi con 560 procesos por un monto de

\$180.578.866.93, las IPES de la provincia de Imbabura ejecutaron 257 procesos de bienes y servicios normalizados por un monto adjudicado de \$4.784.610.40, las IPES de la provincia de Esmeraldas, ejecutaron 141 procesos por un monto de \$813.075.75. Por lo que las IPES de la provincia del Carchi son las más representativas con 85 procesos que corresponde a \$25.453.567.31, de igual forma en lo que respecta a obras civiles en esta provincia se ejecutaron 136 procesos por un monto de \$48.265.571.86.

4.2 Evaluación del impacto financiero generado por la pandemia del COVID 19 en los procesos de contratación pública de las entidades

4.2.1 Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de las IPES 2019-2020

De los resultados de las encuestas realizada a los responsables de las unidades de compras públicas de las entidades de los años 2019-2020, en referencia al presupuesto codificado o referencial, presupuesto devengado o ejecutado y su diferencia se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 15.

Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de las IPES 2019-2020

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	2019			2020		
		Presupuesto codificado o referencial	Presupuesto devengado o ejecutado	Diferencia	Presupuesto codificado o referencial	Presupuesto devengado o ejecutado	Diferencia
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	3.396.747,75	3.089.342,08	307.405,67	7.829.101,19	5.777.876,68	2.051.224,51
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	204.659,34	186.240,00	18.419,34	139.836,36	107.674,00	32.162,36
	Instituto Tecnológico Superior República del Ecuador	174.016,17	163.575,20	10.440,97	114.867,90	93.043,00	21.824,90
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	210.386,52	187.244,00	23.142,52	129.897,62	109.114,00	20.783,62
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	183.520,43	170.674,00	12.846,43	101.407,87	90.253,00	11.154,87

	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	413.975,79	393.277,00	20.698,79	154.121,35	137.168,00	16.953,35
	Subtotal	4.583.306,00	4.190.352,28	392.953,72	8.469.232,29	6.315.128,68	2.154.103,61
	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	5.286.741,81	4.916.669,88	370.071,93	321.384.429,20	253.893.699,10	67.490.730,10
	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	415.332,04	365.492,20	49.839,84	185.508,24	157.682,00	27.826,24
Provincia del Carchi	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	187.484,18	170.610,60	16.873,58	89.205,68	78.501,00	10.704,68
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	115.555,65	106.311,20	9.244,45	97.832,56	84.136,00	13.696,56
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	147.040,86	136.748,00	10.292,86	133.224,72	118.570,00	14.654,72
	Subtotal	6.152.154,54	5.695.831,88	456.322,66	321.890.200,40	254.332.588,10	67.557.612,30
	Universidad Luis Vargas Torres	1.539.871,23	1.416.681,53	123.189,70	1.231.019,97	886.334,38	344.685,59
	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	181.557,14	165.217,00	16.340,14	69.722,35	59.264,00	10.458,35
Provincia de Esmeraldas	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	149.521,51	139.055,00	10.466,51	81.542,04	71.757,00	9.785,04
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	114.381,91	107.519,00	6.862,91	65.157,30	57.990,00	7.167,30
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	93.184,44	83.866,00	9.318,44	66.172,94	56.247,00	9.925,94
	Subtotal	2.078.516,23	1.912.338,53	166.177,70	1.513.614,60	1.131.592,38	382.022,22
	Total	12.813.976,77	11.798.522,69	1.015.454,08	331.873.047,29	261.779.309,16	70.093.738,13

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El presupuesto codificado o referencial más alto corresponde a la universidad Politécnica Estatal del Carchi con \$5.286.741.81 y el ejecutado de \$4.916.669.88 con una diferencia de \$370.071.93 en el año 2019, en el año 2020 (pandemia COVID-19) el

presupuesto codificado tiene un incremento altamente significativo alcanzando un valor de \$321.384.429.20, el presupuesto ejecutado alcanzó a \$253.893.699.10, determinándose una diferencia de \$67.490.730.10, por lo tanto se establece que en esta universidad el presupuesto se incrementó considerablemente. De igual forma al analizar el presupuesto referencial del año 2019 de la Universidad Técnica del Norte el codificado alcanzó \$3.396.747.75 y el ejecutado de \$3.089.342.08, existiendo una diferencia de \$307.405.67, para el año 2020 el presupuesto codificado se incrementa a \$7.829.101.19, el presupuesto ejecutado fue de \$5.577.876.68, con una diferencia de \$2.051.224.51. En cambio, la universidad Luis Vargas Torres tiene una reducción presupuestaria considerando que en el año 2019 fue de \$1.539.871.73 con una ejecución presupuestaria de \$1.416.681.53, mientras que en el año 2020 el presupuesto codificado fue \$1.231.019.97 y el ejecutado en \$886.334.38. De igual forma todas las demás instituciones públicas de educación superior reflejan disminuciones en sus presupuestos codificados y ejecutados del año 2019 en comparación con el año 2020 como consecuencia de la pandemia.

La ejecución presupuestaria debe cumplir con lo establecido en la normativa, en la sección 4 ejecución presupuestaria, en la que establece que se cumplirá con la programación, compromisos y pago de obligaciones de acuerdo a la certificación presupuestaria para obtener los bienes, servicios, obras civiles según lo requerido por la entidad contratante.

Recopilada la información se elaboró la estructura de la información de manera consolidada de las IPES por provincia de los periodos objeto de estudio, como se muestra a continuación:

Tabla 16.

Presupuesto codificado y devengado de las compras públicas de la IPES por provincia 2019-2020

Provincia	2019			2020		
	Presupuesto codificado o referencial	Presupuesto devengado o ejecutado	Diferencia	Presupuesto codificado o referencial	Presupuesto devengado o ejecutado	Diferencia
Provincia de Imbabura	4.583.306,00	4.190.352,28	392.953,72	8.469.232,29	6.315.128,68	2.154.103,61
Provincia del Carchi	6.152.154,54	5.695.831,88	456.322,66	321.890.200,40	254.332.588,10	67.557.612,30
Provincia de Esmeraldas	2.078.516,23	1.912.338,53	166.177,70	1.513.614,60	1.131.592,38	382.022,22
Total	12.813.976,77	11.798.522,69	1.01. 5.454,08	331.873.047,29	261.779.309,16	70.093.738,13

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

El presupuesto codificado de las entidades, alcanzó en el año 2019 a \$12.813.976.77, el presupuesto ejecutado fue de \$11.798.522.69, con una diferencia de \$1.015.454.08 que significa una ejecución presupuestaria del 92.07% en este año fiscal. Para el año 2020 el presupuesto codificado se incrementó a \$331.873.047.29, el presupuesto ejecutado fue de \$261.779.309.16, existiendo un saldo por devengar de \$70.093.738.13.

La ejecución presupuestaria deberá estar realizada de acuerdo a la normativa técnica en el que señala como proyectar la distribución del ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes, servicios, obras civiles o consultoría, contenidos en el PAC y POA expresados en la ejecución presupuestaria.

4.2.2 Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES 2019-2020

De acuerdo al SINFIIP, la emisión de certificaciones presupuestarias en las entidades y otros organismos del sector público, implica disponer de los techos presupuestarios en forma plurianual, para que sean definidos en sus planes operativos anuales y en el PAC de los años respectivos, de acuerdo a su ejecución cuatrimestral, con la finalidad de asegurar el financiamiento de los gastos durante el ejercicio fiscal, manteniendo el respaldo de archivos, la documentación habilitante de las compras anuales efectuadas para su control. La programación cuatrimestral del PAC de contratación pública de los periodos 2019-2020, según la información obtenida es la siguiente:

Tabla 17.

Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES 2019-2020

Provincia	Instituciones públicas de educación superior	Monto 2019			Monto 2020		
		C1	C2	C3	C1	C2	C3
Provincia de Imbabura	Universidad Técnica del Norte	1.755.673,10	431.650,94	902.018,04	287.160,47	1.384.957,04	4.105.759,17
	Instituto Tecnológico Superior Cotacachi	109.881,60	29.798,40	46.560,00	5.599,05	30.148,72	71.926,23
	Instituto Tecnológico Superior	94.873,62	24.536,28	44.165,30	6.513,01	26.982,47	59.547,52

	República del Ecuador						
	Instituto de Artes Plásticas Daniel Reyes	114.218,84	41.193,68	31.831,48	8.729,12	33.825,34	66.559,54
	Instituto Tecnológico Superior Luis Ulpiano de la Torre	93.870,70	30.721,32	46.081,98	5.415,48	25.270,84	59.566,68
	Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio	216.302,35	62.924,32	114.050,33	12.345,12	35.663,68	89.159,20
	Subtotal	2.384.820,21	620.824,94	1.184.707,13	325.762,25	1.536.848,09	4.452.518,34
	Universidad Politécnica Estatal/ Carchi	2.704.168,43	835.833,88	1.376.667,57	17.772.838,94	81.245.983,71	154.874.876,45
Provincia del Carchi	Instituto Tecnológico Superior Tulcán	186.401,02	58.478,75	120.612,43	11.037,74	48.881,42	97.762,84
	Instituto Tecnológico Superior Alfonso Herrera	102.366,36	35.828,23	32.416,01	6.280,08	20.410,26	51.810,66
	Instituto Tecnológico Superior Bolívar	55.281,82	19.667,57	31.361,81	5.721,25	18.594,06	59.820,69
	Instituto Tecnológico Superior Vicente Fierro	82.048,80	20.512,20	34.187,00	8.299,90	32.013,90	78.256,20
	Subtotal	3.130.266,43	970.320,63	1.595.244,82	17.804.177,91	81.365.883,35	155.162.526,84
	Universidad Luis Vargas Torres	750.841,21	255.002,67	410.837,65	53.180,06	283.627,00	549.527,32
Provincia de Esmeraldas	Instituto Técnico Superior Cinco de Agosto	85.912,84	37.999,91	41.304,25	3.555,84	14.223,36	41.484,80
	Instituto Tecnológico Superior Eloy Alfaro	70.918,05	19.467,70	48.669,25	5.022,99	24.397,38	42.336,63
	Instituto Tecnológico Superior Luis Tello	53.759,50	20.428,61	33.330,89	4.697,19	13.917,60	39.375,21
	Instituto Tecnológico Superior Quinindé	45.287,64	9.225,26	29.353,10	3.374,82	14.624,22	38.247,96
	Subtotal	1.006.719,24	342.124,15	563.495,14	69.830,90	350.789,56	710.971,92

Total	6.521.805,88	1.933.269,72	3.343.447,09	18.199.771,06	83.253.521,00	160.326.017,10
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi ejecutó sus compras públicas en su primer cuatrimestre por un monto de \$2.704.168.43 en el año 2019, mientras que en el año 2020 en este mismo periodo ejecutó \$17.772.838.94, lo que se demuestra un incremento de \$15.068.670.51, en el segundo cuatrimestre esta institución ejecutó \$835.833.88, mientras que en el año 2020 se incrementó significativamente a \$85.245.783.7. En el tercer cuatrimestre se ejecutó \$1.376.567.57, y en el año 2020 fue de \$154.874.876.45, lo que se demuestra que esta entidad educativa alcanzó un incremento altamente significativo en su ejecución presupuestaria del año 2019 en comparación con el 2020.

La Universidad Técnica del Norte en el primer cuatrimestre del año 2019 ejecutó \$1.755.673.10, para el año 2020 tuvo una disminución significativa en este cuatrimestre alcanzaron un valor de \$287.160.47. En el segundo cuatrimestre la ejecución fue de \$431.650.94 para el año 2019, mientras que en el año 2020 en este cuatrimestre la ejecución fue de \$1.384.957.04 incrementándose en este cuatrimestre. En el tercer cuatrimestre los gastos fueron de \$902.018.04 en el año 2019, mientras que en el año 2020 en este periodo de tiempo fue de \$4.105.759.17 verificándose un alto incremento.

En cambio, el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Universidad Luis Vargas Torres en el primer cuatrimestre del año 2019 fue de \$750.841.21, mientras que en el año 2020 se disminuye a \$53.180.06. En el segundo y tercer cuatrimestre tiene incrementos en su ejecución presupuestaria del 2020 en relación al 2019. En lo que corresponde a la programación cuatrimestral del PAC de las IPES por provincia se consolidaron los valores en la siguiente tabla:

Tabla 18.
Programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública de las IPES por provincia 2019-2020

Provincia	Monto 2019			Monto 2020		
	C1	C2	C3	C1	C2	C3
Provincia de Imbabura	2.384.820,21	620.824,94	1.184.707,13	325.762,25	1.536.848,09	4.452.518,34
Provincia del Carchi	3.130.266,43	970.320,63	1.595.244,82	17.804.177,91	81.365.883,35	155.162.526,84
Provincia de Esmeraldas	1.006.719,24	342.124,15	563.495,14	69.830,90	350.789,56	710.971,92

Total	6.521.805,88	1.933.269,72	3.343.447,09	18.199.771,06	83.253.521,00	160.326.017,10
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Instituciones públicas de educación

En el primer cuatrimestre estas entidades ejecutaron un monto de \$6.521.805.88, mientras que en el año 2020 en este primer cuatrimestre alcanzaron una ejecución de \$18.199.771.06. En el segundo cuatrimestre se ejecutaron por un valor de \$1.933.269.72 en el año 2019, mientras que en el año 2020 se aumentó \$83.253.521. En tercer cuatrimestre del 2019 los valores fueron de \$3.343.447.09, incrementándose en el año 2020 a \$160.326.017.10.

4.3 Estrategias para la optimización de procesos por contratación pública

La encuesta tiene como resultado en lo referente a las estrategias para optimizar los procesos por contratación pública obtenidos son respecto a los siguientes indicadores: disposición en forma documentada del proceso del PAC, el segundo indicador sobre la caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos, el tercer indicador respecto a la definición de los roles que cumplen los departamentos requirentes de un bien o servicio a contratar en la institución, el cuarto indicador referente a las actividades que realiza el departamento requirente del bien o servicio a contratar, el quinto indicador respecto a la importancia de implementar estrategias de optimización de los procedimientos de contrataciones en estas instituciones. Resumen y análisis se detalla a continuación:

Tabla 19.

Disposición en forma documentada del proceso del plan anual de contratación (PAC)

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	31,25
No	11	68,75
Total	16	100

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2023)

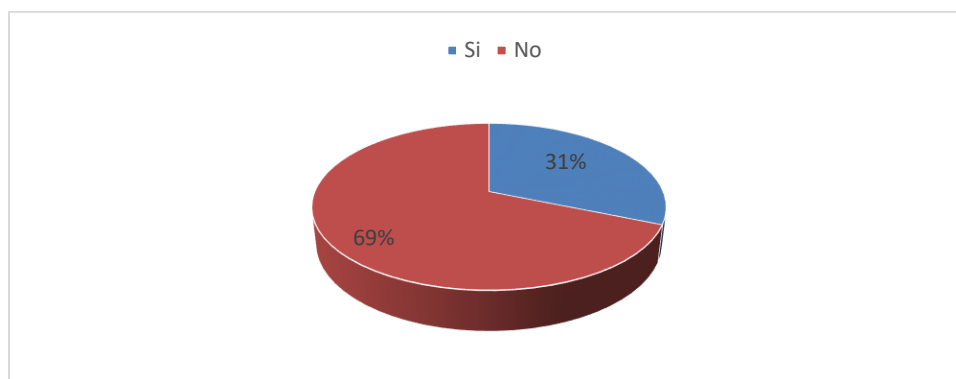


Figura 8. Disposición en forma documentada del proceso del plan anual de contratación (PAC)

Elaborado por: La autora (2023)

Las entidades en general los organismos que tienen presupuesto público tienen que estructurar el PAC, como requisito técnico de cumplimiento con la normativa de contratación pública, su reglamento, la codificación y resoluciones del SERCOP, la programación presupuestaria basados con los objetivos de la planificación y la disponibilidad presupuestaria y demás normativas vigentes, de forma que las adquisiciones de bienes, servicios, obras y los de consultoría, con objetividad y oportunidad, de cada una de las instituciones en concordancia con lo dispuesto en la entorno a la caracterización, notación, modelación y elaboración del diagrama de flujo del proceso.

Tabla 1. Caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos de contratación pública

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	37,5
No	8	50
En parte	2	12,5
Total	16	100

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

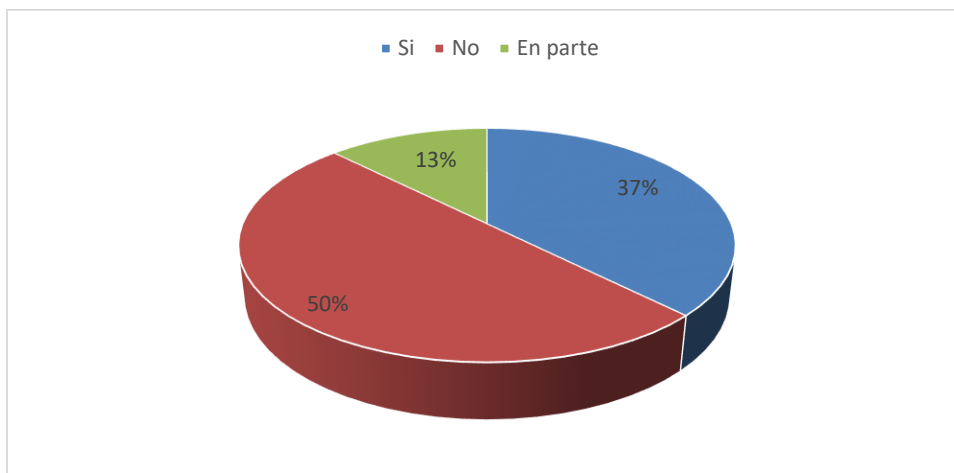


Figura 9. Caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos de contratación pública
Elaborado por: La autora (2023)

La Norma Técnica Administración por Procesos, se define la opción clave para el modelar los procesos en este caso específico los de contratación pública que están encaminados a cubrir los requerimientos, y como estos se interrelacionan con las otras unidades organizacionales de las instituciones, constituyéndose en un instrumento con base a la normativa, de conformidad con las disposiciones establecidas en estos instrumentos normativos.

Tabla 20.

Definición de roles de los departamentos requirentes de un bien o servicio a contratar

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	25
No	9	56,25
En parte	3	18,75
Total	16	100

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

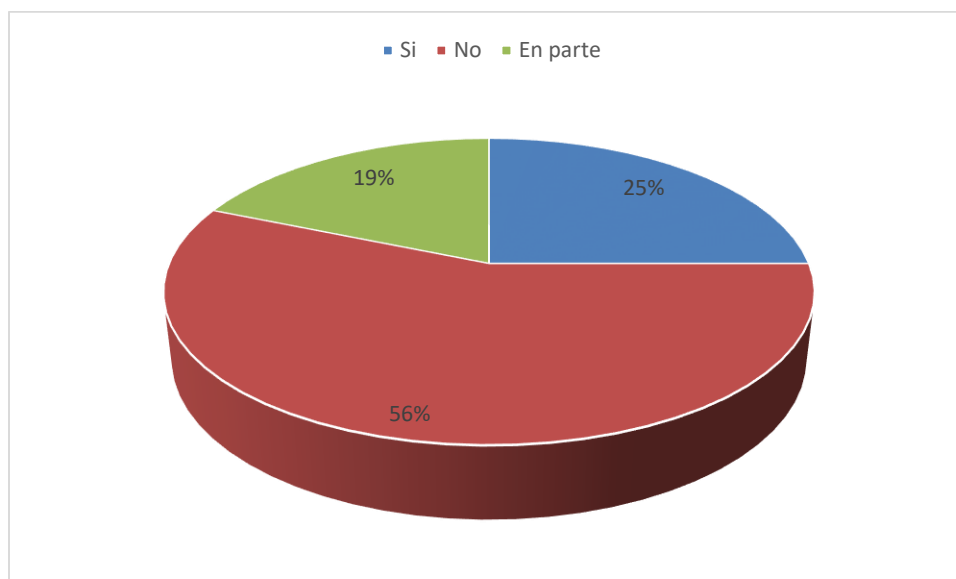


Figura 10. Definición de roles de los departamentos requirentes de un bien o servicio a contratar
Elaborado por: La autora (2023)

De acuerdo al capítulo III del establecimiento del entorno para la administración de procesos, determina los roles y las responsabilidades que tiene el personal en los distintos procesos para garantizar su implementación para satisfacer las necesidades, objetivos institucionales. En el Art. 10 definición de roles para la administración por procesos se define la responsabilidad de la máxima autoridad, directores departamentales con el personal para asegurar un óptimo desempeño de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por la institución, de acuerdo a su estructura organizacional, niveles jerárquicos y que cumplan con eficacia, eficiencia, de compras públicas a las distintas necesidades del PAC, POA y su ejecución oportuna garantizando su control interno y transparencia del gasto público.

Tabla 21.

Actividades del departamento requirente del bien o servicio a contratar

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Ficha técnica del bien solicitado	13	81,25
Catálogo del bien solicitado	3	18,75
Total	16	100

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2023)

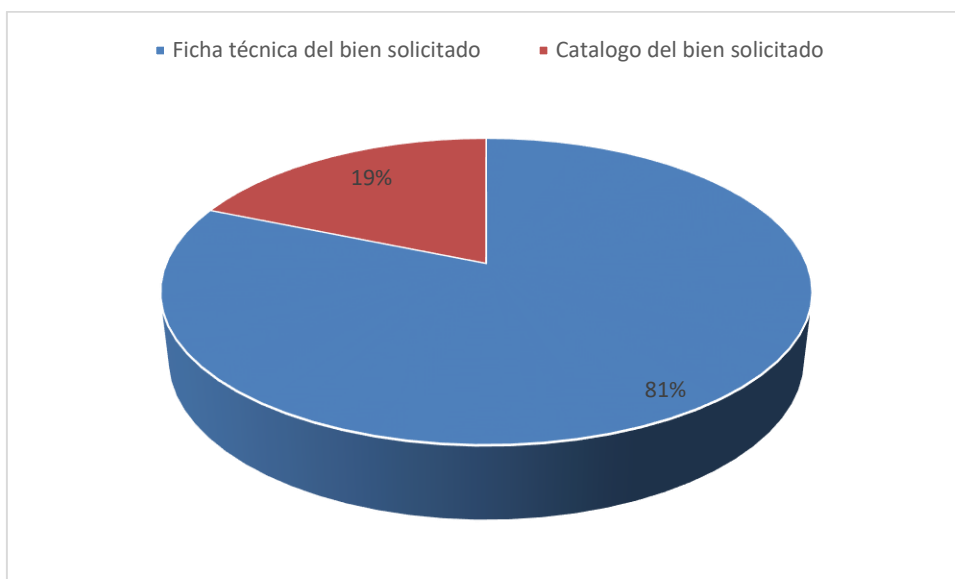


Figura 11. Actividades del departamento requirente del bien o servicio a contratar
Elaborado por: La autora (2023)

Las entidades deben definir la metodología para la ejecución de fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados y los catalogados en el portal, de manera que la ficha técnica se convierta en un documento que contenga las características físicas de los bienes, términos de referencia de los servicios ubicado en el catálogo electrónico, de acuerdo a la normativa existente, mediante una herramienta para agilizar y simplificar los bienes y servicios normalizados.

Tabla 22.

Importancia de la implementación de estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	9	56,25
Importante	4	25
Poco importante	2	12,5
Sin importancia	1	6,25
Total	16	100

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

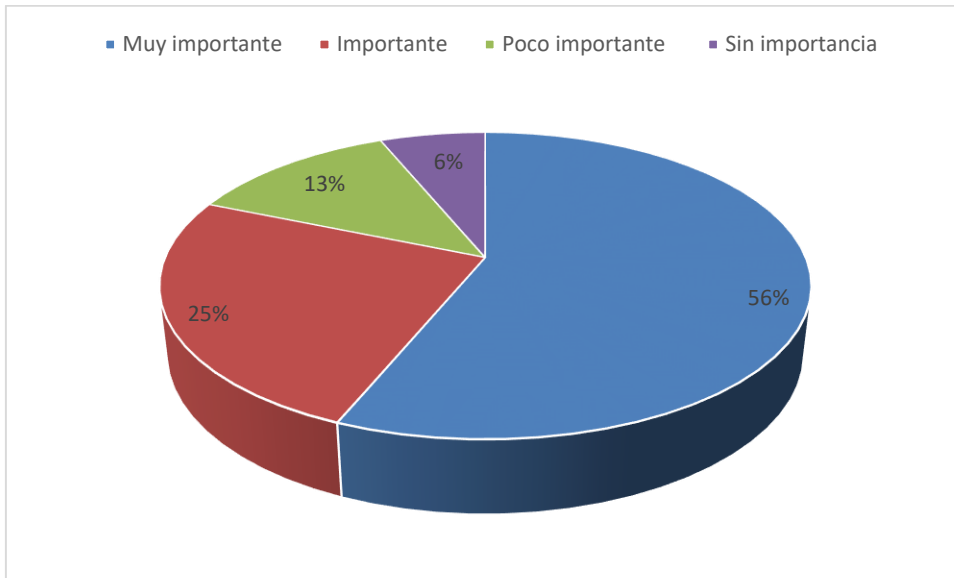


Figura 12. Importancia de la implementación de estrategias para la optimización de los procesos de contratación pública
Elaborado por: La autora (2023)

Una herramienta de mejora de la calidad y eficiencia para el gasto público, es a través de la formulación de estrategias de los procedimientos de contratación, que interactúen las estrategias de gestión financiera de acuerdo a las normativas vigentes, garantizando la coordinación de los procesos de los POAS, PAC y PAI fortaleciendo los procedimientos específicos de control interno.

4.4 Nivel de impacto financiero de la pandemia COVID-19 en los procesos de contratación pública de las IPES en el periodo 2019-2020.

Para medir el nivel de impacto financiero de la pandemia COVID-19 en los procesos de contratación pública de las IPES en el periodo 2019 – 2020, se aplicó la prueba de ANOVA (análisis de varianza), para comparar la variación presupuestaria expresada en millones de dólares de dos periodos (antes y después de pandemia) de las 16 IPES.

Análisis de varianza

RESUMEN

<i>Grupos</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Suma</i>	<i>Promedio</i>	<i>Varianza</i>
Columna 1	32	274.107	8.56584375	2005.84258
Columna 2	32	48	1.5	0.25806452

ANÁLISIS DE VARIANZA

<i>Origen de las variaciones</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Valor crítico para F</i>
Entre grupos	798.81836	1	798.818366	0.7963891	0.3756257	3.9958871
Dentro de los grupos	62189.12	62	1003.05032			
Total	62987.938	63				

Figura 13. Análisis de la varianza

Elaborado por: La autora (2023)

El valor calculado de F es de 0.79638912, el cual es menor que el valor crítico de F que es de 3.995887126, por lo tanto, se aprueba la hipótesis nula: no existe asociación lineal del impacto financiero de la pandemia COVID-19 en la contratación pública de las instituciones del año 2019 en comparación con el año 2020 y se rechaza la hipótesis alternativa. Por consiguiente, en los dos periodos 2019 – 2020 no existen diferencias significativas en la ejecución presupuestaria.

Se justifica la pregunta de investigación. No hubo impacto financiero de la pandemia en la contratación realizada por las instituciones, periodo 2019 – 2020. Se aprueba la siguiente hipótesis:

Ho = No existe asociación del impacto financiero de la pandemia en la contratación pública de las entidades del año 2019 en comparación con el año 2020.

CAPÍTULO V

ESTRATEGIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ENTIDADES PÚBLICAS IPES ZONA1

5.1 Introducción

Para obtener una mejora en los sistemas de contratación pública, debe promover un gasto inteligente, efectivo de calidad, identificando y analizando las normativas técnicas legales, que permitan usar de forma sustentable y sostenible el presupuesto público de las entidades. Mediante un enfoque en la gestión integral sistemática para promover que las programaciones presupuestarias, se sustenten sobre la base de la planificación POA, para orientar un equilibrio presupuestario.

Los procedimientos que se realizan para obtener un buen control interno son fundamentales en las estrategias de optimización de los recursos que son aplicados a los procesos que se desarrollan en la fase precontractual y contractual de la adquisiciones de bienes, servicios y de consultoría, para lo cual es importante considerar la normativa que rige para las entidades públicas y generar estrategias para la optimización de los procesos planificados y ejecutados.

5.2 Objetivos

- Fortalecer la gestión presupuestaria en las contrataciones y adquisiciones realizadas, a través de procedimientos, acciones estandarizadas de directrices presupuestarias
- Generar eficacia financiera en las distintas modalidades de compras sustentado en la categorización, diagramación de los procedimientos establecidos en la normativa de compras.
- Asegurar siempre sostenibilidad presupuestaria basándose en los resultados de indicadores de gestión de evaluación de desempeño de compras públicas.

5.3 Estrategia de procesos de compras públicas

En actividades para la adquisición de bienes, servicios y consultoría que aplican las entidades,

a través de lo dispuesto según su POA, PAC, PAI, se sujetarán considerando los principios de:

- a) Evaluación permanente para una mejora continua en la que se debe incrementar tanto las capacidades institucionales, desarrollando evaluaciones permanentes internas y externas orientadas a la identificación de oportunidad para alcanzar los objetivos propuestos en este caso específico de las compras públicas.
- b) Enfoque al ciudadano; la administración por procesos considera como principio fundamental que los recursos públicos estén dirigidos a la ciudadanía, a sus usuarios, en este caso específico a los estudiantes, adoptando enfoques de procesos que permitan dar cumplimiento con sus actividades académicas, la infraestructura física y equipamiento que mantienen los centros educativos.
- c) Eficacia y eficiencia; por cada proceso ejecutado en la contratación pública estará orientada a optimizar los recursos presupuestarios de los requerimientos tanto de adquisición / contratación de bienes, obras, servicios y consultoría, que guardan relación con los objetivos del POA.
- d) Sostenibilidad y transparencia; mediante gestionar cada proceso que permite medir la viabilidad sustentable de los recursos presupuestarios de las entidades, definida en sus ejercicios fiscales o planes operativos anuales, con el propósito de optimizar los recursos, fomentar la transparencia, el control interno y la sostenibilidad en el tiempo.

La propuesta de la caracterización y diagramación de los procedimientos de adquisiciones se basan en resultados como encuesta en la pregunta referente a la caracterización, levantamiento, diagramación y documentación de los procesos en la que el 50% no disponen de estos procesos en forma documentada. De esta manera se procedió a la estructuración de los procesos que son aplicables, idóneos, estandarizados para todas las 16 instituciones que se sujetan a los lineamientos técnicos, normativas vigentes que se aplican y guardan relación directa con la ejecución de este tipo de procedimientos:

Tabla 23.

Procesos de compras públicas

Nombre del proceso	Código
--------------------	--------

Subasta inversa electrónica	PF-01
Ínfima cuantía	PF-02
Catalogo electrónico	PF-03
Precontractual (consultoría)	PF-04
Fase contractual (contratación)	PF-05
Evaluación de ofertas	PF-06
Etapas poscontractual	PF-07

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

Tabla 24.

Proceso: Subasta inversa electrónica

PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		
OBJETIVO		Desarrollar el procedimiento dinámico en el que seleccionará a la oferta con mejor costo de acuerdo a la normativa vigente de la LOSNCP.
CÓDIGO		PF-01
No.	Actividades	Responsable
1	Realiza la convocatoria a través del sistema a los oferentes que estén habilitados en el RUP.	Comisión técnica
2	Verifica que el procesos tenga participación por los oferentes a través del sistema SOCE del SERCOP, mediante el cpc .	Comisión técnica
3	Establece el presupuesto referencial y plazo de la ejecución, a partir de la fecha establecida por la unidad requeriente.	Dirección financiera
4	Determina las condiciones generales de la convocatoria: el pliego debe estar elaborado según lo requerido por la unidad y publicado en el portal	Comisión técnica
5	Solventa preguntas que realizan los oferentes interesados en el proceso y realiza aclaraciones en la herramienta establecido en la normativa.	Comisión técnica
6	Recibe las ofertas en forma física y electrónico a través del sistema hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.	Comisión técnica
7	Califica oferentes que han sido aceptados por cumplimiento de lo requerido en pliegos, de manera que queden habilitadas sus propuestas económicas y técnicas.	Comisión técnica
8	Verifica el cronograma del procedimiento que se registrá de acuerdo a las fechas, días y hora en la herramienta oficial.	Comisión técnica
9	Establece vigencia de las ofertas, mismas que no pueden caducarse hasta la publicación del proceso.	Comisión técnica
10	Verifica los precios de las ofertas y los interesados habilitados podrán subir la oferta económica inicial.	Comisión técnica
11	Establece el plazo de entrega de la prestación del servicio, adquisición del bien	Comisión técnica

	o servicios de consultoría que inicia a partir de la suscripción del contrato.	
12	Determina la forma de pago que estarán en función a la manera prevista en la convocatoria: valor del anticipo	Comisión técnica
13	Evalúa la oferta técnica de manera que se establezca el nivel de cumplimiento de los requisitos mínimos, aplicando cumple o no cumple.	Comisión técnica
14	Determina índices financieros referenciales a los ofertantes para establecer la condición económica, financiera de los mismos	Comisión técnica
15	Establece a los oferentes que presentan la oferta que haya sido calificada y habilitada, quien envían su oferta económica inicial a través del portal para iniciar la puja.	Comisión técnica
16	Procede a la negociación única de la oferta calificada, según lo dispuesto	Comisión técnica

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

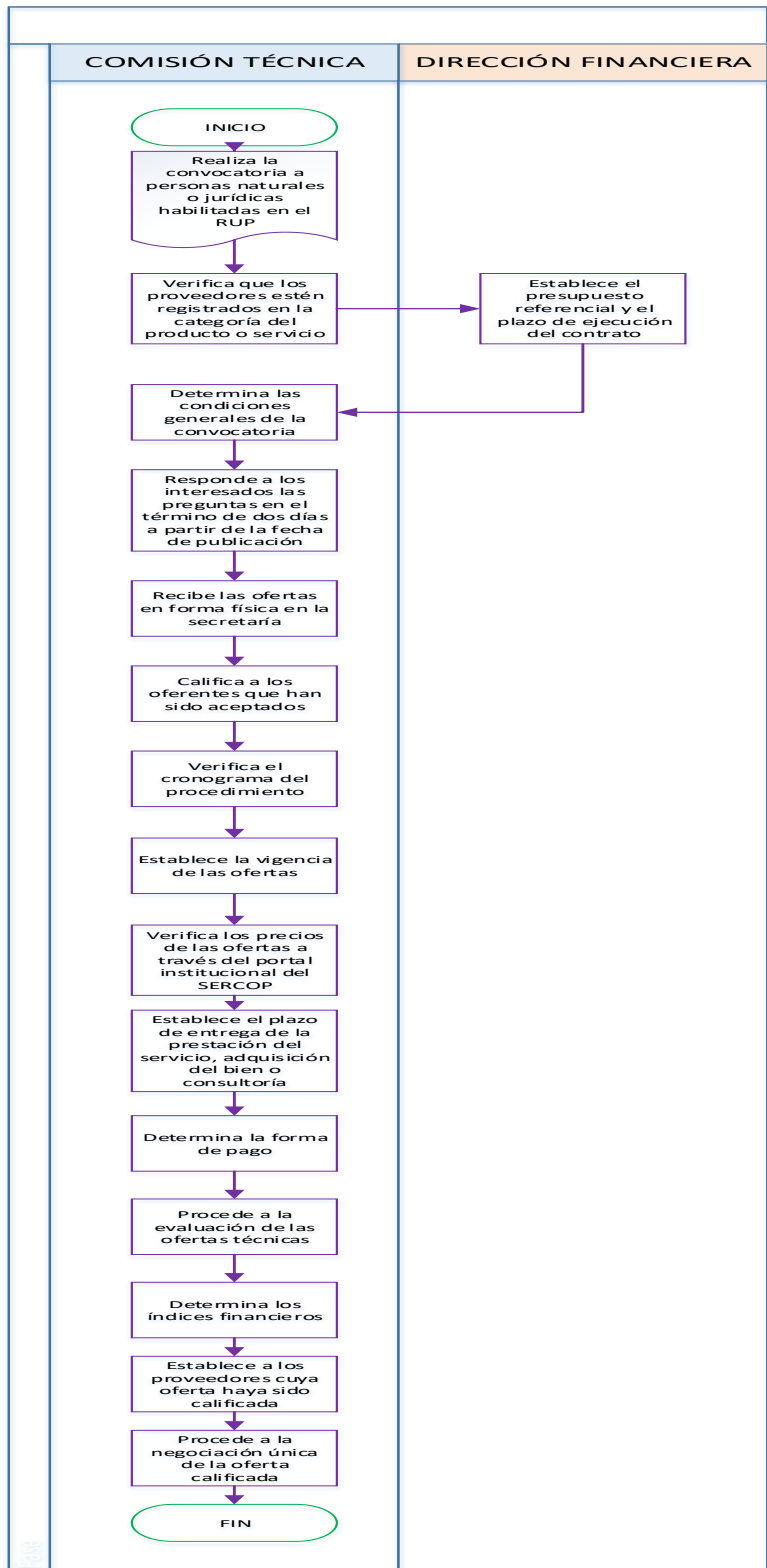


Figura 14. Proceso: Subasta inversa electrónica

Tabla 25.
Proceso: Ínfima cuantía

PROCESO INFIMA CUANTIA		
OBJETIVO		Establecer las actividades para gestionar el procedimiento de ínfima cuantía aplicando lo previsto en la LOSNCP.
CÓDIGO		PF-02
No.	Actividades	Responsable
1	El área solicitante realiza la consulta a bodega mediante un comunicado para establecer la existencia del bien requerido: especificaciones técnicas, cantidad.	Departamento solicitante
2	Verifica la existencia en stock del bien requerido, constatando las hojas de Kardex y la inspección visual	Bodega
3	Informa a la dirección administrativa que no existe la disponibilidad del bien solicitado – requerido por el área solicitante	Bodega
4	Solicita a la dirección correspondiente la autorización para inicio del procedimiento mediante ínfima cuantía.	Compras públicas
5	Realiza la cotización y análisis del bien a adquirir, a través de las proformas correspondientes	Compras públicas
6	Solicita la certificación presupuestaria de acuerdo al PAC y planificación	Compras públicas
7	Realiza la certificación presupuestaria según lo planificado en forma cuatrimestral, de acuerdo a la programación financiera del POA y PAC.	Dirección financiera
8	Autoriza la orden de compra del bien solicitado sustentado en información completa para el trámite de pago, conforme cronograma mensual financiero.	Dirección financiera
9	Realiza el control previo al pago determinando los comprobantes de egreso, pagos vía electrónica y otros	Dirección financiera
10	Registra el CUR de compromiso según los requerimientos especificados por el e-SIGEF	Dirección financiera
11	Efectúa la solicitud del CUR de compromiso	Dirección financiera
12	Ejecuta el gasto de la ejecución presupuestaria, en el e-SIGEF de manera eficiente	Dirección financiera
13	Registra la ejecución en el sistema e-SIGEF, registrando el hecho económico con afectación al presupuesto y a la partida presupuestaria respectiva generando el comprobante de registro de gastos CUR	Dirección financiera
14	Archiva los documentos de respaldo del bien adquirido, especificando la sub clasificación que sustenta la transacción, así como el beneficiario final de la ejecución del gasto.	Dirección financiera

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

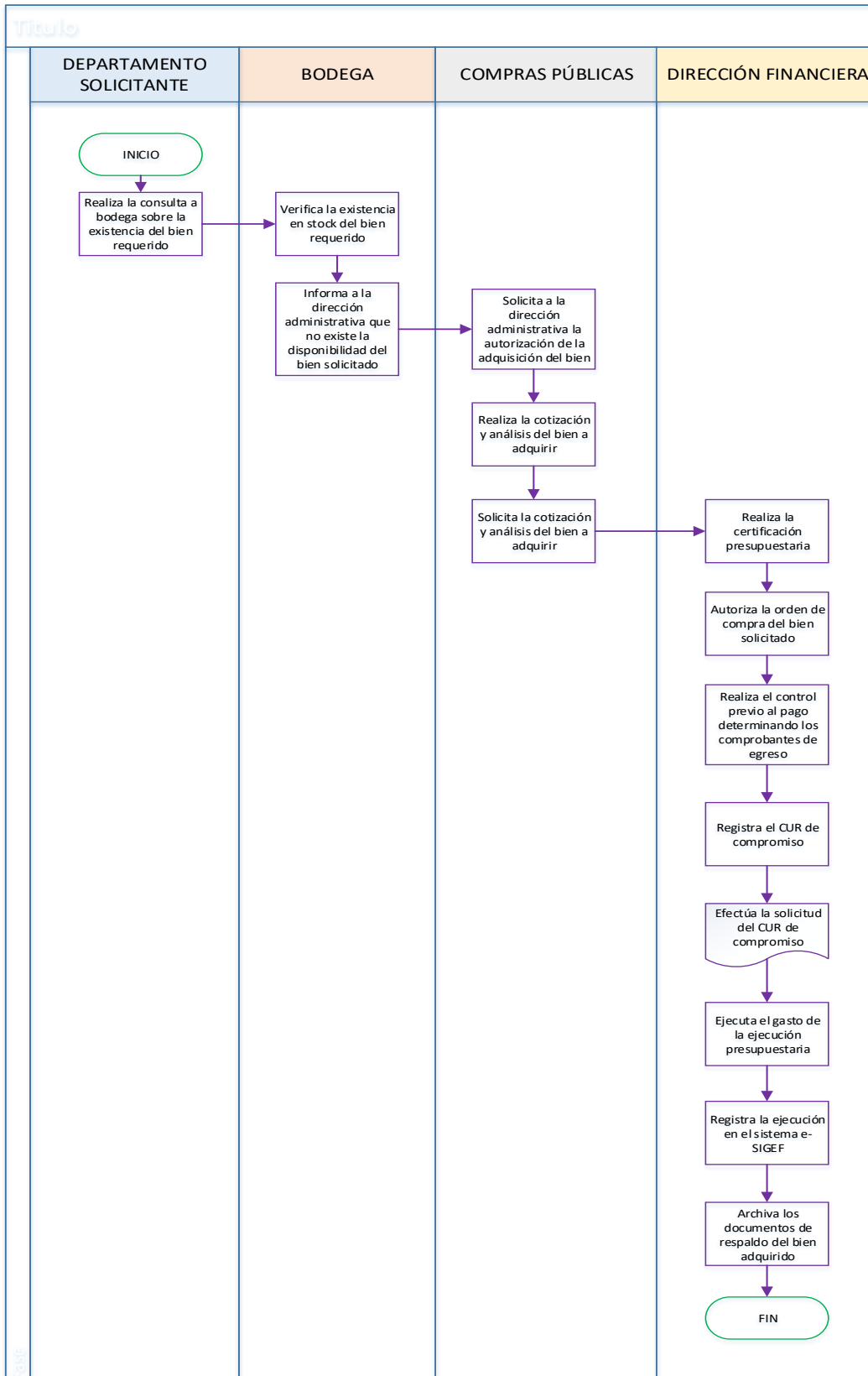


Figura 15. Proceso: Ínfima cuantía

Tabla 26.*Proceso: Catálogo electrónico*

PROCESO CATÁLOGO ELECTRÓNICO		
OBJETIVO	Adquirir bienes, servicios normalizados, observando las directrices normativas del SERCOP y Contraloría General del Estado	
CÓDIGO	PF-03	
No.	Actividades	Responsable
1	Solicita el bien que se desea adquirir según el PAC por departamentos en los tiempos señalados en la programación anual del PAC.	Unidad departamental
2	Consulta en bodega la existencia del bien solicitado (activo no corriente), no existe seguir el procedimiento.	Bodega
3	Autoriza el inicio del procedimiento de adquisición del bien según el POA – PAC institucional	Rectorado
4	Elabora términos de referencia del bien a ser adquiridos	Comisión técnica
5	Realiza un estudio de mercado del bien que se requiere	Comisión técnica
6	Ingresa al catálogo electrónico al sistema SOCE y de acuerdo al procedimiento respectivo	Compras públicas
7	Determina los bienes a adquirir (ficha técnica), los proveedores respectivos para proceder a la compra	Compras públicas
8	Revisa la información del procedimiento de compra solicitado	Compras públicas
9	Emite la certificación presupuestaria en el sistema e-SIGEF	Dirección financiera
10	Realiza la compra del bien en base a los modelos publicados en el SERCOP	Compras públicas

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

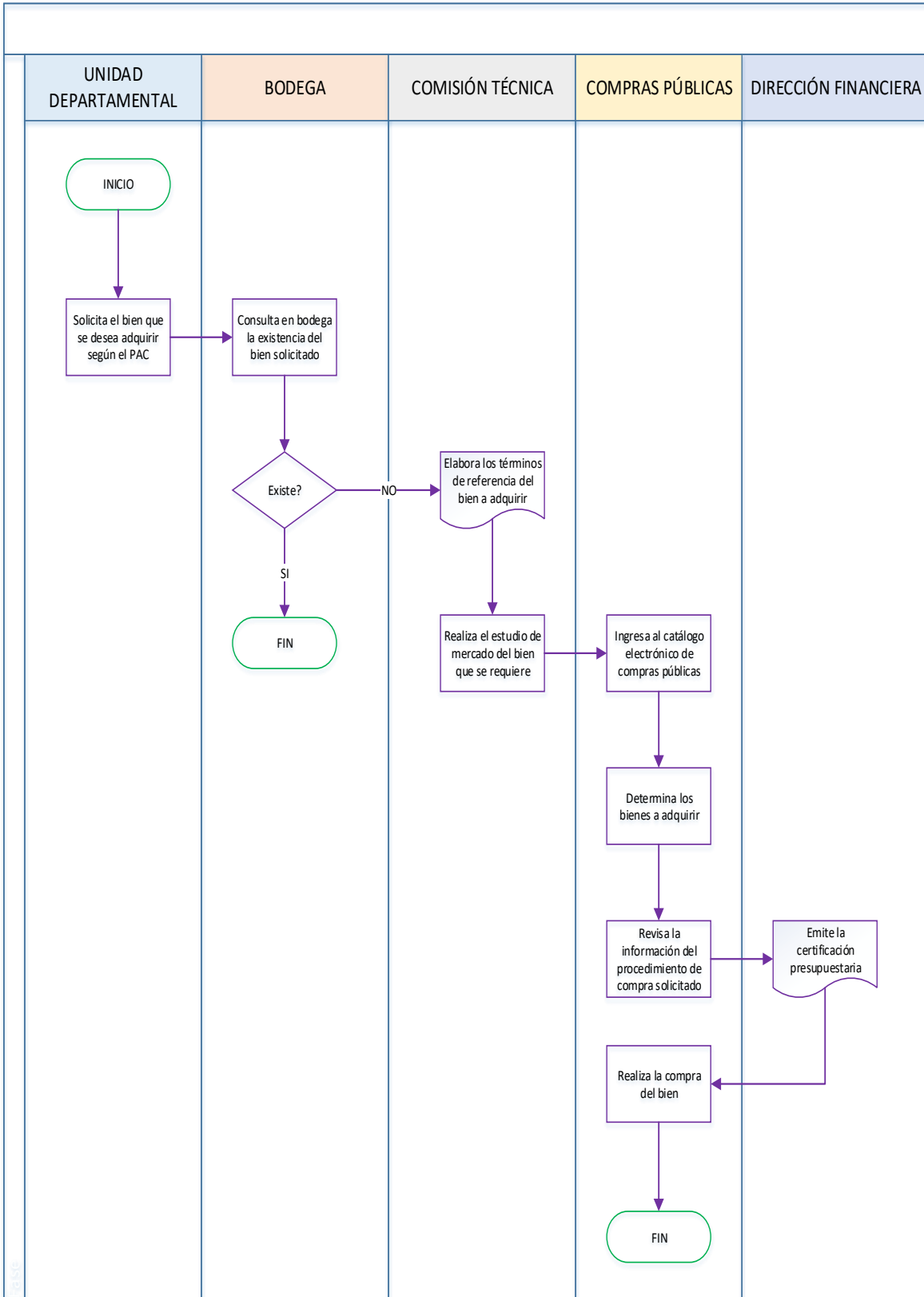


Figura 16. Proceso: Catalogo electrónico

Tabla 27.*Proceso: Precontractual (consultoría)*

PROCESO PRECONTRACTUAL (CONSULTORÍA)		
OBJETIVO		Seleccionar la oferta de mejor costo, calidad, condiciones en aspectos técnicos, legales.
CÓDIGO		PF-04
No.	Actividades	Responsable
1	Determina el presupuesto referencial de los servicios de consultoría	Dirección financiera
2	Elabora los términos de referencia	Comisión técnica
3	Determina los objetivos de la contratación, los requisitos adicionales que sean pertinentes.	Comisión técnica
4	Establece el alcance y profundidad de la consultoría, sus planes, programas según la naturaleza de la consultoría y sus normativas vigentes.	Comisión técnica
5	Determina los entregables de la consultoría, según los requisitos exigidos de acuerdo a los términos de referencia y procedimientos establecidos.	Comisión técnica
6	Establece la metodología que deberá aplicar el consultor de acuerdo a los lineamientos y los términos de referencia proporcionados.	Comisión técnica
7	Determina la información que dispone la entidad requerida que proporcionará al consultor a través de sus distintas dependencias y responsables que tienen relación con la consultoría.	Departamento solicitante
8	Establece los plazos de ejecución de la consultoría que rige desde la entrega del anticipo, para la entrega de los productos requeridos.	Comisión técnica
9	Determina el personal técnico / equipo de trabajo / recursos adecuados que el consultor debe cumplir con lo requerido.	Comisión técnica
10	Define el pago de consultoría que serán establecidos por el estudio de mercado.	Dirección financiera
11	Establece el cronograma del procedimiento para la contratación de la consultoría, vigencia de la oferta de acuerdo a la normativa.	Comisión técnica
12	Analiza los precios de las ofertas o el valor que los oferentes hagan constar con el formulario de oferta económica.	Comisión técnica
13	Procede a evaluar las ofertas verificando si cumple los requisitos técnicos, legales, económicos definidos en por la entidad.	Comisión técnica

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

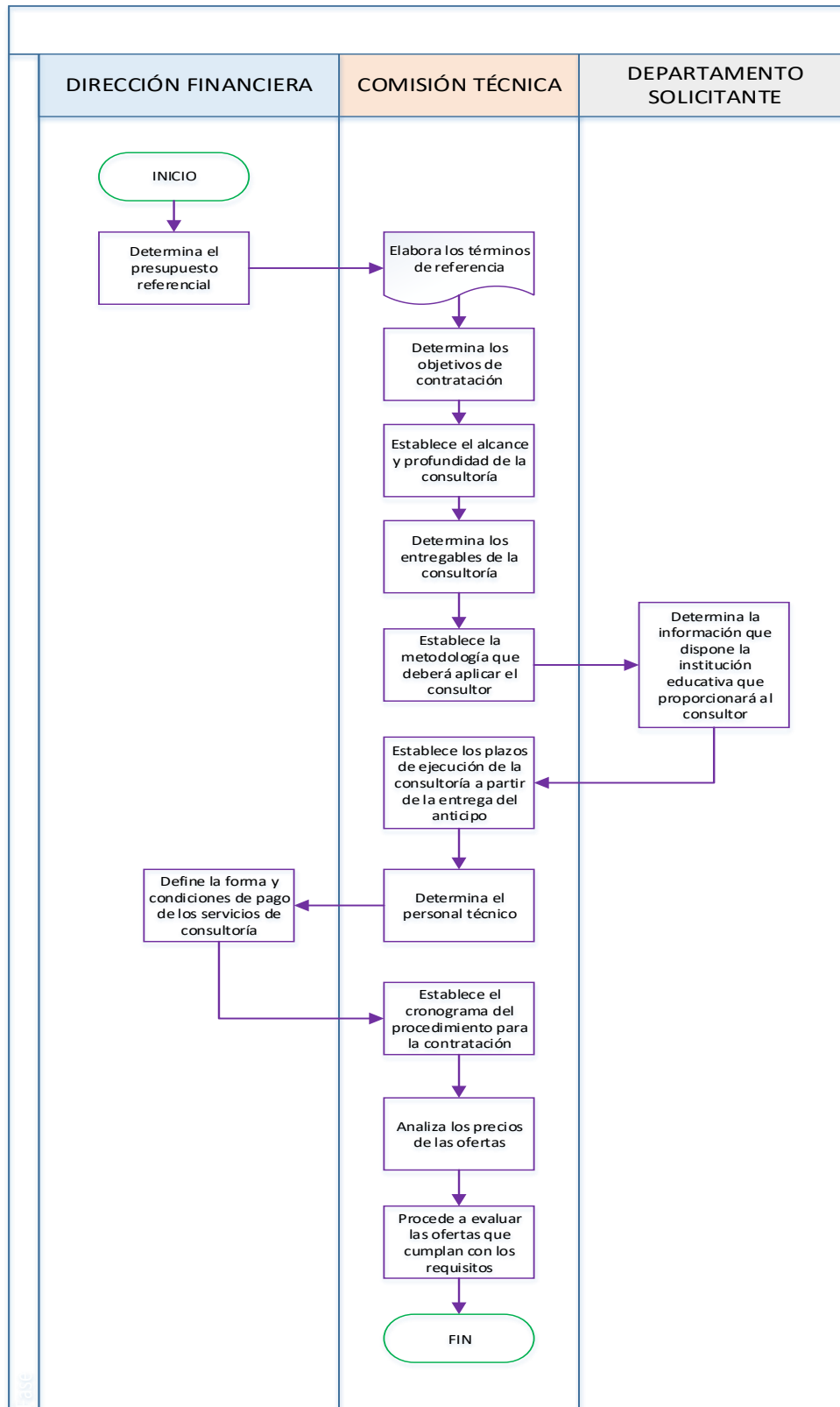


Figura 17. Proceso: Precontractual (consultoría)

Tabla 28.*Proceso: Fase contractual (contratación)*

PROCESO FASE CONTRACTUAL (CONTRATACIÓN)		
OBJETIVO	Detallar las actividades de la fase contractual de la contratación de bienes, servicios, consultoría, que fomente mejora continua en las compras públicas.	
CÓDIGO	PF-05	
No.	Actividades	Responsable
1	Analiza las ofertas de acuerdo a los pliegos establecidos y recomendados por la autoridad o su delegado la adjudicación o la declaratoria de desierto, en concordancia con el Art. 18 de la LONSCP.	Comisión técnica
2	Apertura las ofertas sean estas en forma física y electrónica, en el portal.	Comisión técnica
3	Verifica si los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en los pliegos.	Comisión técnica
4	Realiza las aclaraciones pertinentes a los oferentes que solicitan según el cronograma en la herramienta establecida.	Comisión técnica
5	Emite aclaraciones, correcciones en caso de ser necesario por motivos sustentados sean propios o solicitados por el oferente siempre que no altere el objeto de contratación o el presupuesto.	Comisión técnica
6	Suscribe el contrato una vez notificado la adjudicación al oferente a través del sistema oficial.	Rectorado
7	Entrega en anticipo solicitado en los términos de referencia del contrato	Dirección financiera
8	Entrega el bien o servicio de acuerdo a los términos de referencia	Contratista
9	Analiza si cumple con las obligaciones derivadas en el contrato	Comisión técnica
10	Realiza la recepción mediante el acta única o definitiva	Comisión técnica
11	Solicita el pago con base a lo estipulado en el contrato	Comisión técnica
12	Procede al pago de acuerdo al contrato estipulado y subir notas de entrega y recepción al portal	Dirección financiera y compras públicas

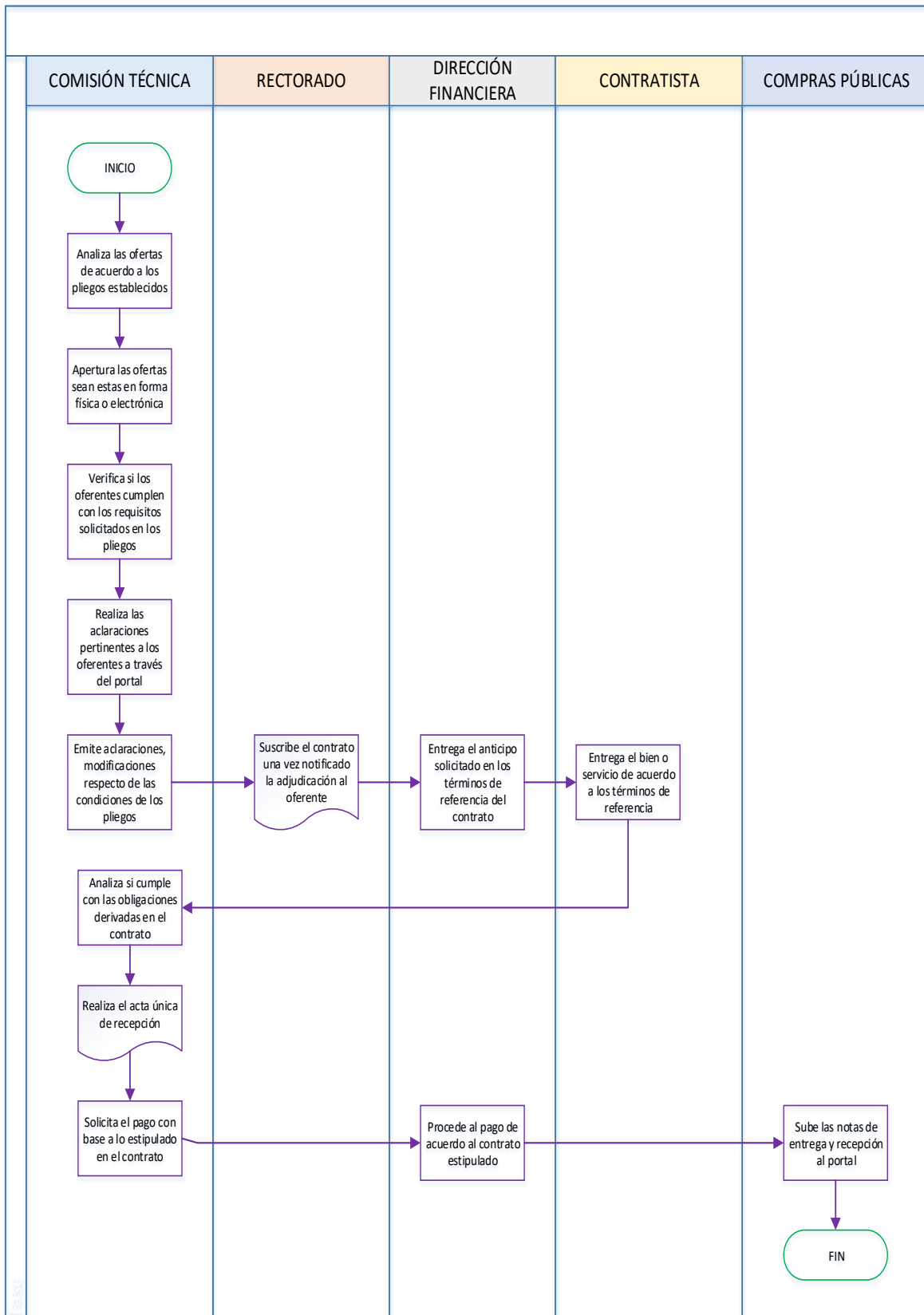


Figura 18. Proceso: Fase contractual (contratación)

Tabla 29.*Proceso: Evaluación de ofertas*

PROCESO EVALUACION DE OFERTAS		
OBJETIVO	Establecer aspectos metodológicos de la evaluación de ofertas de servicios, consultoría y bienes aplicando cualquiera de los procedimientos (catalogo electrónico, cotización, licitación, contratación directa)	
CÓDIGO	PF-06	
No.	Actividades	Responsable
1	Efectúa la selección – verifica la integridad de las ofertas presentadas de la misma naturaleza que están en capacidad técnica, legal, jurídica, económica de prestar servicios, bienes normalizados y no normalizados, así como consultorías.	Comisión técnica
2	Califica las propuestas oferentes en relación a la calidad, mayor costo sobre la base prevista en los pliegos respectivos, considerando los requisitos establecidos.	Comisión técnica
3	Define los parámetros previstos de acuerdo a lo dispuesto por el SERCOP, escogiendo de acuerdo a su naturaleza y objeto de contratación.	Comisión técnica
4	Evalúa los parámetros de evaluación usando los criterios: cumple / no cumple, a excepción de procedimientos de subasta inversa electrónica, menor cuantía, contratación directa de consultorías.	Comisión técnica
5	Verifica la integridad de las ofertas presentadas, revisando que contengan todos los formularios establecidos en la normativa.	Comisión técnica
6	Analiza y verifica experiencia general y específica mínima de los proponentes de acuerdo al tipo de contratación.	Comisión técnica
7	Verifica el equipo mínimo, instrumentos, metodología y cronograma propuesto por los oferentes.	Comisión técnica
8	Analiza los indicadores financieros señalados en pliegos, verificando los valores máximos / mínimos e cada índice financiero de acuerdo al SERCOP.	Dirección financiera
9	Realiza la evaluación consolidada del puntaje de las propuestas habilitadas según los requisitos exigidos en pliegos.	Comisión técnica

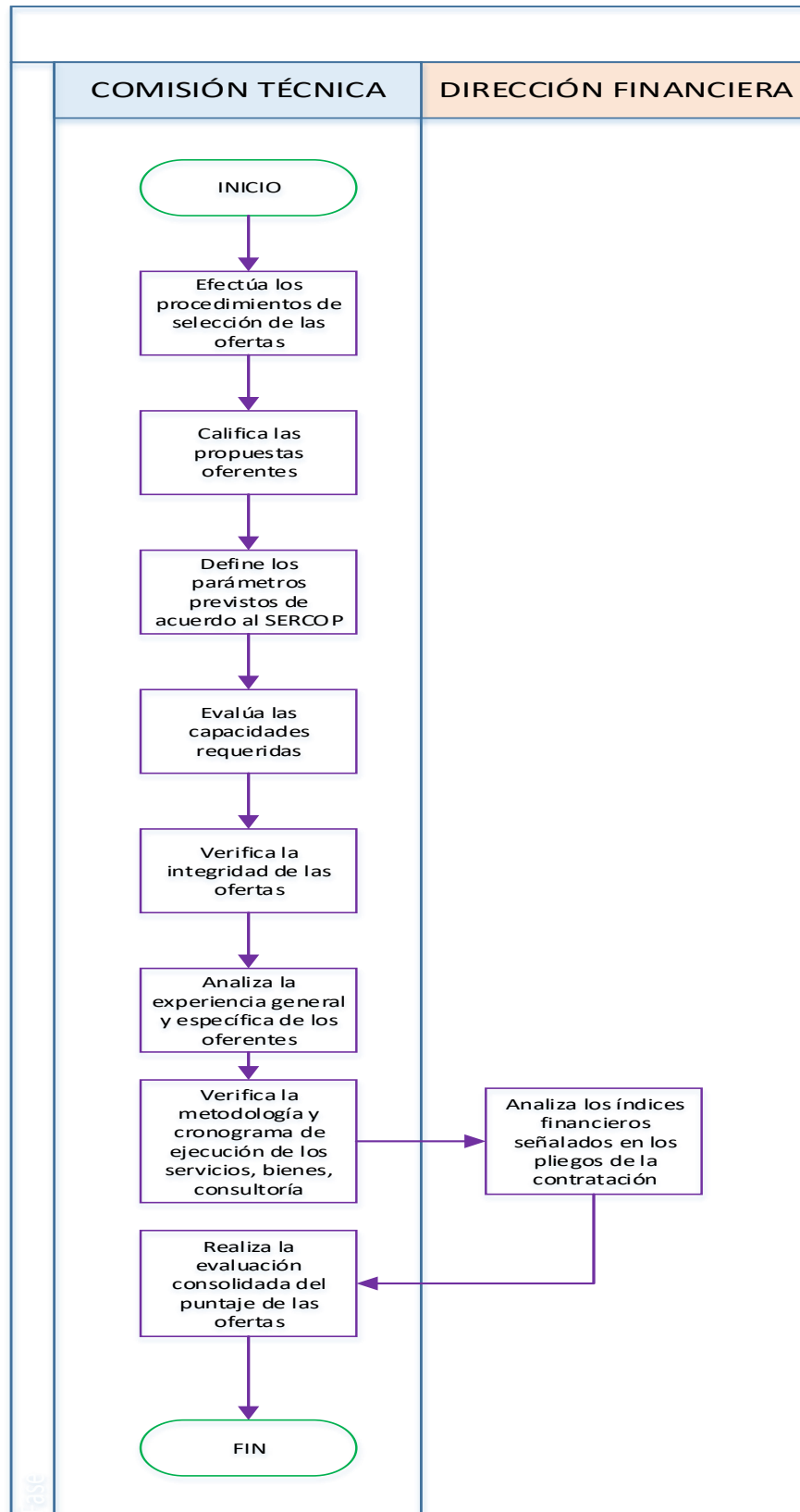


Figura 19. Proceso: Evaluación de ofertas

Tabla 30.*Proceso: Etapa poscontractual*

PROCESO ETAPA POSCONTRACTUAL		
OBJETIVO	Garantizar la ejecución de las condiciones establecidas técnicas, legales y económicas en las adquisiciones, contrataciones descritas en los pliegos y contratos.	
CÓDIGO	PF-07	
No.	Actividades	Responsable
1	Efectúa la liquidación del contrato una vez terminado el mismo, revisando el total de obligaciones, productos entregables: bienes, servicios, consultorías de acuerdo a los artículos 70, 71 de la LOSNCP	Supervisor del contrato
2	Realiza la liquidación del contrato por mutuo acuerdo cuando las partes realizan en común acuerdo un balance económico específico de las obligaciones contractuales.	Comisión técnica
3	Verifica las obligaciones pos contractuales, estipuladas en forma obligatoria como cláusulas de multas relacionadas con los plazos de entrega del bien, servicios, según los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP	Comisión técnica
4	Devuelve las garantías cuando realice el acto administrativo definitivo de la recepción de obra. En servicios, consultoría se devolverá las garantías a la firma del acto de recepción única como señala el Art. 75 de la LOSNCP.	Dirección financiera
5	Recepta y liquida en los procedimientos de adquisición y contratación la recepción definitiva y de devolución de garantías.	Dirección financiera
6	Realiza el reajuste de precios en contratos usando la fórmula polinómica de regulación de precios unitarios según el Art. 82 LOSNCP.	Dirección financiera
7	Efectúa la terminación de los contratos de acuerdo a los establecido en el Art. 92 de la LOSNCP.	Comisión técnica
8	Desarrolla la liquidación judicial del contrato cuando surge incumplimiento, infracciones de los oferentes, controversias que no concuerden con los pliegos del contrato y se analice en los tribunales.	Comisión técnica

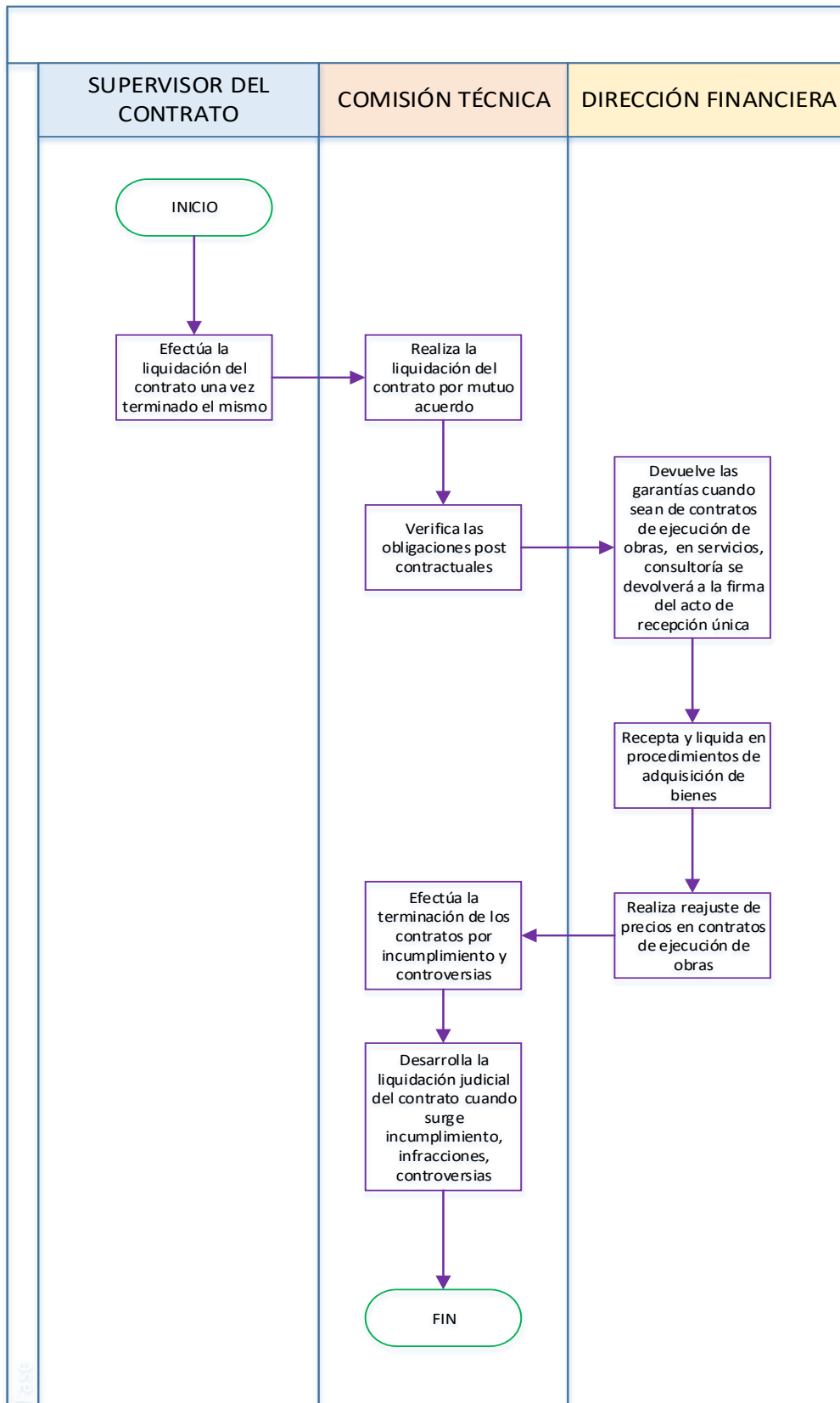


Figura 20. Proceso: Etapa poscontractual

5.4 Estrategia de procesos de la gestión financiera

La gestión financiera siendo una herramienta fundamental que optimiza los procedimientos de contratación pública, que interactúa con los principios técnicos y legales del SINFIPI, SAFI, COPFP y la LOSNCP, cumple con los siguientes aspectos:

- Establece la coordinación de todos los pasos presupuestarios de los planes operativos anuales de las instituciones.
- Realiza una coordinación integral con los departamentos de planificación institucional para desarrollar una vinculación del ciclo presupuestario e integrar información financiera para analizar los objetivos y las metas alcanzadas en el PAC y PAI.
- Coordina en forma sistémica los departamentos de finanzas, compras públicas y planificación, para posibilitar la ejecución correcta de la normativa, procedimientos adecuados en los procedimientos de gestión financiera y compras públicas cumpliendo con lo dispuesto.
- Las unidades financieras según sus atribuciones y competencias facilitarán la coordinación con las unidades ejecutoras: compras públicas, planificación y los diferentes departamentos de estos centros de estudio para sustentar la programación presupuestaria, la ejecución, liquidación y evaluación que es facultativa de las unidades de gestión financiera, y se regirá de acuerdo a las normativas y disposiciones establecidas para estos centros educativos. El ejercicio fiscal de la gestión financiera – compras públicas y los departamentos de planificación coordinarán su ejecución presupuestaria de acuerdo a los años calendarios de los POA, PAC, PAI.

Si se operaría en forma óptima los procedimientos financieros en relación a la contratación pública que realizan las entidades educativas objeto de estudio, se debería seguir la estructura de los siguientes procesos:

Tabla 31.
Procesos de gestión financiera

Nombre del proceso	Código
Programación presupuestaria	PF-08
Formulación presupuestaria	PF-09
Ejecución presupuestaria	PF-10

Evaluación de la ejecución presupuestaria	PF-11
Clausura y liquidación presupuestaria	PF-12
Certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos	PF-13
Gestión del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	PF-14

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

Tabla 32.

Proceso: Programación presupuestaria

PROCESO PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA		
OBJETIVO	Definir la programación presupuestaria de las instituciones públicas educación superior, sustentado en su POA, vinculado a sus objetivos y metas.	
CÓDIGO	PF-08	
No.	Actividades	Responsable
1	Verifica el POA para enlazar en el presupuesto del año fiscal, expresado en categorías presupuestarias.	Unidad de presupuesto
2	Establece valores máximos para elaborar la proforma de la entidad este articulada a la estructura programática de forma cuatrimestral	Unidad de planificación
3	Determina la asignación de recursos para incorporar en la proforma presupuestaria y la repartición en las unidades.	Unidad de presupuesto
4	Comprobar que los valores asignados correspondan a los techos señalados.	Unidad de presupuesto
5	Determina la planificación del gasto corriente, de capital y de inversión de acuerdo al PAC.	Unidad de presupuesto
6	Formula la planificación de los ingresos y otros que pueden percibir las entidades de educación superior, que están establecidos por ley.	Unidad de presupuesto

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

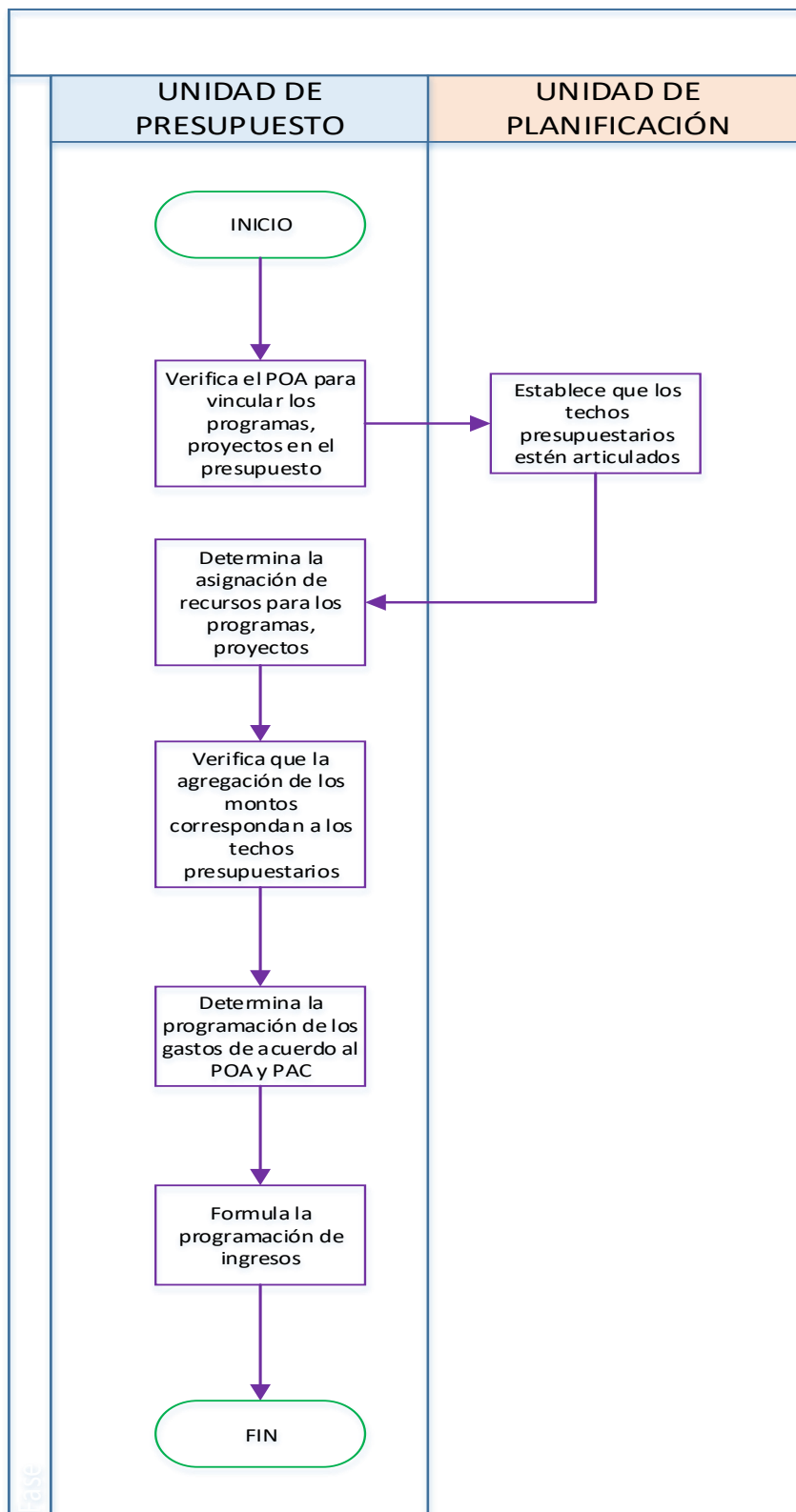


Figura 21. Proceso: Programación presupuestaria

Tabla 33.*Proceso: Formulación presupuestaria*

PROCESO FORMULACION PRESUPUESTARIA		
OBJETIVO	Formular el presupuesto institucional que permita el cumplimiento eficaz y eficiente de los propuesto en el POA	
CÓDIGO	PF-09	
No.	Actividades	Responsable
1	Estructura el presupuesto considerando su situación, considerando los principios de transparencia, autonomía económica presupuestaria, consistencia, flexibilidad, legalidad e integralidad.	Unidad de presupuesto
2	Realiza las clasificaciones presupuestarias con la finalidad de disponer de una organización y documentación de los resultados que facilita la toma de decisiones en la ejecución presupuestaria.	Unidad de presupuesto
3	Descripción de la retribución de recursos, programas, proyectos, actividades vinculadas a la consecución de los objetivos y metas del POA.	Unidad de presupuesto
4	Establece claves presupuestarias para sustentar la información presupuestaria financiera y fiscal a los entes de control.	Unidad de presupuesto
5	Procede al análisis y validación de la proforma presupuestaria de acuerdo a las directrices y principios del ente correspondiente.	Unidad de presupuesto
6	Estructura y determina el contenido de las proformas presupuestarias para incorporar al POA, PAC y PAI.	Unidad de presupuesto
7	Remite las proformas presupuestarias de acuerdo a lo establecido para que ser verificadas.	Unidad de presupuesto
8	Recibe la aprobación de la formulación presupuestaria según lo dispuesto en la normativa.	Dirección financiera

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

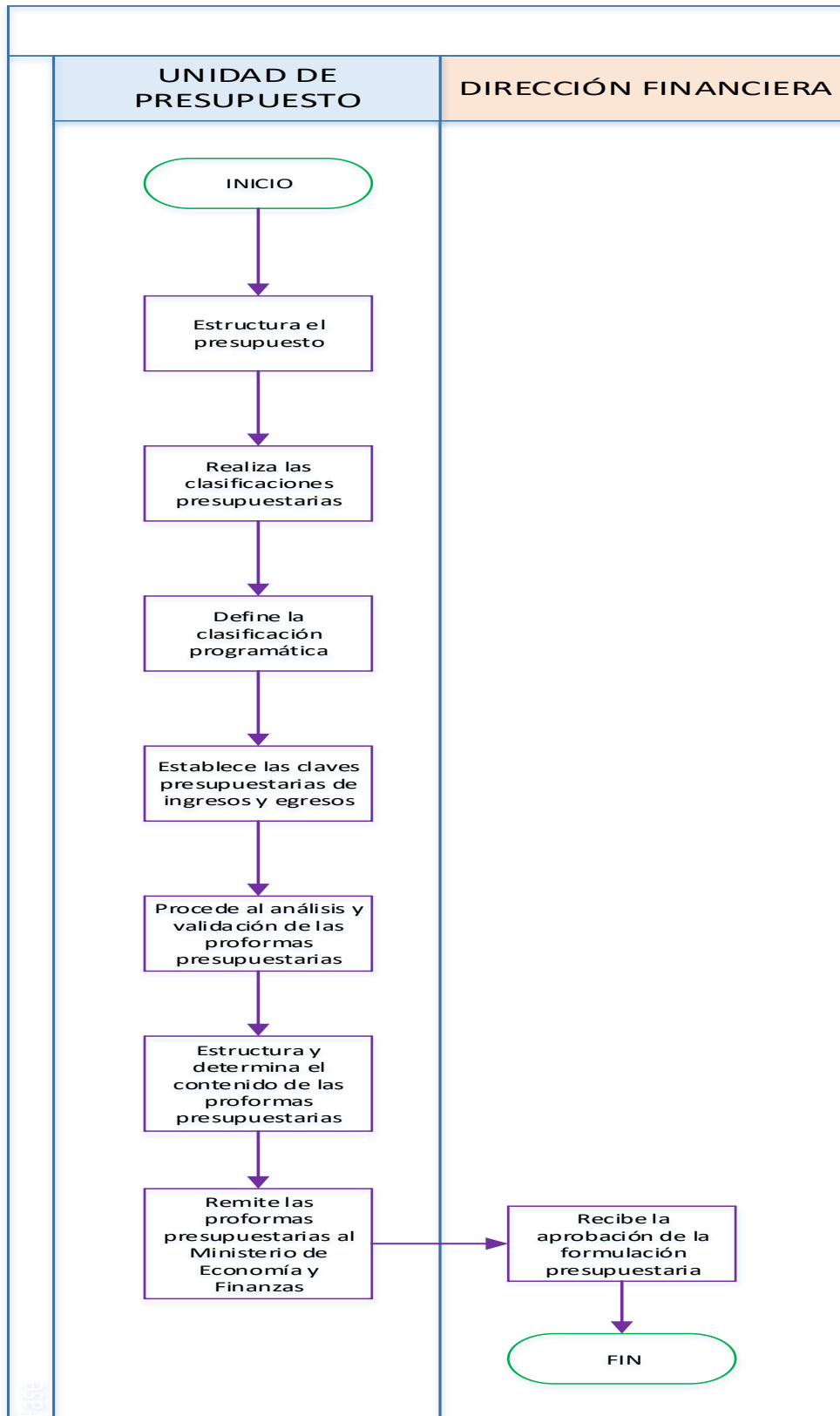


Figura 22. Proceso: Formulación presupuestaria

Tabla 34.*Proceso: Ejecución presupuestaria*

PROCESO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
OBJETIVO	Formular las acciones operativas para el control de los recursos institucionales según la asignación presupuestaria con el afán de obtener las compras de bienes y servicios de forma eficiente y eficaz.	
CÓDIGO	PF-10	
No.	Actividades	Responsable
1	Define los lineamientos para elaborar la (PIA) los que son para ser autorizados por la Máxima Autoridad.	Unidad de presupuesto
2	Extrae de la programación indicativa anual, considerando el principio cuatrimestral, para la ejecución de la programación presupuestaria	Unidad de presupuesto
3	Verifica la codificación de la realización física de las adquisiciones de bienes y servicios reflejadas en el presupuesto, en el POA, PAC y PAI.	Unidad de presupuesto
4	Establece los recursos que son necesarios para cumplir las metas expresadas en la programación financiera y que van a ser consideradas en la ejecución presupuestaria.	Unidad de presupuesto
5	Considera las fases del compromiso, adquisición de bienes y contratación de servicios, considerando los presupuestos planificados en los mismos.	Unidad de presupuesto
6	Efectúa las revisiones de los compromisos de gastos para su realización sea esta por gastos, de acuerdo a la programación cuatrianual.	Unidad de presupuesto
7	Coordina con la áreas ejecutoras según la asignación presupuestaria de sus programas y proyectos.	Directores departamentales
8	Certifica anualmente de la partida presupuestaria del gasto, para cubrir las necesidades respectivas	Unidad de presupuesto
9	Efectúa los pagos, sustentado en los informes de los programas y proyectos de la programación y utilizando el e-SIGEF	Unidad de presupuesto
10	Actualiza en forma permanente los clasificadores de ingresos y gastos de acuerdo a las bases legales y técnicas vigentes.	Unidad de presupuesto

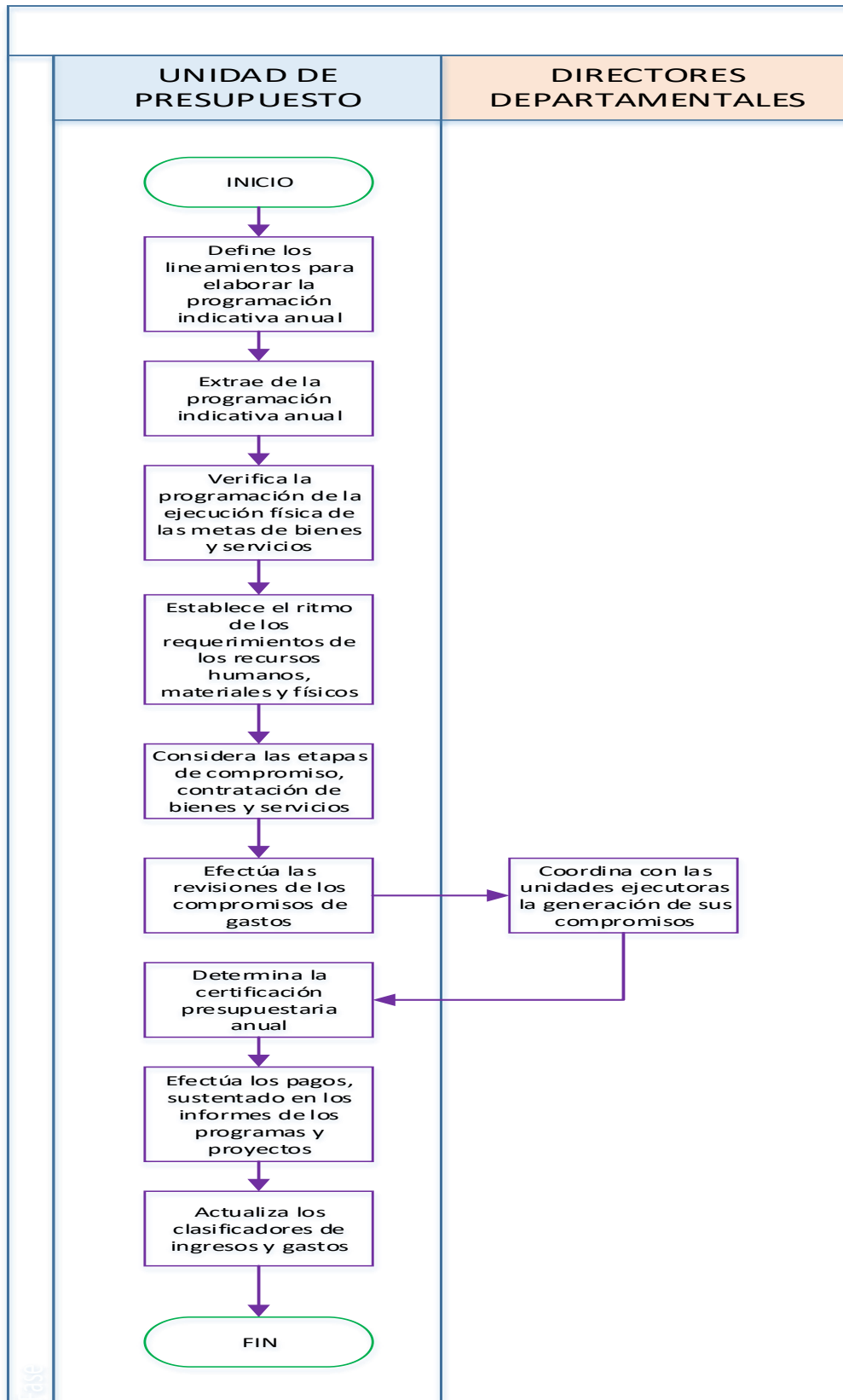


Figura 23. Proceso: Ejecución presupuestaria

Tabla 35.*Proceso: Evaluación de la ejecución presupuestaria*

PROCESO EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA		
OBJETIVO	Analizar los resultados de la ejecución del presupuesto planificado en relación al presupuesto ejecutado según los programas y proyectos del POA	
CÓDIGO	PF-11	
No.	Actividades	Responsable
1	Analiza el reporte de ejecución del presupuesto consolidada del 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal terminado	Unidad de presupuesto
2	Establece en cada denominación: los rubros de ingresos corrientes, gastos corrientes, gastos de capital, gastos de inversión, los presupuestos codificados en relación a los devengados determinando sus diferencias.	Unidad de presupuesto
	Formula un análisis sistémico del comportamiento de los ingresos corrientes, gastos corrientes, de capital y gastos de inversión programados frente a los devengados, expresado en tablas y gráficos.	Unidad de presupuesto
3	Analiza el informe: situación financiera del ejercicio fiscal determinando el comportamiento del activo corriente, pasivo no corriente, en comparación con el año fiscal anterior.	Unidad de presupuesto
4	Realiza el informe en forma cuatrimestral y el resumen anual de la ejecución presupuestaria para someter a su respectiva aprobación.	Unidad de presupuesto
5	Sube los documentos de soporte que respaldan a los informes de ejecución presupuestaria en la página web de la institución.	Unidad de presupuesto

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

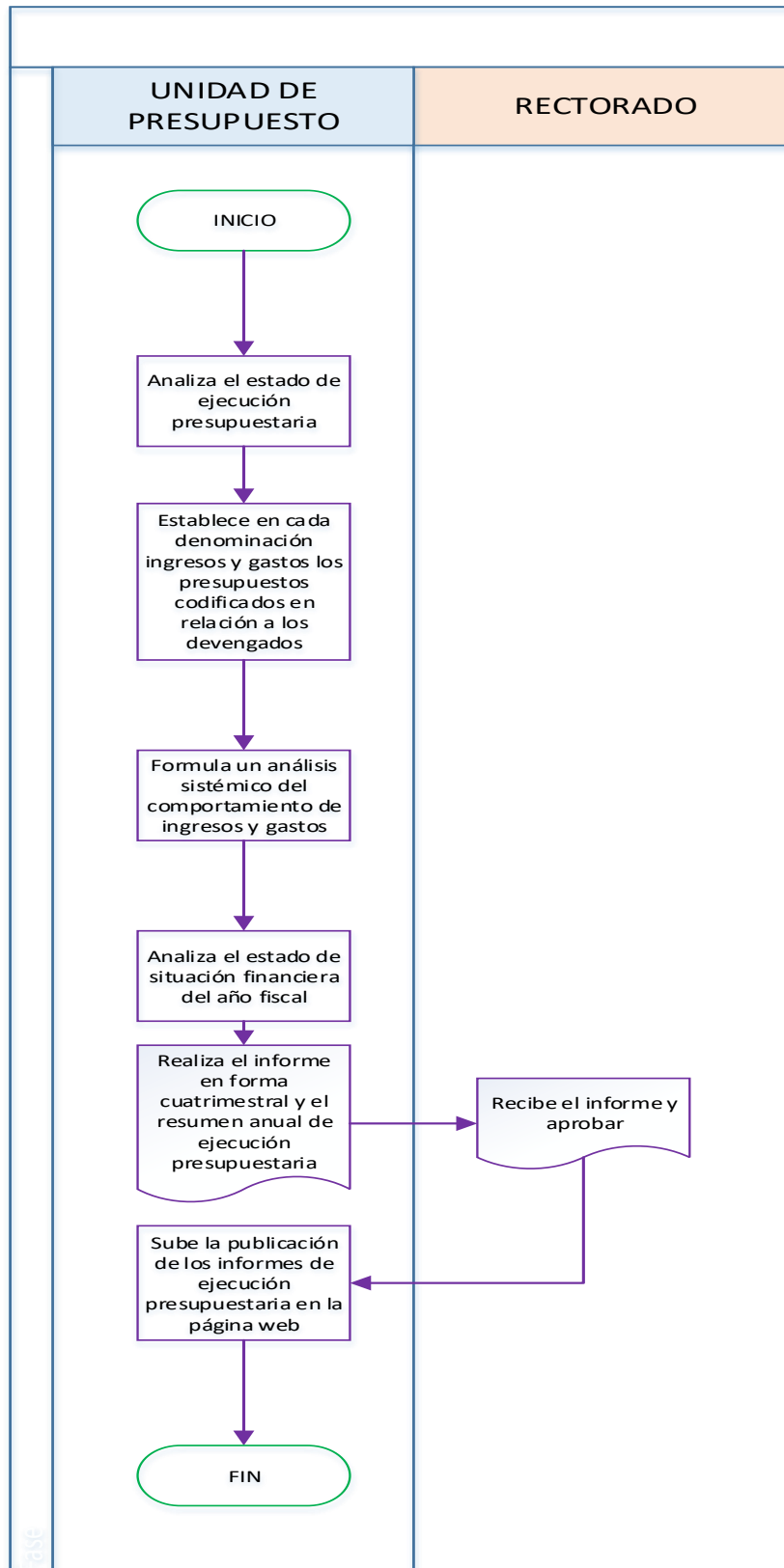


Figura 24. Proceso: Evaluación de la ejecución presupuestaria

Tabla 36.*Proceso: Clausura y liquidación presupuestaria*

PROCESO CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
OBJETIVO	Desarrollar la clausura de la ejecución presupuestaria al fin del período, verificando los compromisos cumplidos de acuerdo al ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo con las normas técnicas vigentes,	
CÓDIGO	PF-12	
No.	Actividades	Responsable
1	Formula las actividades paso a paso para la clausura del presupuesto en coordinación con la unidad de contabilidad y tesorería de la institución.	Unidad de presupuesto
2	Realiza el reporte de resultados de la ejecución de ingresos según la actividad económica verificando el presupuesto inicial, codificado y devengado.	Unidad de presupuesto
3	Establece la ejecución de los gastos: corrientes, de capital y de inversión, codificado y devengado	Unidad de presupuesto
4	Verifica los resultados del efectivo determinando el déficit	Unidad de tesorería
5	Analiza los resultados económicos/financiero del ejercicio presupuestario de acuerdo a las normativas vigentes, respaldados en la información contable, financiera y presupuestaria del año fiscal cerrado	Unidad de tesorería
6	Formula la presentación de la liquidación presupuestaria para obtener la autorización de la autoridad competente según las directrices formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad de presupuesto
7	Revisa la sostenibilidad del informe de presentación de liquidación y clausura presupuestaria del año fiscal cerrado	Rectorado
8	Archiva la documentación de la liquidación y clausura presupuestaria	Unidad de presupuesto.

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

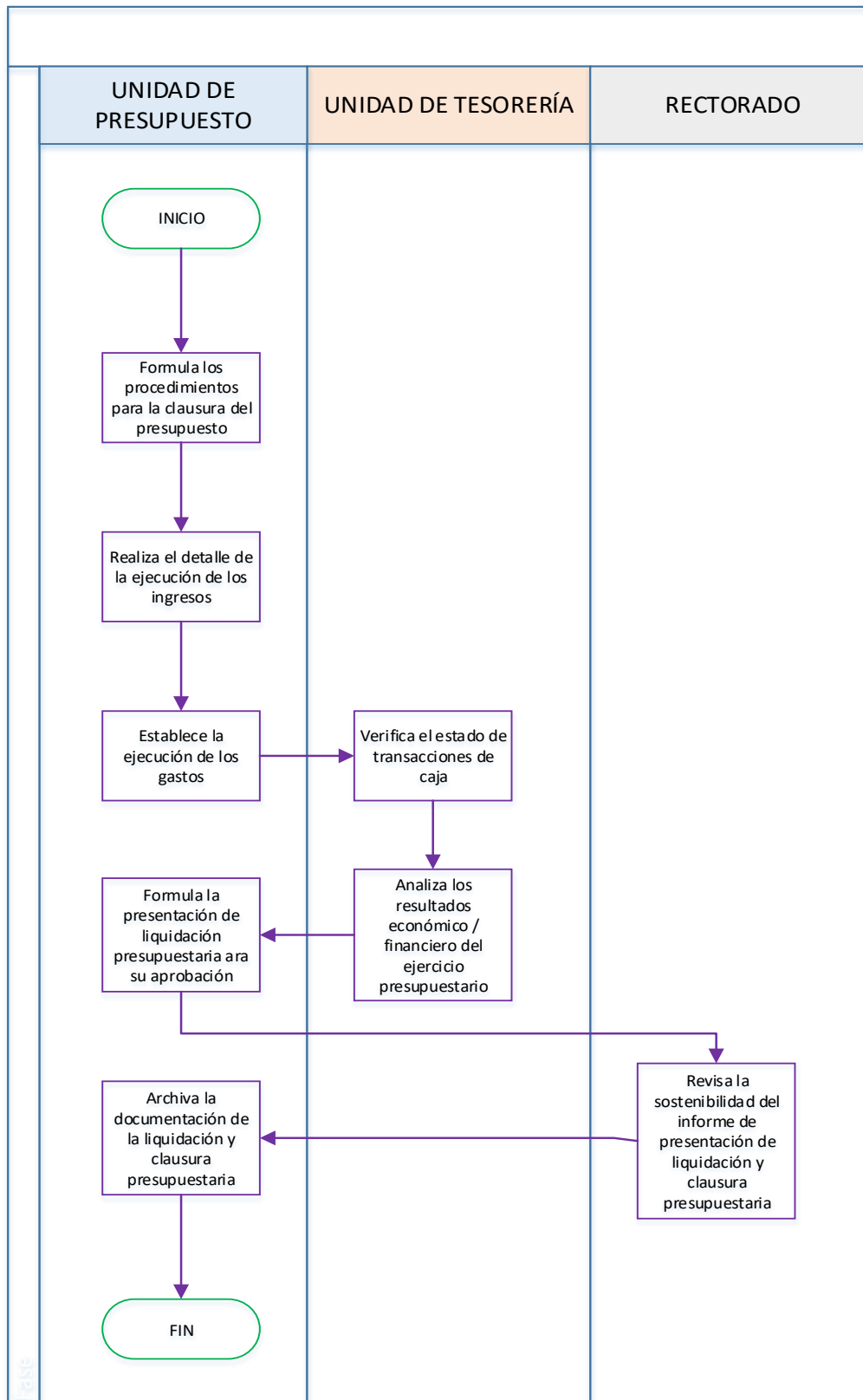


Figura 25. Proceso: Clausura y liquidación presupuestaria

Tabla 37.*Proceso: Certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos*

PROCESO DE CERTIFICACION Y PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE FONDOS		
OBJETIVO	Garantizar las acciones de certificación presupuestaria para los optimización de los recursos presupuestarios necesarios para cumplimiento los compromisos de adquisiciones de bienes, servicios, consultoría.	
CÓDIGO	PF-13	
No.	Actividades	Responsable
1	Analiza el control previo al compromiso de la documentación habilitante para realizar los pagos	Unidad de presupuesto
2	Formula los registros de certificaciones presupuestarias con afectación al presupuesto vigente del año fiscal, considerando la revisión de los techos presupuestarios aprobados	Unidad de presupuesto
3	Reconocimiento de operaciones en el ee-SIGEF las reprogramaciones presupuestarias cuando sea pertinente con las justificaciones respectivas como manda la normativa SINFIPI	Unidad de presupuesto
4	Efectúa el registro en el sistema e-SIGEF, cuando se realicen reformas presupuestarias para sustentar la debida ejecución presupuestaria, de acuerdo a la programación anual y cuatrimestral	Unidad de presupuesto
5	Establece que los compromisos presupuestarios del año fiscal estén obligatoriamente especificados dentro de los techos presupuestarios y de las certificaciones presupuestarias del POA	Unidad de presupuesto
6	Efectúa el registro y aprueba el documento (CUR) para el pago o anticipo de las obligaciones económicas adquiridas por la institución de conformidad con las leyes, normativas vigentes.	Unidad de presupuesto
7	Realiza los informes de la programación presupuestaria adjuntando las certificaciones para el cumplimiento de las normas legales para su conocimiento, seguimiento y toma de decisiones.	Unidad de presupuesto

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)

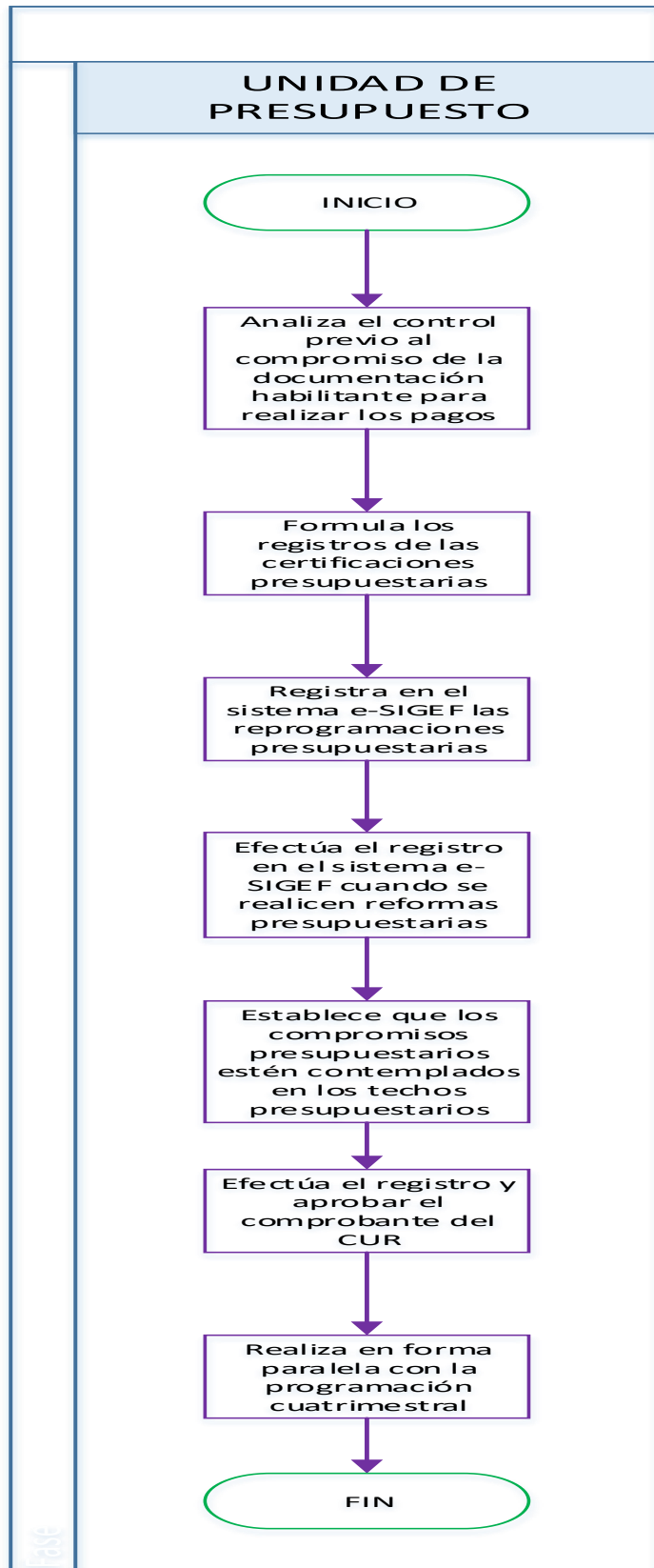


Figura 26. Proceso: Certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos

Tabla 38.*Proceso: Gestión para el Plan Anual de Contratación (PAC)*

PROCESO GESTIÓN PARA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)		
OBJETIVO	Formular, mantener actualizado el PAC, para optimizar la calidad del gasto y para determinar los requisitos, económicos, regulatorios y normativos que exigen los entes de control.	
CÓDIGO	PF-14	
No.	Actividades	Responsable
1	Formula el presupuesto anual del año fiscal de acuerdo a los programas, proyectos definiendo los rubros corrientes, de capital e inversión.	Dirección financiera
2	Evidencia en el portal del SERCOP el PAC del año fiscal correspondiente conforme la normativa vigente de la LOSNCP y el RGLOSNCP	Dirección financiera
3	Valida la publicación del PAC aprobado mediante el ingreso al portal de la institución pública de educación superior.	Dirección financiera
4	Identifica cuando sea necesario y pertinente una nueva necesidad de compra (inclusión) en el PAC, de manera que se modifique la partida presupuestaria de ese bien.	Dirección financiera
5	Dispone la disposición de la reformulación del PAC del año fiscal, señalando el plazo que se tendrá para gestionar la misma.	Rectorado
6	Efectúa la publicación de la reforma aprobada del PAC a partir de la determinación de los requerimientos de bienes y servicios o de consultoría que fueron incorporadas en el PAC.	Dirección financiera
7	Dispone de la documentación habilitante de la contratación del bien o servicio como parte del control previo al compromiso de pago de las contrataciones del año fiscal	Dirección financiera
8	Efectúa los subprocedimientos de contratación de acuerdo a la LOSNCP, en función del tipo de contratación según los procedimientos de aplicación:	Compras públicas

Fuente: Instituciones públicas de educación superior de la Zona 1 (2021)**Figura 27.** Proceso: Gestión del (PAC)

5.5 Estrategia de aseguramiento de la sostenibilidad del presupuesto sobre la base de índices de gestión de evaluación de desempeño de compras públicas

Para cumplimiento de este objetivo se determinó la formulación de indicadores de sostenibilidad financiera y de desempeño operativo como un procedimiento que permitirá evaluar, medir en forma sistémica los resultados de los presupuestos planificados en relación a los ejecutados o devengados conformando una fuente de datos financieros operativos para garantizar la transversabilidad de las políticas internas para el cumplimiento de los POAS, PAC y PAI.

Estos indicadores con sus resultados permitirán aplicar acciones financieras de gestión de compras públicas, con el adecuado manejo de recursos disponibles, promoviendo condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad que promueva la sustentabilidad y la sostenibilidad financiera, así como reducir sus déficits fiscales con las compras públicas, minimización de costos, ahorros por mejores precios en relación a sus presupuestos estimados en los POAS, PAC y PAI.

De acuerdo a los pasos que permiten la evaluación de los sistemas de contratación públicas que es una norma internacional que permite materializar políticas, objetivos de contrataciones públicas sustentables en base a indicadores descriptivos analíticos relacionados con el objetivo de desarrollo sostenible.

El control sobre el desempeño presupuestario y la gestión de compras públicas es una metodología que permite medir el grado de eficacia, y la eficiencia al utilizar los recursos para generar acciones para el mejoramiento continuo de las compras públicas en sus años fiscales. Los indicadores propuestos son los siguientes:

5.5.1 Indicadores de gestión financiera

Permitirán cuantificar los presupuestos codificados en relación a las estimaciones devengadas de los gastos corrientes, de capital y de inversión, medir la eficiencia de ejecución presupuestaria trimestral, los costos de los servicios, bienes contratados en relación a los precios del mercado, los presupuestos ejecutados del PAC, PAI en relación a la

programación planificada del PAC – PAI. Los indicadores de gestión financiera permitirán medir e interpretar el rendimiento económico financiero operacional de la de las entidades públicas de educación superior como herramienta importante para determinar debilidades, fortalezas y tomar decisiones mediante planes de acción que permiten mejorar en calidad y eficiencia financiera en el manejo de las compras públicas.

5.5.2 Indicadores de gestión de compras públicas

Los indicadores de desempeño operativo permitirán medir los tiempos ejecutados en las compras en relación a los tiempos planificados en las compras, el número de procesos ejecutados de pago sobre la cantidad de procesos planificados en el POA, el total de adquisiciones de bienes y servicios ejecutados en relación al número de bienes y servicios planificados en el PAC.

Tabla 39.
Indicadores de desempeño

Indicador	Fórmula
1. Financieros	
Presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado / presupuesto codificado
Presupuesto de gastos corrientes	Estimación de gasto corriente ejecutado / presupuesto de gastos corrientes codificado
Ejecución presupuestaria trimestral	Presupuesto devengado trimestral / presupuesto codificado trimestral
Eficacia en costos	Costo del servicio, bien contratado ejecutado / costo del bien, servicio en el mercado.
Presupuesto del PAC	Presupuesto ejecutado del PAC / presupuesto planificado del PAC
Presupuesto del PAI	Presupuesto ejecutado del PAI / presupuesto planificado del PAI
2. Desempeño operativo	
Tiempo de compra	Tiempo ejecutado de la compra / tiempo planificado de la compra
Tiempo de pagos	Tiempo ejecutado de pagos / tiempo planificado de pagos
Adquisición de bienes	Cantidad de procesos ejecutados para la adquisición de bienes / cantidad de planificados de compras de bienes
Adquisición de servicios	Cantidad de procesos ejecutados de adquisición de servicios / cantidad de procesos planificados de compras de servicios
Servicios de consultoría	Número de procesos ejecutados de consultoría / número de consultoría planificados
Eficacia de contratación	Contratación ejecutada en el POA / contratación programada en el POA
Eficiencia	Presupuesto ejecutado en bienes, servicios en el POA / número de bienes, servicios en el POA planificados.



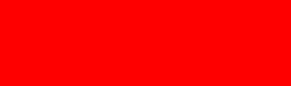
Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) (2020)

5.5.3 Metodología de semaforización

Esta metodología de evaluación financiera y desempeño operativo de las entidades se fundamenta en la Norma Técnica para este sector, misma que es de aplicación obligatoria para las instituciones públicas. Este sistema emite alertas de semaforización, respecto a los resultados obtenidos según los indicadores que permiten la valoración numérica y porcentual de los datos que identificaron y determinaron los problemas, para la mitigación de los riesgos de acuerdo a la previsión y corrección de las acciones desarrolladas por las organizaciones:

Tabla 40.

Categorización de los indicadores – semaforización

Categorías	Valor número %	Color	Acciones
Resultado aceptable	90 – 100%		Reconocimiento
Alerta de mediano riesgo	80 – 90%		Monitoreo frecuente
Alto riesgo o problema actual	Menos del 80%		Acciones correctivas inmediatas

Elaborado por: La autora (2023)

La calificación de los indicadores permitirá tomar decisiones – acciones de acuerdo a su categoría de: gestión presupuestaria, costos, financiamiento para minimizar problemas de liquidez, riesgos operativos de inversión, dificultades para usar sus recursos, control interno de sus operaciones, asegurando la eficiente administración orientada a la generación de resultados según los propósitos establecidos en los POAS y de las IPES.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis diagnóstico, para la verificación de la contratación pública que aplican las entidades sujetas a este estudio, según los aspectos relacionados al estado de contratación y al tipo de procedimientos adjudicados, según el tipo de compra, se determinó que existe prioridad en la aplicación del procedimiento por ínfima cuantía, en segundo lugar, se verificó que la adjudicación realizada fue por subasta electrónica inversa y en tercer lugar se adjudicó por menor cuantía. El tipo de compra que más realizaron estas entidades, fue la adquisición de bienes y los servicios normalizados, así mismo el desarrollo de las obras y con poca prioridad se obtuvo las compras por bienes y servicios no normalizados, de acuerdo a los planes operativos anuales que fueron ejecutados.
- Con el análisis diagnóstico se determinó que, en el año 2019 el presupuesto referencial de estas instituciones fue de \$12.813.976.77 y el ejecutado de \$11.798.522.69, lo que significa el 92% de cumplimiento. En el año 2020 el presupuesto de compras públicas de estas instituciones, tuvo un incremento altamente significativo, encontrándose un presupuesto general codificado de \$331.873.047.29 y un presupuesto ejecutado de \$261.779.309.16, con un margen de ejecución presupuestaria del 78.87%. Según el rubro de aplicación y ejecución de las compras públicas, de acuerdo a su programación cuatrimestral, para el año 2019 se reflejó un incremento en la aplicación de compras realizadas en el primer cuatrimestre, mientras que en el 2020 la mayor ejecución presupuestaria fue en el tercer cuatrimestre.
- Las estrategias para optimización de procesos de contratación pública para las IPES son acciones y procesos para promover que el ciclo presupuestario se sustente sobre la base de sus planificaciones estratégicas de sus planes operativos anuales, de su programación cuatrimestral, de acuerdo a las políticas de ingresos y gastos con la finalidad de mantener un equilibrio presupuestario orientado al cumplimiento de los objetivos y metas, cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad de estas instituciones.

RECOMENDACIONES

- Los responsables de las unidades de compras públicas, sustentarán los procesos de planificación y presentarán sus informes mensuales, cuatrimestrales y anuales considerando la optimización de sus actividades de la gestión financiera y administrativa, guardando concordancia con las leyes, reglamentos, resoluciones y sistemas de la gestión de las finanzas públicas, conforme las necesidades que permitan optimizar el uso de los recursos en sus ejercicios fiscales.
- Los administradores de la gestión de la entidad utilizarán de forma eficiente los sistemas integrados acorde a la información y el uso de herramientas técnicas, para sustentar los gastos y aplicar procedimientos de control interno de conformidad con la normativa y directrices determinadas por los entes rectores de control para garantizar la eficiencia y efectividad en este sector.
- Los responsables de las unidades de compras públicas, planificación y gestión financiera, con la implementación de las estrategias para la optimización de procedimientos, para el desarrollo de contratos de las entidades de enseñanza superior, fortalecerán la programación fiscal (POA, PAC) de estas instituciones en sus instancias gubernamentales realizando sus actividades que aportan al desarrollo económico, con la obtención del equilibrio financiero según lo establecido en las normas correspondientes, de manera que se asegure los procesos hasta la ejecución, conforme a los objetivos y metas institucionales.

REFERENCIAS

- Alvarado, G. (2020). *Ineficacia del servicio nacional de contratación pública (SERCOP) en los contratos de insumos médicos durante la emergencia sanitaria en Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Arévalo, D. (2016). *Los principios del Sistema Nacional de Contratación Pública y su incidencia en los procesos de subasta inversa electrónica de la Universidad Nacional de Chimborazo*. Chimborazo: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2021). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2021). *Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública*. Quito.
- Banco Central del Ecuador. (2021). *Informe de rendición de cuentas* . Quito.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Cómo enfrentar el COVID-19 desde las contrataciones públicas*. *Red Interamericana de Compras Gubernamentales*, 1-3.
- Banderas, M. (2019). *Análisis del sistema nacional de compras públicas. Un estudio probabilístico de la adjudicación de contratos*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Borbor, S. (2021). *Modelo de gestión para la ejecución presupuestaria óptima en la contratación pública del CNEL EP*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte.
- Cadena, J. (2020). *Lineamientos para las compras por emergencia en el Hospital San Francisco de Quito - IESS*. Quito.

- Carrión, S. (2021). *Evaluación del modelo de gestión y control financiero de la Coordinación Zonal 7 del ECU 911 - Ejercicio fiscal 2017*. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Celis, K. (2018). *América Latina y el Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas*. Quito: Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos*. Quito.
- De la Guerra, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho*, 1-26.
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Estrella, S. (2019). *La política pública y el presupuesto en las universidades públicas de la zona 1*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Galeas, L. (2021). *Análisis financiero y presupuestario de la empresa pública municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo*. Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Santo Domingo.
- García, E., & Mapén, F. (2019). Marco analítico de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas: problemas y perspectivas de diagnóstico. *Revista Ciencia UNEMI*, 128-139.
- Gualán, B. (2020). *Propuesta de modelo de gestión administrativa para mejorar la aplicación de los procedimientos de contratación pública de régimen común para al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

- Guanuche, N. (2017). *Evaluación de la gestión presupuestaria de la Coordinación Zonal 7 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 Centro Zonal Machala*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Guerrero, Y. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los gobiernos autónomos descentralizados Chambo y Riobamba*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Guerrero, Y. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Chambo y Riobamba*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación - acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163-173.
- Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *Revista de empresa y gobierno*, 20-31.
- Hernández, J. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones . *Ciencias Sociales y Humanas*, 587-595.
- Macias, J., & Barcos, I. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-17.
- Medina, M. (2016). La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. *Estudios Regionales*, 73-102.
- Michilena, C. (2020). *Diseño de un Modelo de Administración Integral de Riesgos Financieros para una institución de educación superior pública, basado en la evaluación financiera y presupuestaria. Caso Universidad Central del Ecuador periodo fiscal 2018*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Normativa del Sistema de Administración Financiera*. Quito.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El ciclo presupuestario*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del Estado 2020 y programación presupuestaria cuatrienal 2020 - 2023*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Noronha, L. (2017). Panorama mundial sobre contrataciones públicas sostenibles . *ONU medio ambiente*, 1-11.
- Novoa, V. (2016). La competitividad en las Instituciones de Educación Superior: Aplicación de filosofías de gestión empresarial. *Gestión del Proceso de negocio. Economía y Desarrollo*, 166-181.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas*. Ecuador: OCDE.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe: Panorama de las respuestas de los gobiernos a la crisis. *Unidos en un esfuerzo global*, 1-34.
- Osorio, R., & González, D. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. *Dialnet*, 65-84.
- Pincay, C. (2022). *Evaluación del control interno al proceso de compras públicas del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Puerto Cayo del canton Jipijapa del periodo 2019*. Jipijapa: Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Pincay, C. (2022). *Evaluación del control interno al proceso de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Puerto Cayo del cantón Jipijapa del periodo 2019*. Manabí: Universidad Estatal del Sur de Manabí.

- Powell, A. (06 de julio de 2021). *Sobre la macroeconomía de la pandemia COVID-19 y los riesgos que esta dejará a su paso*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/sobre-la-macroeconomia-de-la-pandemia-covid-19-y-los-riesgos-que-esta-dejara-a-su-paso/>
- Ramírez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas.
- Rivas, F., & Sarache, J. (2019). Sistema Inteligente para la Generación Automática de Contratos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. *Revista Politécnica*, 1-18.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179-200.
- Ruíz, S., & Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina*, 1-18.
- Salgado, M. (2022). *El control interno y su incidencia en los procesos de contratación pública de las áreas requirentes del GAD Municipal de Milagro periodo 2017-2019*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.
- Sánchez, A., & García, J. (01 de marzo de 2021). *Coronavirus en América Latina: las cifras que muestran el brutal impacto de la pandemia en las economías de la región*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56239544>
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). *Norma de Implementación y Operación de Gobiernos por Resultados*. Quito.
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2012). *Norma Técnica de Administración por Procesos*. Quito.
- SENESCYT. (2021). *Instituciones de educación superior y carreras universitarias en Ecuador* . Obtenido de <https://educacionsuperior.net/ser-bachiller/instituciones-educacion-superior-admision-senescyt/>

Sierra, K. (2020). *Análisis del proceso de contratación pública por la emergencia en la pandemia COVID 2019*. Otavalo: Universidad de Otavalo.

Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (2015). *Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador*. Quito.

Viscarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Zea, J., & Poveda, J. (2021). *Estrategias de gestión financiera, económica y tributaria en empresas*. . Guayaquil: Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

ANEXOS

FORMATO DE ENCUESTA APLICADA A LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA ZONA 1

Objetivo

Diagnosticar los procesos de contratación pública, la evaluación del impacto financiero de las instituciones públicas de educación superior de la zona 1 en el periodo 2019-2020 y la importancia de las estrategias de optimización de procesos en contratación pública.

Datos generales:

Nombre de la institución de educación superior:		Nro. de Encuesta: <input type="text"/>
Financiamiento:	Teléfono institucional:	Provincia:
Categoría:	Correo electrónico:	Ciudad:

Cuestionario

Variable 1: Procesos de contratación pública (primer objetivo específico)

1.1 ¿Cuál es el estado de los procesos de contratación pública: adjudicados, en proceso, cancelados / devueltos, desiertos, que tuvo la institución en el periodo 2019-2020?

Estado de los procesos de contratación 2019

Estado de los procesos	No. De procesos
Adjudicados	
En proceso	
Cancelados / devueltos	
Desiertos	
Total	

Estado de los procesos de contratación 2020

Estado de los procesos	No. De procesos
------------------------	-----------------

Adjudicados	
En proceso	
Cancelados / devueltos	
Desiertos	
Total	

1.2 ¿Qué tipo de procedimiento se utilizó en los procesos adjudicados y los montos respectivos de cada uno de estos en el periodo 2019-2020 en la institución?

Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados 2019

Procedimiento	No. De procesos	Monto adjudicado
Catalogo electrónico		
Subasta inversa electrónica		
Licitación		
Cotización		
Menor cuantía		
Consultorías		
Régimen especial		
Procedimiento especial		
Ínfima cuantía		
Total		

Tipo de procedimientos en los procesos adjudicados 2020

Procedimiento	No. De procesos	Monto adjudicado
Catalogo electrónico		
Subasta inversa electrónica		
Licitación		
Cotización		
Menor cuantía		
Consultorías		
Régimen especial		
Procedimiento especial		

Ínfima cuantía		
Total		

1.3 ¿Cuál fue el tipo de compra, número de procesos y monto adjudicado, que realizó la institución en el periodo 2019-2020?

Tipo de compra 2019

Tipo de compra	No. De procesos	Monto adjudicado
Bienes y servicios normalizados		
Bienes y servicios no normalizados		
Obras civiles		
Consultoría		

Tipo de compra 2020

Tipo de compra	No. De procesos	Monto adjudicado
Bienes y servicios normalizados		
Bienes y servicios no normalizados		
Obras civiles		
Consultoría		

Variable 2: Impacto financiero (segundo objetivo específico)

2.1 ¿Cuál fue el presupuesto codificado y devengado de las compras públicas ejecutadas en los periodos fiscales 2019-2020 de la institución?

Años	Presupuesto codificado o referencial	Presupuesto devengado o ejecutado	Diferencia
2019			
2020			

2.2 ¿Según la programación cuatrimestral del plan anual de contratación pública, cuáles fueron los montos en el periodo 2019-2020?

Trimestre	Monto 2019	Monto 2020
Primer cuatrimestre		
Segundo cuatrimestre		

Tercer cuatrimestre		
Cuarto trimestre		

Variable 3: Estrategias para la optimización de procesos por contratación pública (tercer objetivo específico)

<p>3.1 ¿Disponen en forma documentada la caracterización, levantamiento y diagramación del proceso del plan anual de contratación (PAC)?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>3.2 ¿Se ha caracterizado, levantado, diagramado y documentado los procesos de contratación pública?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En parte: <input type="checkbox"/></p>
<p>3.2 ¿Se encuentra definido los roles que cumplen los departamentos requerentes de un bien o servicio a contratar en la institución?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En parte: <input type="checkbox"/></p>
<p>3.3 ¿Señale las actividades que realiza el departamento requirente del bien o servicio a contratar?</p> <p>Ficha técnica del bien solicitado <input type="checkbox"/> Catalogo del bien solicitado <input type="checkbox"/></p>
<p>3.4 ¿Considera importante implementar estrategias para la optimización de los procesos por contratación pública en la institución?</p> <p>Muy importante <input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Poco importante <input type="checkbox"/> Sin importancia <input type="checkbox"/></p>

NOMBRE DEL TRABAJO

**TRABAJO GRADO AUTORA JOHANA LIS
BETH HINOJOSA NAVARRETE.docx**

AUTOR

Johana Lisbeth Hinojosa Navarrete

RECUENTO DE PALABRAS

23517 Words

RECUENTO DE CARACTERES

137416 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

123 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.7MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 31, 2023 3:33 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 31, 2023 3:35 PM GMT-5**● 7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente



